MIÉRCOLES 2
DE JULIO DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 40.073
24 PÁGINAS

PRECIOS
LUNES A VIERNES $2.000
SÁBADOS Y FERIADOS $3.000
DOMINGO $3.500
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA $100

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN -2° / MAX 9°
Poca nubosidad y frío con heladas, vientos leves del noreste. Poco nuboso en cordillera.

Sorpresa a la mendocina

Michael Giménez deslumbró en La Voz y le pidió casamiento a su novia.

PÁGINA 16

AGROINDUSTRIA

Se cuadruplicó la importación de vino desde Chile el año pasado

PÁGINA 4

INVESTIGACIÓN

Habrían estafado a financiera declarándose en quiebra

PÁGINA 8

DEPORTES

Godoy Cruz con todo listo para la fiesta del regreso al Gambarte

PÁGINA 12

Juicio. Los fondos, dispuestos a negociar con el país por YPF

DEMANDA MILLONARIA. El principal beneficiado por el fallo de la justicia de EEUU aceptaría bonos y estirar los plazos. El Estado tiene 14 días para pagar la deuda pero el Gobierno apelará.

Horacio Riggi
Especial para Los Andes

Los ganadores del juicio por la expropiación de YPF, el fondo Burford Capital, entre otros, están dispuestos a negociar con el gobierno de Javier Milei. Saben que a pesar de los dos fallos de la jueza de Estados Unidos, Loretta Preska, la situación de cobrar en efectivo o con acciones no es una tarea sencilla. Es más, la consideran imposible.

Si bien prefiere no hablar del juicio, Burford Capital está dispuesto a discutir con la Argentina un plan de pagos. Los analistas cercanos a las negociaciones aseguran que el fondo privado encargado de litigar contra Argentina, acepta bonos y estirar los plazos de pagos. La primera respuesta del Gobierno llegó: aseguró que apelará la medida.

Preska primero condenó a pagar a la Argentina US$ 16.000 millones y ayer dijo que a partir de hoy el país tiene 14 días para entregar el 51% de las acciones de la petrolera para hacer el efectivo el pago.

En el Gobierno dijeron que van a apelar la sentencia. Los ganadores del juicio, el fondo Burford Capital, quiere negociar. El Gobierno lo sabe.

Con el juicio de YPF sobre sus espaldas, el Gobierno entra en un callejón difícil de salir aunque ya decidió apelar. Hay algo que está claro, la Argentina no tiene el dinero para pagar. Solo para tener un parámetro, no alcanza para hacer frente a semejante deuda ni con todo el dinero del último acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

La Argentina si puede negociar y hacer un acuerdo de pago. Ese acuerdo tiene que estar firmado por los funcionarios correspondientes. La pregunta es si esos funcionarios, llegado el caso, van a estampar sus firmas o si prefieren sacarse el caso de encima y seguir dilatando la historia para no generarse ningún compromiso personal.

El juicio en cuestión es por la reestatización de la petrolera que tiene, entre otras consecuencias, un agregado no menor: a la condena de US$ 16.000 millones se le suman US$ 2 millones diarios de intereses.

No se está discutiendo si la Argentina tenía derecho a expropiar o no la compañía, ni un tema de soberanía de la Argentina, sino que se litiga por el incumplimiento de realizar la Oferta Pública de Adquisición que indica el estatuto de YPF; omisión que perjudicó derechos de acreedores que compraron las acciones en Nueva York -donde cotiza YPF-, y que por lo tanto da lugar a que el litigio se produzca en Nueva York. De hecho, este litigio surge del incumplimiento de una promesa realizada por el Gobierno de Carlos Saúl Menem en 1993, cuando acudió a Wall Street para privatizar la empresa, recaudando US$ 1.100 millones bajo las leyes y regulaciones del mercado de capitales de Estados Unidos.

En la historia que lleva a la reestatización de YPF aparecen muchos actores. Uno clave es el Grupo Petersen que adquirió antes el 25% de YPF con fondos prestados por la propia Repsol (la dueña hasta ese entonces de YPF); y un grupo de bancos internacionales entre los que se destacaron Credit Suisse, Goldman Sachs y el Citibank.

La expropiación de YPF.
La Ley N° 26.741 de Soberanía Hidrocarburífera, aprobada en mayo de 2012, le permitió al Gobierno expropiar el 51% de las acciones de YPF a Repsol.

Cuando Petersen adquirió las acciones se comprometió a pagar con dividendos de sus acciones en la petrolera. Pero cuando se nacionalizó YPF, la empresa prohibió los dividendos, lo que llevó a Petersen a la quiebra al no poder pagar a los bancos.

El juicio de YPF comienza en 2015. Y es acá cuando otro actor importante hasta hoy comienza a jugar: Burford Capital.

La quiebra de las empresas del Grupo Petersen recayó en el Juzgado de lo Mercantil no 3 de Madrid, que nombró un síndico y subastó el derecho a litigar.

En la subasta pública, Burford Capital, una compañía que se dedica a comprar juicios para luego financiar los litigios, es elegida por el síndico porque Petersen carece de los recursos, el capital, y la experiencia necesarios.

Para llevar adelante un pleito caro, complejo y largo. Burford también financia el pleito de Eton Park (una empresa de inversiones de Nueva York). Petersen y Eton Park eran el segundo y tercer mayor inversor en YPF, respectivamente.

Burford ganó la subasta y fue designado por el Tribunal español pa-

Continúa en página 2

NOTICIAS ARGENTINAS

CONTRAATAQUE. El actual gobernador bonaerense, Axel Kicillof, salió a responder las acusaciones del presidente Javier Milei.

Expropiación y voto mendocino
En 2012, el kirchnerismo contaba con una amplia mayoría en el Congreso. El 3 de mayo, Diputados aprobó la propuesta con 208 votos afirmativos. En el Senado, fue aprobada por 63 de los 72 senadores. Siete de los diez diputados mendocinos respaldaron la expropiación. Por el Frente para la Victoria (hoy Unión por la Patria), apoyaron Guillermo Carmona, Dante González, Omar Félix y Anabel Fernández Sagasti. También lo hicieron los radicales Enrique Vaquié, Mariana Juri y Jorge Albarracín. En cambio, tres se manifestaron en contra: Omar De Marchi, Roberto Pradines y Enrique Thomas. En el Senado, los tres mendocinos votaron a favor: los radicales Laura Montero y Ernesto Sanz y el peronista Adolfo Bermejo.

Burford Capital, un cazador de juicios

El megabufete fundado en 2009 es un oportunista cazador de juicios millonarios. Opera de forma similar a un fondo buitre y es el mayor de su tipo a nivel mundial. Compra los derechos de litigar de empresas quebradas y luego inicia causas por sumas mucho mayores.
Así lo hizo en 2015, cuando se quedó con 70% de los derechos de juicio de Petersen Energía y Petersen Energía Inversora,firmas de la familia Eskenazi radicadas en España, que se presentaron en quiebra en Madrid y tenían 25% de las acciones de YPF, compradas en 2008 y 2011 a la española Repsol. Burford pagó US$ 17 millones por los derechos de juicio de los Eskenazi y al mes inició la demanda. Sostiene 70% de los derechos de juicio. Es un misterio, aunque hay sospechas de todo tipo, quiénes son los dueños del otro 30%.
Burford alega que el irremediable error de violar el estatuto de YPF -no llamar a una oferta pública de adquisición (OPA) por el 49% restante de las acciones- perjudicó a los Eskenazi. En un vínculo estrecho con los K desde la época en que ya eran dueños del Banco de Santa Cruz, compraron las acciones de YPF con préstamos de bancos extranjeros, mecanismo que fue cuestionado y terminó con la estatización, al dejar de girar dividendos que YPF generaba.

> Nosotros estábamos a favor del proyecto en general, pero nos opusimos a la compra parcial de las acciones. Nuestra propuesta era la adquisición total del paquete accionario de YPF".

Ernesto Sanz
EXSENADOR NACIONAL

> Se trata de un disparate jurídico y de una intolerable intromisión sobre nuestra soberanía. Pero lo más peligroso es que el propio presidente argentino elija ponerse del lado de los poderes extranjeros".

Axel Kicillof
GOBERNADOR DE BUENOS AIRES

> ¿Cuántas escuelas públicas se pagarían con esto? ¿Cuántos hospitales? ¿Cuánta obra pública? Duele el alma.¿Será que sólo mediante fallos de jueces en EEUU podremos aprender como sociedad".

Marcos Galperín
FUNDADOR DE MERCADO LIBRE

> Espero que los gobernadores que integran la Ofephi reaccionen y emitan un comunicado en defensa de los intereses de sus provincias, porque los recursos son de estas".

Pablo González
EXPRESIDENTE DE YPF

Qué puede hacer nuestro país para no entregar el 51% de YPF

DEMANDA MILLONARIA. El abogado y ex procurador del Tesoro de la Nación, Bernardo Saravia Frías, explicó en qué ámbitos es posible accionar y qué se necesita.

GENTILEZA

SARAVIA FRÍAS. Fue procurador del Tesoro e intervino en el litigio en la gestión Macri.

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

Bernardo Saravia Frías, quien fue procurador del Tesoro de la Nación Argentina y secretario Legal y Administrativo del Ministerio de Hacienda, sostuvo que la decisión de la jueza de Estados Unidos, Loretta Preska, sobre el juicio de YPF, es "grave, por lo que ordena y por cómo lo hace".

La magistrada ordenó que, como parte de pago de los US$ 16 mil millones (más intereses) que ella misma fijó -en el juicio por no haber realizado una oferta pública de adquisición a todos los accionistas cuando se estatizó YPF-, el Estado argentino debe entregar sus acciones, lo que representa el 51% del paquete accionario.

El abogado resalta que eso no alcanzaría para saldar el total de la deuda, pero, además, que es cuestionable. Reconoce que no es la primera medida judicial excepcional que se le aplica al Estado argentino y que se inscribe en una "larga historia de incumplimientos de gobiernos anteriores, que ayuda a entender la drasticidad".

Pero plantea que el principio de "international comity" es central en el vínculo de Estados Unidos con otros países. Y que significa que el Estado de ese país no puede inmiscuirse en los asuntos internos de otros. Además, lo ordenado por la jueza contradice la ley de inmunidad soberana.

"El problema con la decisión de Preska es que viola ese principio: la ley que expropió YPF establece en uno de sus artículos que el Estado argentino no puede disponer de sus acciones en la empresa sin el consentimiento del Congreso, con mayoría agravada de dos tercios", advierte Saravia Frías.

Comentó a Los Andes que la magistrada reconoce en el fallo que la ley argentina establece que no se puede disponer de esas acciones sin autorización previa de dos tercios del Congrego, pero aun así ordena que se cambie la ley o que las partes se sienten a negociar y que esto ocurra en un plazo de 14 días.

El abogado resaltó que la legislación argentina impide pagar hasta que no exista una sentencia firme. Y que estos errores de la jueza dan fundamento para apelar y, si bien no se va a dar vuelta el fallo, sí se puede reducir el monto a pagar. Esto, porque el tipo de cambio que aplicó para determinar el pago de US$ 16 mil millones tomar la fecha de la expropiación, cuando debería haber sido la de la sentencia.

El otro frente de acción que visualiza es el Congreso, que considera debería hacer un acto institucional, uno de declaración, con la unanimidad de todos los bloques, para resaltar que la decisión de la jueza estadounidense viola el ordenamiento jurídico argentino.

"Como referencia para Mendoza, hay varios diputados y senadores mendocinos que están trabajando en este momento, como Lisandro Nieri, Rodolfo Suarez y Mariana Juri. Mendoza está siendo protagonista en esto", destacó.

"Se debe actuar con astucia y prontitud", planteó Saravia Frías y expresó que espera que no se hagan esperar una apelación en la justicia de EEUU y una respuesta contundente del Congreso.

El Gobierno prepara la apelación

"Estamos trabajando el tema. Hay un equipo de la Procuración del Tesoro preparando la apelación", dijo un alto funcionario al ser consultado sobre el fallo de la Justicia de EEUU que ordenó al Estado argentino entregar el 51% de las acciones de YPF a los demandantes. Por un tema de "confidencialidad", los abogados del Ejecutivo evitaron dar precisiones sobre cuándo recurrirán la resolución de la jueza Loretta Preska pero aún tienen "dos semanas" cumplir el trámite.

En el Gobierno deslizaron este martes que el equipo de Procuración que se encarga de apelar dicha resolución es coordinado el subprocurador Juan Ignacio Stampalija, que es orientador en Arbitraje, Litigios y Contratos Internacionales, y ha sido docente en la Universidad Austral.

Es un tema clave para el Ejecutivo pero ayer no fue parte de la reunión de gabinete que encabezó Milei, según fuentes consultadas. Se trata del juicio contra Argentina "más relevante" y el mandatario lo ha dejado en manos de la Procuración.

Juicio. *Los fondos, dispuestos...*

VIENE DE TAPA

ra gestionar y financiar el litigio. Pero Burford no compró las demandas y no es propietario de las mismas.

Tras ocho años de litigio, el Tribunal de Distrito de Estados Unidos para el Distrito Sur de Nueva York concede un juicio sumario sobre la responsabilidad contra Argentina, reconociendo que es esencial que las partes cumplan sus promesas contractuales, especialmente cuando se trata de gobiernos extranjeros y mercados internacionales de capitales.

En septiembre del 2023, la jueza Loretta Preska dicta sentencia final contra Argentina por unos US$ 16.000 millones (US$ 14.300 millones para Petersen y US$ 1.700 millones para Eton Park). Ahora, la misma jueza dice que el Estado tiene que pagar el juicio con el 51% de las acciones de YPF.

Más juicios

El tema de los juicios que enfrenta el país ya no es sorpresa. Es recurrente en el mundo de los negocios cuando se trata de la Argentina. Estos juicios, que tiene el país a nivel internacional, traban, según la opinión de abogados, empresarios y analistas, más de una inversión.

El ex jefe de Gabinete de Javier Milei, Nicolás Posse, dijo en 2024 en el Senado que la Argentina enfrentaba más de 264.000 juicios y que solo el 20% tenía un monto determinado. Ese porcentaje sumaba US$ 12.554 millones.

En esa cifra se suman los reclamos que se tramitan ante el Centro Internacional de Arreglos de Disputa en materia de Inversiones (CIADI), el brazo corporativo del Banco Mundial.

Las demandas contra el país van desde reclamos por caída de concesiones, negligencia administrativa, la estatización de las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP), y también las expropiaciones. **/ Clarín**

CORRUPCIÓN

Cristina pide autorización para que Lula pueda visitarla

El abogado de Cristina Kirchner, pidió este martes al Tribunal Oral Federal 2 (TOF 2) para que el presidente de Brasil, Lula da Silva, pueda visitarla en su arresto domiciliario que cumple en el departamento de San José 1111.
Éste miércoles llegará a la Argentina la comitiva del presidente brasileño y en ese marco, ingresó el escrito en Comodoro Py.
Bajo análisis está el pedido de la ex Presidenta para recibir la visita del Jefe de Estado de Brasil, con un punto central: la posible interacción de la custodia de Lula Da Silva y los efectivos que se ocupan de la seguridad de Cristina K.
El pedido se formula en el marco de las restricciones impuestas en cuanto a las personas que deseen visitar a la ex Presidenta.

TENSIÓN POLÍTICA

Fracasó reunión con la Nación por los fondos para las provincias

En el CFI volvieron a reunirse este martes por la mañana autoridades de las provincias con representantes del Gobierno nacional en pos de debatir el reparto de fondos por coparticipación.
El encuentro no llegó a buen puerto, ya que en las provincias manifestaron su desacuerdo con la Casa Rosada, que a través del secretario de Hacienda Carlos Guberman llevó una contrapropuesta a los ministros de las provincias.
No se coincidió no en cuanto al reparto de los ATN, ni tampoco en materia de las obras viales. En las provincias tomaron la propuesta como insuficiente y advirtieron nuevamente que insistirán con el proyecto de ley que habían anunciado.

DEFENSA

Petri se reúne en Estados Unidos con el jefe del Pentágono

El ministro de Defensa, Luis Petri, viajó a los Estados Unidos, donde se reunirá hoy con el jefe del Pentágono, Pete Hegseth. Será la primera visita de alto nivel militar entre las administraciones de Donald Trump y Javier Milei, quien busca una invitación a la Casa Blanca.
Entre Hegseth y Petri hay muchos temas para hablar, en una visita que se produce en álgidos momentos de la administración estadounidense sacudida por sus recientes bombardeos contra puntos nucleares en Irán.
La visita de Petri tendrá como eje no sólo la llegada a la Argentina de los primeros F-16 comprados a la estadounidense Lockheed Martin sino también la compra de vehículos blindados de combate.

La UCR mendocina en alerta por fracaso de la alianza con Milei en Corrientes

AÑO ELECTORAL. En el radicalismo reconocen que los libertarios plantean muchas exigencias. Sólo hubo acuerdo en Chaco.

Jorge Yori
jyopri@losandes.com.ar

En Corrientes, radicales y libertarios irán por caminos separados tras no llegar a un acuerdo previo al cierre de las alianzas electorales, de cara a las elecciones generales del 31 de agosto. El gobernador radical, Gustavo Valdés, expresó que es "muy difícil negociar" con La Libertad Avanza (LLA).

Ante ese escenario, la UCR de Mendoza se mantiene cautelosa y confía en el criterio que adoptará el gobernador Alfredo Cornejo al momento de definir un posible acuerdo con el partido del presidente Javier Milei.

La posibilidad de una alianza entre el radicalismo y los libertarios en Mendoza genera cada vez más inquietud dentro del oficialismo provincial. Con el inicio de julio, las negociaciones entre ambas fuerzas ingresan en una etapa clave, ya que el 18 de este mes, Cornejo deberá decidir si unifica las elecciones provinciales con las nacionales o si las desdobla.

"Hasta que no se defina qué pasará con el frente, no se sabrá qué pasará con las elecciones", afirmaron desde el comité radical de calle Alem.

Consultado por Los Andes, el presidente de la UCR Mendoza, Andrés Lombardi, se mostró a favor de una posible alianza. "La oferta electoral debe construirse con quienes apostamos a realizar los cambios macroeconómicos que este país necesita", sostuvo.

Respecto al acuerdo frustrado en Corrientes, el también presidente de la Cámara de Diputados provincial aclaró que "cada provincia vive una realidad particular" y agregó que en Mendoza "hasta el 18 será un tire y afloje permanente, como cualquier negociación política".

Un dato que analizan dentro del Gobierno es que, entre las provincias gobernadas por el radicalismo, solo en una se logró sellar una alianza con los libertarios: Chaco. En cambio, en Jujuy, Santa Fe y ahora Corrientes, ambas fuerzas compitieron por separado.

"Hay que tener en cuenta ese dato. En La Libertad Avanza piden mucho para negociar y no entienden que están tratando con gobernadores aliados, con una fuerte impronta territorial. Es una lástima que no valoren el caso de Chaco, que salió bien", analizó un dirigente radical en diálogo con este medio.

Según trascendió, una de las condiciones que impone Karina Milei, titular de LLA a nivel nacional, a los gobernadores que quieren acordar, es que se integren plenamente a "las fuerzas del cielo". Es decir, que acepten listas con el sello de LLA, adopten el color violeta, y cedan los principales lugares de las boletas a los candidatos libertarios.

Hasta ahora, Cornejo mantiene hermetismo respecto del tema y ha declarado públicamente que ya le "molesta" la constante consulta sobre un eventual acuerdo con los libertarios.

Primero Buenos Aires

En Buenos Aires, el 7 de septiembre, se dará "la madre de todas las batallas", como definen en la política local al enfrentamiento electoral en la provincia más populosa del país. La próxima semana vence el plazo para la inscripción de alianzas electorales de cara a los comicios legislativos.

¿Qué tiene que ver esto con Mendoza? Mucho. Allí, los libertarios están enfocados en sellar un acuerdo con el PRO para enfrentar al gobernador Axel Kicillof, por lo que mantienen como prioridad el diálogo con Mauricio Macri, presidente del partido amarillo a nivel nacional.

"Esto mantiene inquieto a Cornejo", señalaron desde el ala libertaria. Si bien el eje del acuerdo pasa por LLA y el PRO, no se descarta que pueda sumarse la UCR bonaerense, particularmente el sector que responde al senador nacional Maximiliano Abad.

Desde el entorno del legislador aseguran que "nadie del Gobierno nacional se ha comunicado con Maximiliano" y no descartan una eventual "reversión" de Juntos por el Cambio en la provincia, en caso de que el PRO no llegue a un acuerdo con los libertarios.

¿Qué pasó en Corrientes?

En Corrientes, sin posibilidad de reelección, Gustavo Valdés busca imponer a su hermano Juan Pablo como candidato a gobernador. En tanto, LLA competirá en un frente propio, con Lisandro Almirón como posible candidato, mientras que el PJ apuesta por Martín "Tincho" Ascúa, con el aval de Cristina Kirchner.

Según declaracines del propio Valdés, en las últimas reuniones que mantuvo con Karina Milei, la hermana del presidente le habría puesto como condición para sellar la alianza que el candidato a gobernador fuera de LLA, dejando a la UCR la vicegobernación.

El único antecedente favorable se dio en Chaco. En mayo pasado, bajo el frente "Chaco Puede + La Libertad Avanza", el gobernador radical Leandro Zdero selló un acuerdo con los libertarios y obtuvieron el 45,2% de los votos.

Según se supo, Karina Milei exige para el acuerdo que las listas vayan con el sello, el color y los principales candidatos de La Libertad Avanza.

PRENSA LEGISLATURA

DEFENSA. El superintendente de Irrigación, Sergio Marinelli, junto con asesoresdurante sus explicaciones en Diputados.

Marinelli atribuyó a la interna del PJ el pedido de jury por los pozos

POLÉMICA. El titular de Irrigación fue a la Legislatura y cruzó al kirchnerismo por la denuncia en su contra por autorizar perforaciones en un acuífero restri.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

El superintendente general de Irrigación, Sergio Marinelli, asistió a la Legislatura a responder preguntas sobre el proceso de autorización a cuatro empresas para perforar 9 pozos de agua, en un acuífero restringido al margen del Río Mendoza. La más importante corresponde a la empresa Cresud SAFIC, de Eduardo Elsztain, que se quedó con cinco de ellos.

Marinelli disertó junto a asesores técnicos y jurídicos ante la Comisión de Ambiente de la Cámara de Diputados para explicar los pormenores de las resoluciones que despertaron polémica y decantaron en pedidos de Jury de Enjuiciamiento por parte de la oposición.

El kirchnerismo presentó este lunes una denuncia por "mal desempeño" en sus funciones por intermedio del senador provincial Félix González. También, el exlegislador provincial Marcelo Romano, presentó un pedido de Jury con una serie de causales acumuladas, además del caso de los pozos.

Tras la reunión, Marinelli se refirió a las denuncias. La del kirchnerismo la atribuyó a una maniobra de Fernández Sagasti para posicionarse en la interna del PJ, mientras que al exsenador Romano le bajó el precio: "Lo tomo como algo que no tiene el menor sentido", dijo.

"La denuncia del kirchnerismo me parece una necesidad política. Porque la jefa aquí en Mendoza, Anabel Fernández Sagasti, viene de un debate permanente y discusión en defensa de Cristina y creo que necesita posicionarse en la interna del justicialismo local con un tema distinto y salirse de eso, que en Mendoza es incómodo", lanzó Marinelli.

Dardos contra Félix González

Luego, apuntó contra el senador González, a quien le recordó su paso como ministro de Gobierno de Celso Jaque cuando se destapó el escándalo de los 21 pozos de agua, otorgados por el extitular de Irrigación, Eduardo Frigerio.

"Cuando se produce el hecho, que no tiene nada que ver y quieren hacerlo parecer, a fines del gobierno de Jaque, el ministro de Gobierno era él, quien me hace la denuncia. Luego, cuando sume Paco Pérez le aceptan la renuncia y sigue siendo ministro de gobierno, Félix González", explicó.

"Sin embargo las cosas que hicieron después, como las expliqué hoy, han tenido consecuencias desde el punto de vista de la cantidad de agua y no han tenido un análisis jurídico tan estricto como el que hemos tenido nosotros", apuntó el superintendente.

"Nadie dijo nada y ese ministro, en ambos casos, ni siquiera abrió la boca porque estuve buscando declaraciones y nunca dijo nada. Obviamente las avaló. Entonces, con más razón, si hago historia menos entiendo cuáles son las objeciones a lo que hemos hecho", resaltó.

No se publicó en el Boletín Oficial

Uno de los cuestionamientos del senador González fue que la Resolución 125/25, que habilita el proceso para la perforación de los 9 pozos, no fue publicada en el Boletín Oficial y lo resalta como un hecho de "extrema gravedad".

Esta omisión, según la denuncia, impidió que la ciudadanía y posibles terceros afectados conocieran la medida, negándoles así la posibilidad de impugnarla.

Marinelli señaló que "las resoluciones que tenemos que publicar son las reglamentarias, que tienen que ver con la generalidad. Las que son de orden particular, porque tienen que ver con pedidos de una o más personas físicas o jurídicas, se notifican a esas personas en el expediente".

El Partido Verde va contra la resolución

El Partido Verde, a través del diputado provincial Emanuel Fugazzotto, presentó este lunes un recurso de revocatoria con medida cautelar ante el Honorable Tribunal Administrativo del Departamento General de Irrigación y la Fiscalía de Estado, solicitando la nulidad de la resolución que autorizó el trámite por la perforación de nueve pozos.
"El superintendente Sergio Marinelli autorizó perforaciones en un área donde durante más de 30 años se prohibió entregar agua subterránea por riesgo de colapso del acuífero. Incluso en 2024 se ratificó la restricción hasta 2026. Hoy, de golpe, aparecen nueve pozos autorizados para empresarios amigos del poder", denunció Mario Vadillo, presidente del Partido Verde.
El recurso impulsado por el Partido Verde exige la suspensión inmediata de los efectos de la resolución 125/25; la publicación completa de los informes técnicos, listados de beneficiarios y fundamentos de la decisión; y que se garantice la preservación del acuífero y el derecho al ambiente sano para las generaciones presentes y futuras.

Economía

LOS ANDES

INYECCIÓN. El INV registró que desde el país vecino, en 2024 ingresaron 43.779 hectolitros de vino genérico.

Las importaciones de vino desde Chile se cuadriplicaron

COMERCIO INTERNACIONAL. En 2024 se trajo más vino genérico desde el país trasandino y alguno se ha visto en góndola. En el mercado no hay diferencia de precios ni faltantes de vino argentino.

Diana Chiani
Especial para Los Andes

El Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) informó cuánto fueron las importaciones totales de vinos durante 2024. Así, entre granel y fraccionado sumaron 45.971 hectolitros, lo que representó un crecimiento del 415% con relación al año anterior, cuando se habían traído 8.923 hectolitros. "El mayor volumen importado fue de Chile y casi en su totalidad fue vino a granel", precisó el informe del INV. Así, desde el país vecino ingresaron el año pasado 43.779 hectolitros de vino genérico.

En el ranking le siguió el vino uruguayo. De allí, el listado de países es tan variado como España, Portugal, Israel y Australia, pero la cantidad importada es muy baja. En tanto, las importaciones de vinos fraccionados fueron de 2.940 hectolitros, lo que implicó una disminución del -0,8 % con relación al año anterior.

Aunque el segmento no mueve la aguja, la mayoría de los vinos embotellados que ingresaron del exterior fueron uruguayos. "El 23% de los vinos fraccionados importados provino de la zona franca de Uruguay, le siguió España con un 22,8% y luego Chile con el 15,2%", detalló el informe del INV.

El impacto en el sector

Los más de 45.000 hectolitros importados implican, según el presidente de la Asociación de Cooperativas Vitivinícolas (Acovi), Fabián Ruggeri, más de medio mes de stock vínico si se tiene en cuenta que el año pasado un mes de stock fue de unos 70 millones de litros o 70.000 hectolitros. Desde el punto de vista de Ruggeri, el incremento de las importaciones de vino no tiene demasiado sentido ya que no hay faltantes en el país.

Por otra parte, no hay casi diferencia entre los precios ya que –con impuestos y valor nacionalizado- el argentino cuesta lo mismo que el que se trae de Chile. Hay que recordar que el vino importado no puede utilizarse para hacer cortes con el producto local por lo que debe envasarse y comercializarse indicando su origen. "Se han visto algunas marcas emblemáticas que trabajan muy bien que han puesto en las góndolas vino de Chile", contó Ruggeri.

Desde su punto de vista, más allá de lo que pueda pasar con los stocks hacia adelante la situación implica dos riesgos para la vitivinicultura. Uno que muestra que traer vino de Chile es una cuestión que comercial que poco tiene que ver con el espíritu de la actividad. En especial si se tiene en cuenta que no hay diferencia de precios ni faltantes de vino argentino. La otra es que podría ser un mensaje para los productores que podría incidir en el valor de la uva en la próxima temporada.

Entre vino a granel y fraccionado sumaron 45.971 hectolitros, lo que representó un aumento del 415% con relación a 2023, cuando se importó 8.923 he.

Se derrumbaron las ventas del mercado interno en mayo

La venta de vino en el mercado interno sufrió un golpe en mayo, luego de cuatro meses de mejora en las ventas en la comparación interanual. Si bien todavía es temprano para evaluar la tendencia, existe preocupación en el sector que anticipa un junio que también podría ser de baja. Según el último informe del INV, las ventas o despachos dentro del país cayeron en mayo un 10,2% en la medición interanual.

En el acumulado del año, sin embargo, la ecuación continúa positiva y los despachos crecieron 2,5% de un mes hacia otro –de abril a mayo- también hubo una mejora de 2,7%. "Hay una sensación de que la mejora que se vio hasta abril, aunque hay que esperar un poco para evaluar la tendencia", advirtió Sergio Villanueva, gerente del Fondo Vitivinícola Argentino.

En línea, el presidente de la Asociación de Cooperativas Vitivinícolas, Fabián Ruggeri, expresó que en 2024 hubo un segundo semestre aceptable con recuperación de mercado. Situación que se mantuvo en el primer trimestre del 2025 y que a partir del segundo parece haberse amesetado y comenzado a bajar.

El informe del INV expresó que el 51% del volumen vendido en mayo corresponde a vinos sin mención varietal, el 46,7% a varietales, el 2% espumosos y 0,3% otros vinos (cóctel de vino, gasificado y especial). Con relación a 2024, aumentaron los vinos varietales (6,5%) y otros (37,5%), mientras que decrecieron los vinos sin mención varietal (-21,2%) y los espumosos (-23,7%).

En volumen total bajaron en mayor proporción los vinos blancos (-31,7%) que los de color (-1,7%). En este marco, se repite un fenómeno que ya se observaba y se ha profundizado a lo largo del año y es el repunte de la botella en contraposición con el tetra brik que bajó 28,8% e implica un 29,3% del total de despachos.

Transporte gratuito para la audiencia pública en Uspallata

MINERÍA. El Gobierno dispuso traslados para poder estar de forma presencial en el debate de PSJ Cobre Mendocino.

El Gobierno de Mendoza ofrecerá transporte gratuito a Uspallata, para quienes quieran participar en forma presencial de la audiencia pública por el proyecto PSJ Cobre Mendocino.

La propuesta, de la que también participan la Municipalidad de Las Heras y la Secretaría de Transporte, tiene como objetivo garantizar una participación amplia e inclusiva en la audiencia, y que ningún ciudadano quede excluido del debate por el traslado.

La audiencia se realizará el 2 de agosto, a partir de las 10. Desde el 27 de junio se encuentra habilitada la inscripción para los interesados en participar tanto en modalidad presencial, como virtual. Para inscribirse se debe completar un formulario oficial en la web de la Subsecretaría de Ambiente.

Conectividad

La participación en la audiencia está abierta a toda la ciudadanía y será transmitida en vivo a través del canal de YouTube del Ministerio de Energía y Ambiente.

Esta herramienta asegura el acceso irrestricto a los contenidos, deliberaciones y exposiciones, independientemente de su ubicación. La conectividad será garantizada mediante el servicio satelital Starlink, que ya fue puesto a prueba en la audiencia pública del proyecto Don Ernesto.

Áreas de resguardo

Para asegurar el confort de los asistentes, se dispondrán áreas de resguardo con calefacción, servicios sanitarios y pantallas exteriores, que permitirán seguir la audiencia en tiempo real desde las inmediaciones del recinto. Además, se contará con presencia de seguridad durante todo el desarrollo de la audiencia.

Se respetará la voz de todos los participantes, con un orden previamente establecido que se podrá consultar antes de la audiencia en las páginas de la Dirección de Minería y la Dirección de Gestión y Fiscalización Ambiental.

Expediente digital

En línea con la política de sostenibilidad impulsada por el Ministerio de Energía y Ambiente, se ha eliminado el uso de papel para todo tipo de expedientes. El del proyecto PSJ Cobre Mendocino se encuentra disponible únicamente en formato digital y puede consultarse en: mendoza.gov.ar en el apartado especial: proyecto-psj-cobre-mendocino.

LOS ANDES | PASS

Promoción válida en el territorio de la República Argentina desde el 01/03/2025 al 31/12/2025. Promoción no acumulable con otras promociones. No incluye lentes de contacto y líquidos. No incluye productos de alta gama. Sujeto a disponibilidad y a lo dispuesto por la legislación vigente. No se superpone con otros beneficios o promociones en los que intervenga otra marca o programa, pudiendo estar sujeto a futuras modificaciones. Los Andes Pass no tiene ninguna responsabilidad en relación a los productos que se adquieran, siendo el comercio el único responsable por tales cuestiones.

Sociedad

EDUCACIÓN. La DGE decidió suspender las clases el lunes por las bajas temperaturas. Las escuelas realizaron diversas actividades para dar continuidad académica.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

LOS ANDES

NORMALIDAD. Desde el martes por la tarde se habilitaron los establecimientos educativos para todos los niveles y modalidades.

Tras la ola de frío, volvieron las clases presenciales en Mendoza

Después de la suspensión de las clases presenciales por la ola de frío, volvió la actividad académica normal a Mendoza. Desde esta tarde se habilitaron las clases en los establecimientos educativos para todos los niveles y modalidades. En definitiva, hoy se retomará la presencialidad.

La suspensión de las actividades presenciales en los colegios e incluso en las universidades, implicó que se mantuvieran a distancia y que se echara mano a las estrategias con las que cuentan los establecimientos para que no se tratara de jornadas perdidas. Los recursos digitales fueron la opción y en general se apeló a la presentación de trabajos a través de las aulas virtuales.

La suspensión de clases presenciales continuó en Tupungato y en determinadas zonas de montaña y excepcionalmente en escuelas donde persisten los inconvenientes de transitabilidad o del suministro de agua o gas. Según datos de Infraestructura Escolar hubo 415 escuelas afectadas por las condiciones del tiempo, de las cuales 80% ya estaba en condiciones esta tarde. Muy pocas permanecían con cañerías congeladas.

Estrategias de la DGE

Con el ingreso de la ola de frío el fin de semana, la Dirección General de Escuelas (DGE) optó por suspender la actividad presencial. Lo mismo decidió la UNCuyo para sus colegios y universidades. Justamente, al determinar la suspensión se establece que se debe continuar con las tareas con otros formatos.

Desde el gobierno escolar señalaron que se trató de dos días durante la mañana y una sola jornada por la tarde en la que se vieron modificadas las propuestas académicas. Por ello, no se considera que se hayan perdido días y el retorno se realiza con total normalidad.

La DGE envió a las escuelas un memo con las indicaciones sobre cómo debían trabajar. "No hemos puesto virtual porque no todos pueden trabajar virtual, la virtualidad es una forma, las escuelas se tienen que preparar para poder seguir dictando clases, cuando pueden con plataformas mejor, pero si no, hay otras instancias y hay distintos tipos de escuelas", refirió Emilio Moreno, director de Educación Secundaria.

"La idea es brindar continuidad pedagógica con retroalimentación docente en cuanto a la actividad dada en formato virtual, acompañando desde la Institución según los recursos , necesidades y potencialidades de cada contexto y posibilidades familiares", explicó Laura Tello, directora de Educación Primaria.

Sin perder jornadas de clases

El memo enviado a los colegios pide asegurar la continuidad del trabajo pedagógico en formato no presencial, de manera tal de dar cumplimiento de la carga horaria correspondiente. Además, tener una comunicación efectiva con las familias, para que puedan acompañar a los estudiantes desde sus hogares.

Entre las modalidades de trabajo que se sugieren se cuentan: dictado de clases en los horarios habituales, uso de canales virtuales institucionales acordados previamente (plataformas educativas, correo electrónico, grupos de WhatsApp, radio escolar, redes sociales oficiales) y combinación de momentos sincrónicos (clases en vivo) y asincrónicos (actividades y entregas en línea).

Para ello, según las posibilidades y decisión de los colegios y profesores, se apela a recursos como cuadernos virtuales o carpetas digitales, formularios, autoevaluaciones, foros, evaluaciones orales por videollamada y actividades integradoras.

El trabajo en las escuelas

"Nosotros le dimos libertad a los docentes de que ellos pudieran elegir; por lo general, a partir de la pandemia, lo que más nos sirvió a nosotros y lo seguimos usando es el Classroom, que te permite que sea asincrónico y que pueda haber un seguimiento de parte de los alumnos, de los profes y de la familia", dijo Claudio Peña, director del colegio secundario Vicente Zapata.

En los colegios de la UNCuyo el escenario fue similar y María Ana Barrozo, Directora General de Educación Secundaria coincidió en que no resultaron afectados.

"Tenemos un sistema diferente al de la DGE, tenemos directamente en los espacios curriculares, aulas virtuales. Es decir, todos los profesores tienen un espacio virtual, entonces, en estos casos, dan tareas especiales a resolver en ese espacio", explicó.

Aclaró que no son clases sincrónicas sino aulas virtuales que también son utilizadas por los estudiantes que están impedidos de asistir y que entran en un programa de escuela domiciliaria.

"En el colegio Sagrado Corazón, les dieron a mis hijas tareas vía Classroom, una va a primer grado y la otra a cuarto. Hicieron actividades con algunos links y tareas para llevar mañana (por hoy)", comentó Zulema sobre las exigencias escolares.

Cuenta regresiva para el receso de invierno

En Argentina, el calendario escolar varía según cada jurisdicción, por lo que el receso invernal no ocurre de forma simultánea en todo el país. En Mendoza, las vacaciones de invierno serán del 7 al 18 de julio de 2025. Y al igual que San Juan, San Luis, Neuquén, La Rioja y Córdoba luego de dos semanas se retoman las clases el lunes 21 de julio.
El descanso abarca a los alumnos, docentes y personal no docente de todos los niveles educativos, tanto del ámbito público como del privado.

Una medida que fue necesaria en la previa al receso invernal

La suspensión de las clases presenciales por las bajas temperaturas se dio justo la semana previa al inicio del receso invernal, lo que hace pensar si ha tenido impacto en el cierre de notas de esta etapa. Al respecto, Moreno aclaró: "No hay cierre de notas, no hay más cuatrimestres, es periodo único y se continúa, lo único que tienen que colocar los docentes es una nota informativa, nada más".

En tanto Peña señaló que gracias a Classroom no tuvo mayor impacto. "Justo habíamos implementado un proyecto para que los estudiantes que no habían aprobado los saberes pudieran tener esta etapa de recuperación, hay algunos que lo pudieron hacer, otros que lo harán entre miércoles y viernes y, si algo quedó pendiente, lo vamos a reorganizar para después de las vacaciones".

Los hijos de Paola, uno de primaria y otra de secundaria del colegio San Buenaventura, recibieron la misma modalidad, con trabajos para presentar on line.

En la UNCuyo apelan a la flexibilidad: Barrozo explicó que quizás hubo que reprogramar evaluaciones y muchas deben quedar para después del receso. En esos casos dejarán abierto el cierre del cuatrimestre.

El comunicado de la DGE

Ayer por la tarde, siguiendo las recomendaciones de Defensa Civil, la Dirección General de Escuelas (DGE) informó que, tras el relevamiento en todo el territorio se retomó el dictado normal de clases para los turnos tarde, vespertino y nocturno en las escuelas de todos los niveles y modalidades en toda la provincia.

Vale aclarar que la medida de suspensión de clases se mantendrá en los establecimientos ubicados en las siguientes zonas: Potrerillos, Las Vegas, Valle del Sol, El Salto (Luján de Cuyo), Polvaredas, Punta de Vacas, Puente de Inca (Las Heras), Manzano Histórico (Tunuyán) y todo el departamento de Tupungato.

Mientras que en le caso de las escuelas albergue, la actividad se reanudaría hoy y se podrán realizar ingresos o egresos de alumnos, si las condiciones meteorológicas permiten el traslado de los estudiantes y del personal docente y no docente, explicaron desde la DGE.

Así sobreviven un invierno cruel los animales abandonados

HISTORIAS. Con bajas temperaturas que baten récords, cientos de perros y gatos sin hogar dependen del esfuerzo silencioso de proteccionistas que trabajan a pulmón. Tres voces relatan la misma urgencia.

Valeria Caselles
Especial para Los Andes

GENTILEZA

CONTEXTO. El frío polar visibilizó una crisis estructural de abandono animal que en Mendoza se enfrenta con voluntad y poca ayuda.

En una madrugada helada, hace tres años, alguien dejó diez cachorros en la puerta del refugio Ángeles de Cuatro Patas. Era de noche, nadie los vio. Cuando llegaron los voluntarios, los cachorros estaban muertos, congelados. Esa escena sigue presente para Beatriz Méndez, quien desde hace más de una década dirige ese refugio en el piedemonte de Godoy Cruz, donde hoy cuida a más de 200 perros viejos y enfermos.

"Los tachos de agua están congelados. Este invierno ha sido complicado. No hay que esperar una nevada para actuar", advierte Beatriz, que conoce de memoria el ciclo de vulnerabilidad que se repite cada año. Como ella, Diego Sánchez, al frente de su propio refugio en Guaymallén, -donde también vive- y Valeria Centeno -rescatista independiente en la zona del Challao, en Las Heras- coinciden en un diagnóstico claro: el frío extremo solo visibiliza una crisis estructural de abandono animal que en Mendoza se enfrenta con voluntad, pero sin recursos suficientes.

El frío como emergencia

El invierno llegó con fuerza, y para muchos animales callejeros la intemperie puede ser mortal. En los refugios, las medidas de contención son precarias y urgentes. "Pedimos nylon, chapas, tela sombra, mantas. Los perros sufren el frío y no damos abasto", dice Beatriz, que junto a un pequeño grupo de voluntarios trabaja para que cada uno de los más de 200 perros tenga abrigo y comida. "En la semana somos tres. A veces, solo dos".

> "Hay cada vez más individualismo. Algunos te dicen que esterilizar va contra la naturaleza. Yo entiendo, pero es la única herramienta para contrarrestar el abandono a futuro".
>
> **Beatriz Méndez**
> Refugio Ángeles de Cuatro Patas

En Guaymallén, Diego relata una realidad similar. "Hay perros que, aun teniendo casita, prefieren dormir en la intemperie. No los podés obligar. Lo que los ayuda mucho es que estén sanos y bien, alimentados", explica. Él mismo prepara polenta y sopas calientes para reforzar la alimentación de los animales en los días más crudos. Mientras, ya piensa en lo que vendrá: garrapatas con el calor. Es decir, medicación para el verano y materiales para arreglar el cierre perimetral.

Valeria, que no tiene refugio y trabaja desde el territorio, también redobla esfuerzos durante esta época. "En estos días de frío, tuve que ayudar a armar casas provisorias con cajas y nylon. No imaginamos que iba a ser tanto frío", cuenta. Con la experiencia de haber visto sufrir y morir animales por hipotermia, insiste: "En muchos lugares siguen atando a los perros afuera, sabiendo que hay una ley que los ampara".

Abandono e indiferencia

La frustración atraviesa todos los testimonios. El abandono y la crueldad humana no solo se evidencian en el acto de dejar un animal en la calle, sino también en la negación sistemática de la responsabilidad. "La gente cree que los perros no tienen tristeza, dolor ni frío, y están muy equivocados", dice Beatriz.

Diego, que lleva 25 años en la tarea, no oculta su pesimismo: "Hay cada vez más individualismo. La gente no se quiere involucrar. Algunos te dicen que esterilizar va contra la naturaleza. Yo entiendo, pero es la única herramienta para contrarrestar el abandono a futuro".

Valeria confiesa que ha tenido que alejarse de las redes sociales porque ver tanto sufrimiento la angustiaba. "Hay tanta crueldad que te alejás. He terminado con once perros y cuatro gatos. La mayoría de nuestro grupo ha pasado por el psicólogo con dolores del corazón", admite.

No es solo alimento

Más allá de las necesidades básicas, los tres proteccionistas insisten en que proteger es mucho más que alimentar. Beatriz tiene una política de adopciones con seguimiento médico y emocional. "Hacemos contrato de adaptación. Si alguien adopta un perro viejo, seguimos haciéndonos cargo del tratamiento y la medicación. A cambio, que el viejito tenga una familia para morir acompañado".

Diego comparte esa filosofía. Aunque no realiza campañas masivas para evitar adopciones impulsivas, sí hace controles estrictos. "Vamos a ver la casa, pedimos que sea cerrada, que el perro no esté atado ni se use para guardia. Si tienen problemas, les pedimos que nos lo devuelvan. Acá estarán cuidados".

Valeria también se involucra en el proceso pos rescate. "Nos mandan fotos de perros felices en su nueva casa. Eso nos alegra. Pero ya no hacemos un seguimiento como antes porque si no te amargás cuando te dicen que se escapó", dice.

Trabajo a pulmón

El esfuerzo cotidiano es titánico y desparejo. Acumula deudas veterinarias y recibe alguna ayuda del municipio: "Nos dan cinco turnos por mes para castración y alimentos por dos semanas. Viene bien, pero casi todo lo cubren los socios con plata, rifas y aportes", concluyó Beatriz.

Se empezó a vivir la semana de la dulzura en la Argentina

COSTUMBRES. Se cumple 36 años y sigue vigente como un ritual afectivo en invierno: golosinas y cariño circulan entre amigos y familias.

Del 1 al 7 de julio, las calles se llenan de gestos dulces y afectuosos: es la Semana de la Dulzura, una celebración en Argentina que une golosinas y besos en una de las tradiciones más queridas del país.

Este año se cumplen 36 años de aquella campaña que nació como una simple estrategia de marketing y terminó convirtiéndose en un clásico del calendario social argentino.

La historia comenzó en 1989, cuando la empresa Arcor, junto a la Asociación de Distribuidores de Golosinas (ADGyA), lanzó el eslogan "una golosina por un beso". El impacto fue inmediato: las ventas crecieron un 20% y el mensaje caló tan hondo que, con el paso del tiempo, la costumbre trascendió el interés comercial para convertirse en un ritual afectivo nacional de cada año.

Hoy, durante la Semana de la Dulzura, no hace falta estar en pareja para participar: amigos, compañeros de trabajo y familiares se suman al intercambio, haciendo circular caramelos, chocolates y alfajores como muestra de cariño. La consigna se mantiene: un dulce por un gesto, una golosina por una sonrisa, un chocolate por un "te quiero".

Entre los favoritos de este año no faltan los clásicos: Pico Dulce, Bon o Bon, los chocolates Milka, los infaltables Cabsha y, por supuesto, los alfajores en todas sus variedades. En oficinas, escuelas y reuniones sociales, las golosinas pasan de mano en mano como pequeñas ofrendas de afecto en medio del frío.

Licitación pública

Control de torrentes Cuenca 301 Godoy Cruz

Expte. N°: EX-2025-02957040- -GDEMZA-INFRAESTRUCTURA - **Norma de aprobación:** Resolución N° 54-SIDT-25
Presupuesto oficial obra básica: pesos cuatrocientos noventa y seis millones trescientos ochenta y siete mil cuatrocientos setenta con 00/100($496.387.470,00).
Precio del pliego: sin costo para el proponente. **Plazo de obra:** El plazo de los trabajos es de de ciento veinte (120) días corridos a partir del acta de inicio. **Visita de obra obligatoria:** 11 de julio de 2025 a las 10 hs.
Punto de encuentro: J. D. Perón Norte y P. Iglesias de Godoy Cruz, Mendoza (32°55'18.9"S 68°52'49.2"W)
Se les hace saber que la falta de concurrencia será causal de desestimación de la oferta.

Apertura y recepción simultánea de sobres: 24 de julio de 2025
a las 10 hs en Casa Gobierno 7° piso - Cuerpo Central - Av. Peltier 351 - Ciudad de Mendoza.

La documentación respectiva, podrá ser consultada y descargada por los interesados en ***https://www.mendoza.gov.ar/compras/mendozacompra/*** *(CUC 040. ESTADO: todas)) a partir de las cuarenta y ocho (48) horas de la publicación y solicitar el certificado de entrega de documentación (adquisición de pliegos) a* ***licitaciones-dpyl@mendoza.gov.ar.*** *La recepción de sobres para la presente licitación se realizará en la oficina de Licitaciones en Casa de Gobierno, Cuerpo Central, 8vo. piso, todos los días de 8 a 13 hs.*

MINISTERIO DE GOBIERNO INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL | MENDOZA

Licitación pública

Construción Jardín N° 0-038 María Luvina Martín - Tunuyán

Expte. N°: EX-2025-03533317- -GDEMZA-INFRAESTRUCTURA - **Norma de aprobación:** Resolución N° 53-SIDT-25
Presupuesto oficial obra básica: pesos un mil seiscientos noventa y ocho millones ochenta y seis mil ochocientos diesiseis con 00/100 ($1.698.086.816,00).
Precio del pliego: sin costo para el proponente. **Plazo de obra:** El plazo de los trabajos es de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos a partir del acta de inicio. **Visita de obra obligatoria:** 10 de julio de 2025 a las 10 hs.
Punto de encuentro: Calle Mitre 489 Tunuyán, Mendoza, (coordenadas -33.581035, -69.022494)
Se les hace saber que la falta de concurrencia será causal de desestimación de la oferta.

Apertura y recepción simultánea de sobres: 22 de julio de 2025
a las 10 hs en Casa Gobierno 7° piso - Cuerpo Central - Av. Peltier 351 - Ciudad de Mendoza.

La documentación respectiva, podrá ser consultada y descargada por los interesados en ***https://www.mendoza.gov.ar/compras/mendoza-compra/*** *(CUC 040. ESTADO: todas) a partir de las cuarenta y ocho (48) horas de la publicación y solicitar el certificado de entrega de documentación (adquisición de pliegos) a* ***licitaciones-dpyl@mendoza.gov.ar*** *. La recepción de sobres para la presente licitación se realizará en la oficina de Licitaciones en Casa de Gobierno, Cuerpo Central, 8vo. piso, todos los días de 8 a 13 hs.* hasta el día de apertura que será hasta las 10 hs.

MINISTERIO DE GOBIERNO INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL | MENDOZA

Investigan a 8 abogados y 240 personas por presunta estafa

DELITO ECÓMICO. Una financiera denunció una presunta maniobra que habría sido "orquestada con dolo". Las personas investigadas tomaron préstamos por $40 millones y se declararon en quiebra.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

Ocho abogados y 240 personas que solicitaron préstamos personales a una financiera y luego se declararon en quiebra son investigados por la Fiscalía de Delitos Económicos por una presunta estafa que, sumando el dinero solicitado por todos los denunciados llegaría a unos 40 millones de pesos.

La denuncia fue realizada por en los últimos días por Finanpro S.R.L., una empresa que otorga pequeños créditos a trabajadores del sistema formal bajo el nombre de "Rapicuotas" y que funciona desde 2023 en un local de avenida Las Heras al 400, en ciudad.

LOS ANDES

ACTIVIDAD. La empresa otorga pequeños créditos a trabajadores del sistema formal.

La denuncia de la empresa

Según la denuncia, la sociedad operó normalmente hasta el año 2024, donde se detectó una práctica en extremo inusual que llamó poderosamente la atención de sus autoridades: en pocos meses, una serie de personas solicitaron créditos -en algunos casos por montos significativos, de hasta 2 o 3 millones de pesos-, presentaron la documentación correspondiente pero inmediatamente no pagaron las cuotas pactadas, al tiempo que presentaron pedidos de concurso preventivo o quiebra ante el poder judicial. De esta forma Rapicuotas no pudo recuperar de los fondos entregados en préstamo.

Ante la situación, la empresa comenzó a averiguar datos sobre sus sospechosos clientes llegando a la conclusión de que la mayoría de ellos habría obtenido créditos realizando la misma práctica en otras instituciones dedicadas a la misma actividad, en el mismo período.

Es por eso que la denuncia sostiene que "no se trata de una práctica aislada sino sistemática, interviniendo en muchos casos los mismos abogados o estudios de abogados".

Hipótesis del presunto fraude

Para la empresa, la hipótesis de presunto fraude presentado por el abogado Gustavo Gazaldi, querellante por la empresa, es la siguiente: se gestionaron préstamos sabiendo de antemano que no se pagarían las cuotas, ya que presentaron inmediatamente en concurso o quiebra que, evidentemente resultan fraudulentas porque tienen como único objetivo frustrar el pago de las obligaciones asumidas.

"Es evidente que, al momento de obtener el crédito, presentar la documentación respaldatoria, y recibir el dinero, estas personas sabían que no pagarían las obligaciones", sostiene la denuncia.

La empresa averiguó datos sobre sus sospechosos clientes llegando a la conclusión de que la mayoría habría obtenido créditos con la misma práctica.

Supera la morosidad corriente

Para los denunciantes de la firma crediticia se trata de un fraude que supera los $ 40.000.000 por lo que no puede considerarse un hecho aislado ya que supera la morosidad corriente y se trataría de una "maniobra orquestada deliberadamente con dolo".

La denuncia es investigada por la fiscal de Delitos Económicos Susana Muscianisi bajo la caratula de estafa genérica e incluye tanto el nombre de los abogados como de sus clientes.

Entre los primeros pasos dados por la fiscalía se encuentra el secuestro de los expedientes de los concursos preventivos de los acreedores.

Walter Conna, el ex DT de Las Leonas, se declaró culpable

ABUSO SEXUAL. El técnico de hockey fue condenado en un juicio abreviado. Lo denunció una jugadora por la agresión cuando tenía 16 años.

La justicia condenó a Walter Conna (52), el conocido director técnico de hockey sobre césped, quien era investigado por seis casos de abuso sexual simple, tras ser denunciado por una joven deportista.

El juez Néstor Murcia, confirmó una pena de tres años en suspenso durante una audiencia preliminar y luego que la fiscal de Violencia de Género Paula Arana llegara a un acuerdo con la defensa del técnico para cerrar la investigación en un juicio abreviado. Durante la audiencia Conna se declaró culpable y, tras la condena quedó en libertad.

El fallo incluye una serie de prohibiciones que deberá cumplir si desea mantenerse en libertad: no podrá acercarse a menos de 500 metros de la victima y de la casa de la víctima; ni podrá contactarla por ningún medio, incluido las redes sociales.

Además, deberá seguir las siguientes reglas de conductas: someterse a pericia psiquiátrica y psicológica por el Cuerpo Médico Forense para determinar la necesidad de tratamiento psicológico; fijar domicilio, no consumir alcohol ni drogas y presentarse ante el juez periódicamente, entre otras.

Por otra parte, se deberá notificar la sentencia a los organizadores de torneos de hockey: la Liga Sanrafaelina de Hockey y la de Mendoza, además de la Municipalidad de San Rafael.

LOS ANDES

JUICIO. Conna se declaró culpable.

Walter Conna fue técnico de seleccionado mendocino masculino, campeón en el último Argentinos de Selecciones; es uno los entrenadores más ganadores del hockey césped mendocino, y ha formado parte de algunos procesos con Las Leonas, Leones y Leoncitos, llegando a dirigir la Selección Nacional Femenina de hockey.

El 21 de mayo pasado el juez penal Claudio Gil había dispuesto la elevación de la causa a juicio durante una audiencia de oposición solicitada por los defensores de acusado.

En abril pasado la fiscal local de violencia de género Paula Arana, tras cerrar la etapa de investigación, había elevado el caso a juicio: según la denunciante, Conna la abusó en 2019, cuando la joven tenía 16 años.

Conna estaba acusado por seis casos de abuso sexual simple El deportista estaba en libertad, pero sujeto a algunas medidas restrictivas, tales como una prohibición de acercamiento a la víctima que, al momento de los presuntos abusos, tenía 16 años y que actualmente juega al hockey, por lo que el sospechoso no puede asistir a partidos donde pueda estar la joven.

El caso comenzó a ser investigado por la Justicia en octubre de 2022, cuando una jugadora del Sur provincial se presentó en la fiscalía para denunciar a Conna, afirmando que los abusos se habían cometido cuando ella tenía 16 años. **/ O. Guillén**

Tras 11 años en prisión, "la Yaqui" volvió a ser imputada

NARCOTRÁFICO. La presa más conocida de Mendoza fue acusada junto a su hijo, por tenencia de drogas con fines de comercialización.

Cuando ya había cumplido 11 años de prisión de una condena de 15 años -que se tuvo una rebaja de 1 año y 8 mes por terminar la secundaria- Sandra Jaquelina Vargas (48), más conocida como "La Yaqui", volvió a ser imputada por comercio de estupefacientes.

El juez federal de San Juan Leopoldo Rago Gallo -subrogando el Juzgado Federal N° 1 de Mendoza- indagó a Vargas y a otros seis integrantes de se clan y luego los imputó por el delito de "tenencia de estupefacientes con fines de comercialización agravado por ser más de tres personas".

Los otros imputado son: Mauro Gélvez, uno de los hijos de La Yaqui; y Liliana Echeverría, una mujer que sería "la mano derecha de Vargas", según los investigadores.

La lista se cierra con Daniela Palma (hija de Echeverria) y su pareja, Gastón Caballero, además de Delfina Correa y Axel Sosa. Todos fueron detenidos el viernes pasado, cuando se realizaron más de 20 allanamientos liderados por el fiscal federal Fernando Alcaraz y personal Policía contra el Narcotráfico (PCN).

Resultados de la búsqueda

Durante el procedimiento se incautaron 500 dosis de cocaína y otras 500 de marihuana, además de más de dos millones de pesos. También se encontraron 28 celulares, elementos de corte y documentación clave para avanzar en la causa.

Los investigadores sostienen que la actividad ilícita desplegada por la banda no era el simple narcomenudeo, es decir particulares que vendía en un "kiosco" cocaína y marihuana, sino más bien la actividad de una organización más importante: la distribución de droga a una importante cantidad de kioscos en los que, a su vez tenían cierto tipo de injerencia.

La investigación comenzó hace un año, a través de vigilancia y rastreo de teléfonos y el rastreo de dinero que manejaban a través de billeteras virtuales, para no ser detectados.

"Lo importante es que se logró vincular a la Yaqui con el resto de la banda, mientras ella seguía en la cárcel con las salidas transitorias que, obviamente, se le han cancelado", explicó uno de los investigadores.

"La Yaqui" se encuentra detenida desde 2016, cumpliendo con una condena de 15 años tráfico de drogas y lavado de activos y otra de 3 años en por asociación ilícita y falso testimonio. En 2019 recibió una rebaja en la condena de 1 año y 8 meses por estímulo educativo, ya que terminó sus estudios secundarios.

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN
Licitación Pública 1032/2025 Expte. n° 4754/2025
Convocase Licitación Pública, para el día 24/07/2025 a las 11:30 horas, a fin de convenir la **OBRA: PAVIMENTO FLEXIBLE EN CALLE DEL DISTRITOS CIUDAD**
Presupuesto Oficial: $1.592.987.977,52.-
Valor del Pliego: $1.592.987,97.-
Venta del Pliego: Punto 2 Pliego de Bases y Condiciones Particulares: 21/07/2025
Entrega de Oferta: Punto 1.9 Pliego de Bases y Condiciones Generales.
Requerir la documentación correspondiente en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de General San Martin, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 Hs.

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN
Licitación Pública 1033/2025 Expte. n° 4388/2025
Convocase Licitación Pública, para el día 24/07/2025 a las 10:00 horas, a fin de convenir la **OBRA: URBANIZACIÓN EN BARRIOS DE LA CIUDAD DE PALMIRA**
Presupuesto Oficial: $1.353.116.347,22
Valor del Pliego: $1.353.116,34.-
Venta del Pliego: Punto 2 Pliego de Bases y Condiciones Particulares: 21/07/2025
Entrega de Oferta: Punto 1.9 Pliego de Bases y Condiciones Generales.
Requerir la documentación correspondiente en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de General San Martin, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 Hs.

LOS ANDES | PASS

BENEFICIO EQUIVALENTE AL 15% DESCUENTO, LOS DÍAS LUNES EN LA CATEGORÍA PERFUMERÍA, EN TODAS LAS FARMACIAS DEL GRUPO DEL PUENTE, INCLUYENDO EN LA TIENDA DIGITAL WWW.FARMACIADELPUENTE.COM.AR. DICHO DESCUENTO O BENEFICIO SERÁ OTORGADO ENTERAMENTE POR EL PARTICIPANTE DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, A LOS SOCIOS DE "LOS ANDES PASS" QUE ACREDITEN SU CALIDAD DE SOCIOS VIGENTES MEDIANTE LA VALIDACIÓN DE SU CALIDAD VÍA DNI. PROMOCIÓN VÁLIDA EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA DESDE EL 01/03/2025 AL 31/03/2026. PROMOCIÓN NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y A LO DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NO SE SUPERPONE CON OTROS BENEFICIOS O PROMOCIONES EN LOS QUE INTERVENGA OTRA MARCA O PROGRAMA, PUDIENDO ESTAR SUJETO A FUTURAS MODIFICACIONES. LOS ANDES PASS NO TIENE NINGUNA RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS QUE SE ADQUIERAN, SIENDO EL COMERCIO EL ÚNICO RESPONSABLE POR TALES CUESTIONES.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Cese de la ayuda internacional en viviendas

Adam Challis, presidente del consejo directivo de World Habitat, reflexionó hace poco sobre la creciente crisis de la ayuda internacional y la urgente necesidad de nuevos enfoques para abordar el tema del techo propio a nivel internacional.

Ante la disminución de las fuentes tradicionales de financiación y el aumento de las barreras operativas, este líder mundial de la vivienda se pronunció por la búsqueda estrategias audaces e innovadoras en materia de vivienda.

Al valorizar la inspiradora labor de los ganadores de la medalla de oro de los Premios Mundiales del Hábitat 2025, Challis mostró cómo las soluciones locales pueden impulsar el cambio global.

World Habitat es una organización internacional sin fines de lucro establecida en el Reino Unido. Sus operaciones bajo la marca World Habitat no están respaldadas ni vinculadas de ningún modo a ONU-Hábitat, salvo en el contexto de los Premios Mundiales del Hábitat, que se llevan a cabo en colaboración con Naciones Unidas.

El mundo de la ayuda internacional ha cambiado drásticamente. Cerca de 60.000 millones de dólares de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid) se han esfumado.

Usaid suspendió de un momento a otro sus aportes a distintas partes del mundo. Además, en otros lugares se han producido reducciones directas en los presupuestos de ayuda exterior para estos fines humanitarios.

"La crisis de la ayuda internacional es profunda, mientras que el relativo silencio sobre sus consecuencias mortales resulta ensordecedor. Pero no es sólo la financiación lo que impide a las ONGs ayudar a los más necesitados", ha sostenido Challis. Hay otros motivos.

Un estudio reciente de World Habitat destaca que 60 países han impuesto restricciones a la labor de las organizaciones internacionales de ayuda por temor a la exposición a influencias externas o al riesgo de escrutinio y críticas. Con independencia de las razones, esas barreras se pueden medir en que una innumerable cantidad de personas reales se ven privadas del acceso a un techo seguro. Para muchas comunidades, sólo queda la esperanza de que quienes tienen los recursos y la determinación de marcar la diferencia, encuentren la manera de seguir apoyándolas.

Pese a todo, la World Habitat señala que no todo está perdido en el camino de hacer más techos en el planeta, y que es el momento de actuar de la mano de la estrategia.

Siempre será cuesta arriba levantar viviendas porque sin fondos frescos, construir será cada vez más difícil, especialmente en los países con mayores índices de pobreza.

World Habitat se ha comprometido a seguir apoyando a las organizaciones que compartan el mismo compromiso de proporcionar viviendas seguras a personas marginadas y desplazadas.

Además, los ganadores de la medalla de oro del Premio Mundial del Hábitat 2025, transmiten cierta confianza de que no todo está perdido.

Uno de ellos es Tanzania Women Architects for Humanity (Tawah), que capacita a mujeres en nuevas habilidades constructivas, apoyando su desarrollo e invirtiendo en sus comunidades. En tanto, en el Reino Unido, la organización Hastings Common se creó para transformar edificios abandonados y sin uso en viviendas, espacios sociales y de trabajo que siempre serán asequibles y accesibles para los residentes de la ciudad sin hogar. Ambos ganadores ofrecen soluciones desde la comunidad para la comunidad.

PYMES

El espejo PyME: cuando la autocrítica es el primer paso en la batalla por el talento

Pablo Orcinoli
Director de Prologus

Más allá de las fortalezas ocultas que las PyMES tienen en la batalla por el talento, vale la pena primero tener una mirada introspectiva, sin filtros. La propuesta de "Desconectados", es por un lado mostrar un camino posible, y por otro, sacudir para advertir aquellos factores que, puertas adentro, dinamitan la posibilidad de convertirnos en ese "lugar elegido" para el profesional que busca crecer. Porque si bien las PyMEs poseen un ADN único, también cargan con asuntos internos que, de no ser identificados y gestionados, las dejan fuera de juego frente a la competencia, no solo de las grandes empresas, sino de otras PyMEs que han madurado este asunto.

Si congelamos el factor contexto, que es típicamente hostil, la primera variable que atenta contra la elegibilidad PyME, es la falta de profesionalización en la gestión de personas. Demasiadas veces, el área de Recursos Humanos es una "tarea de alguien" más que una función estratégica. Se delega en un administrativo, en un contador o incluso en el propio dueño, que ya tiene mil frentes abiertos. El resultado es previsible: procesos de selección deficientes, evaluaciones de desempeño inexistentes o arbitrarias, planes de carrera improvisados, y una gestión de salarios y beneficios que dista mucho de ser equitativa o competitiva. ¿Cómo pretendemos atraer al mejor talento si no tenemos un proceso claro y profesional para identificarlo, incorporarlo y desarrollarlo? El talento, especialmente el que vale, se da cuenta de estas falencias rápidamente y migra hacia donde hay mayor estructura y previsibilidad.

Ligado a esto, emerge la resistencia al cambio y la aversión al riesgo. Muchas PyMEs, orgullosas de su trayectoria, caen en la trampa del "siempre se hizo así". La innovación, la incorporación de nuevas tecnologías, la adopción de metodologías de trabajo más modernas, o incluso la simple idea de delegar responsabilidades, pueden ser vistas con recelo. Esto no solo genera estancamiento interno, sino que envía un mensaje claro al talento externo: "Aquí no hay espacio para la novedad". El profesional de hoy busca entornos dinámicos, que lo desafíen, que le permitan experimentar y proponer. Un ambiente que se aferra al pasado es, para ellos, un pasaporte al aburrimiento y la obsolescencia.

Otro punto ciego crucial es la falta de claridad en la comunicación interna y la informalidad excesiva. Si bien la cercanía es una ventaja de las PyMEs, la informalidad puede convertirse en caos. La ausencia de roles y responsabilidades claras, la falta de canales de comunicación efectivos, o la toma de decisiones por "decir de pasillo" genera incertidumbre y frustración. El talento valora la transparencia, la posibilidad de saber qué se espera de él, dónde está parado y cómo puede crecer. Cuando la información fluye de manera errática o se oculta, la confianza se erosiona y el compromiso decae.

La cultura de la "omnipotencia del dueño" es, quizás, uno de los factores más arraigados y perjudiciales. En muchas PyMEs, el fundador o los directores mantienen el control absoluto sobre todas las decisiones, limitando la autonomía y la capacidad de propuesta de sus equipos. Esto no solo desmotiva al talento, que busca espacios para la proactividad y el liderazgo, sino que además frena el crecimiento de la propia empresa. Si el dueño es el único cuello de botella, la PyME jamás podrá escalar. El talento busca ser parte de algo más grande, tener voz y voto, y sentir que sus ideas son valoradas. Cuando eso no sucede, el horizonte de la PyME se achica a la medida de quien la dirige.

El autor de esta nota acaba de publicar el libro "Desconectados" donde hace un análisis profundo de las PYMES tratando de detectar sus falencias, pero principalmente sus potencialidades ya que las mismas son fundamentales para el desarrollo del empleo en el país y para el crecimiento de la productividad.

Finalmente, la ausencia de un plan de desarrollo y crecimiento para el talento es un auto-gol. Es cierto que las PyMEs no pueden ofrecer las mismas carreras corporativas que una multinacional. Pero eso no significa que no puedan proponer un camino de crecimiento. La falta de planes de capacitación, de oportunidades de asumir nuevas responsabilidades, de mentorías internas o externas, o incluso de proyecciones a futuro, hace que el talento, una vez que siente que tocó techo, busque horizontes más amplios. El profesional hoy no solo busca un empleo, busca un proyecto de vida que incluya su desarrollo profesional continuo. Si la PyME no lo provee, simplemente lo buscará en otro lado.

"Desconectados. Cuánto conocen las pymes a los talentos. Cuánto saben los talentos sobre las Pymes", es una invitación a la reflexión profunda. La capacidad de una PyME para competir por el talento no pasa solo por lo que ofrece hacia afuera, sino por lo que construye y gestiona puertas adentro. Reconocer estas falencias internas es el primer paso, el más valiente, para dejar de ser una opción "más" y transformarse en ese "lugar elegible" donde el talento no solo quiera entrar, sino que desee quedarse y crecer junto a la empresa. El espejo está puesto. Ahora, el desafío es mirar, aceptar y, sobre todo, actuar. En particular cuando hay consciencia del desafío: un 94% de las pymes dice que tiene argumentos no explotados para competir por el talento.

HACE 100 AÑOS

Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 2 de julio de 1925

Vacaciones en la Universidad Popular Mendoza

La Universidad Popular de Mendoza inició ayer su período de vacaciones de invierno, las que se prolongarán hasta el 15 del mes en curso. En tal sentido han quedado suspendidas las clases en las escuelas dependientes de esta universidad.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

Mundo

Paula Lugones
Eepecial para Los Andes

XX

ENFRENTADOS. La "grande y hermosa" ley de presupuesto, según Trump, eyectó a Musk del círculo cercano al presidente de EEUU.

Trump amenaza con deportar a Elon Musk a Sudáfrica

TENSIÓN POLÍTICA. El presidente de EEUU arremetió contra su ex aliado y mayor donante de campaña. Es por las críticas al proyecto de presupuesto.

Después de una feroz batalla semanas atrás, la tensión parecía haber cedido pero estos días volvió a escalar a niveles impensados: el presidente Donald Trump amenazó a su ex asesor estrella Elon Musk con deportarlo de Estados Unidos a su país natal, Sudáfrica y le sugirió que se lleve toda su producción allí.

El magnate dueño de Tesla, que había tenido un rol protagónico en la Casa Blanca al comando del Departamento de Eficiencia Gubernamental (DOGE) de recortes en organismos del estado, se fue del gobierno a fines de mayo. Luego se desató un fuerte escándalo con el presidente por la ley "Grande y hermosa" (así la bautizó Trump) de presupuesto que hoy se debate febrilmente en el Congreso.

Musk había criticado el déficit fiscal que traerá el nuevo paquete impulsado por el presidente (calculado en 2,4 billones de dólares), la política de aranceles y también la eliminación de los subsidios a los autos eléctricos, que benefician a las empresas del magnate.

En ese entonces se lanzó entre ellos una pelea feroz con declaraciones públicas y en redes sociales, con amenazas e insultos cruzados entre dos hombres que evitan los improperios. Musk dijo que formaría un partido político independiente y llegó a publicar que el presidente estaba en una lista del abusador sexual Jeffery Epstein. Trump replicó con energía y luego Musk bajó el perfil, dijo que lamentaba algunas de sus publicaciones ---que borró-- y las aguas parecieron calmarse.

Pero la actual puja en el Senado por la aprobación de la ley reavivó las tensiones. Musk volvió a amenazar que usaría sus millones para apoyar las campañas para los republicanos que votaron a favor de la masiva ley que marca el sello MAGA, con baja de impuestos a empresas y sectores más ricos, recortes en beneficios sociales y una dura política anti-inmigrante.

Musk pasó gran parte del lunes y la madrugada del martes publicando y volviendo a publicar mensajes que critican el recorte de impuestos y el proyecto de ley de gastos, particularmente por su alto costo.

Trump contraatacó. "Elon puede recibir más subsidios que cualquier ser humano en la historia, con diferencia, y sin subsidios, Elon probablemente tendría que cerrar su negocio y regresar a casa en Sudáfrica", escribió Trump en Truth Social, en lo que se interpretó como una amenaza de deportación. "No más lanzamientos de cohetes, satélites o producción de autos eléctricos, y nuestro país ahorraría una fortuna. ¿Quizás deberíamos hacer que DOGE le eche un buen vistazo a esto? MUCHO DINERO PARA AHORRAR!!"

"No más lanzamientos de cohetes, satélites o autos eléctricos y nuestro país ahorraría una fortuna", advirtió Trump en sus redes sociales.

El martes, en la Casa Blanca, Trump dijo que Musk corría el riesgo de sufrir graves pérdidas por su oposición al proyecto de ley.

"Está molesto porque está perdiendo sus subsidios a los vehículos eléctricos", dijo Trump. "Podría perder mucho más que eso, te lo puedo decir ahora mismo. Elon podría perder mucho más que eso". Cuando se le preguntó si Trump querría deportar a Musk, que es ciudadano estadounidense, Trump dijo: "No lo sé, tendremos que echar un vistazo".

"Es posible que tengamos que ponerle DOGE a Elon", agregó Trump. "¿Sabes lo que es DOGE? DOGE es el monstruo que podría tener que volver y comerse a Elon. ¿No sería terrible? Recibe muchos subsidios. Elon está muy molesto porque se va a terminar el subsidio a los vehículos eléctricos".

Las acciones de Tesla

La lucha le está costando a Musk mucho más de lo que pensaba: las acciones de Tesla cayeron un 7% el martes después de perder un 2% el lunes, perdiéndose las ganancias más amplias del mercado bursátil que enviaron al S&P 500 y al Nasdaq a máximos históricos. Gran parte de la riqueza de Musk está vinculada a las acciones de Tesla que cotizan en bolsa.

Los accionistas de Tesla han sido muy sensibles a la disputa entre Musk y Trump, nerviosos de que Trump pueda cumplir su amenaza de disolver los contratos con SpaceX o Tesla. Las acciones perdieron alrededor de un 14% el 4 de junio, el día en que la disputa entre Musk y Trump sobre el proyecto de ley de gastos estalló en público.

"Esta situación de mejores amigos ahora se ha convertido en un culebrón que sigue siendo un lastre para las acciones de Tesla, y los inversores temen que la Administración Trump sea más agresiva y muestre escrutinio en torno al gasto del gobierno de EE. UU. relacionado con Musk", dijo Dan Ives, analista de Wedbush Securities, en una nota a los inversores el martes. "Los inversores de Tesla quieren que Musk se concentre en impulsar Tesla y detenga este ángulo político". **/ Clarín**

El Senado aprobó la ley de presupuesto

Donald Trump logró una importante victoria ayer con la aprobación por estrecho margen en el Senado de su proyecto de ley de presupuesto, que incluye exenciones fiscales, recortes a la cobertura médica y fondos para su política migratoria.

La ley "hermosa y grande", como la bautizó Trump, volverá ahora a la Cámara de Representantes, donde se enfrenta al rechazo de los demócratas y de muchos republicanos opuestos a los drásticos recortes en salud, en los subsidios a las energías renovables y en los programas de ayuda alimentaria para los pobres. Trump se puso el 4 de julio como fecha tope simbólica para promulgarla.

El vicepresidente JD Vance rompió el empate 50-50 para lograr la aprobación. Los tres republicanos que se opusieron al proyecto de ley fueron los senadores Thom Tillis de Carolina del Norte, Susan Collins de Maine y Rand Paul de Kentucky.

El resultado culminó un fin de semana tenso de trabajo en el Capitolio, con la prioridad legislativa del presidente tambaleándose entre la aprobación y el colapso.

El paquete ahora regresa a la Cámara de Representantes, cuyo titular, Mike Johnson, había advertido a los senadores que no se desviaran demasiado de lo que su cámara ya había aprobado. Pero el Senado hizo cambios arriesgándose a más problemas mientras corren para terminar antes de la fecha límitefijada por Trump.

DIÁLOGO

Macron pide un alto el fuego en Ucrania a Putin

Emmanuel Macron lo llamó ayer por la tarde por teléfono a Vladimir Putin y conversaron durante más de dos horas. Algo que no hacían desde el 2022, según anuncio el Kremlin. Macron instó a Putin "a un alto el fuego lo antes posible" y prometió que seguirá dialogando con él, especificó el Palacio del Elíseo. En respuesta, el presidente ruso advirtió que cualquier acuerdo de paz en Ucrania debe ser "a largo plazo".

LÍDERES. Putín y Macron seguirán "intercambiando puntos de vista" sobre Ucrania.

MERCOSUR

El presidente uruguayo, por un acuerdo con la UE

Yamandú Orsi (58) está de visita en la Argentina para la cumbre del Mercosur en la que Brasil asumirá la presidencia pro témpore. Si bien resaltó el trabajo de nuestro país, que ejerció la presidencia del bloque durante los últimos seis meses, advitrió que el "Mercosur tiene que entrar en el escenario de modernización, pero sobre todo tiene que actuar y obtener resultados para concretar el acuerdo con la UE"

CRISIS EN ESPAÑA

El PP busca apoyos para una moción de censura

El líder del Partido Popular, Alberto Núñez Feijóo, sondea apoyos para una moción de censura contra el jefe de gobierno, Pedro Sánchez. Mientras, desde el Gobierno español se admitió que la entrada en prisión preventiva del exnúmero tres PSOE, Santos Cerdán, por sospechas de corrupción es "tan desgarradora como decepcionante". La postura de Núñez Feijóo ha sido de máxima beligerancia, pero, parece estar solo en su batalla.

Deportes

EL MERCADO DE PASES BODEGUERO

A Viejo conocido. El primer nombre confirmado, y el único hasta el momento, es fue Guillermo Pol Fernández. "Queremos jugadores de las características de Pol, con experiencia", dijo el presidente, Alejandro Chapini.

B Los que se fueron. Matías González (a préstamo), Roberto Ramírez (a préstamo), Juan José Pérez y Mariano González (a préstamo). Hay interés de Vélez Sarsfield por Gonzalo Ábrego.

C Se mueven las fichas. La dirigencia confirmó que hubo un sondeo por el delantero colombiano Frank Castañeda (se habló de una oferta, incluso) y Milton Delgado, el promisorio juvenil de Boca Juniors.

El Tomba palpita el regreso

FÚTBOL. El sábado 5 de julio será una jornada histórica en Mendoza: Godoy Cruz celebrará la reinauguración oficial del estadio Feliciano Gambarte con la presencia de glorias de todas las épocas: de los Héroes del Barro a los ídolos del ascenso.

La espera llega a su fin y el Feliciano Gambarte vuelve a ser el escenario de una jornada que promete emoción y reencuentro. Este sábado, Godoy Cruz celebrará la inauguración oficial de su estadio con una ceremonia cargada de sentido, donde estarán presentes ídolos y referentes de todas las épocas del club.

Será el primer evento con público en el Gambarte desde junio de 2005, cuando el Tomba empató sin goles ante Tiro Federal, por la Primera B Nacional. Desde entonces, el equipo se trasladó al estadio Malvinas Argentinas y solo volvió a su casa de forma excepcional en abril de 2021, durante la pandemia sin la presencia de hinchas.

El evento está pensado como una fiesta, con el foco puesto en homenajear a los protagonistas que marcaron la historia del club. Entre ellos estarán los recordados Héroes del Barro, campeones en 1994: Claudio Manchado, Daniel Oldrá, Osvaldo y Rubén Almeida, Alejandro Abaurre, Ariel Pereyra y Cristian Vargas, entre otros.

También participarán jugadores clave de los ascensos de 2006 y 2008, como Diego Villar, Nicolás Olmedo, Nelson Ibañez, David Ramírez, Diego Pozo, Daniel Garipe y Silvio Duarte. Además, dirán presente otras glorias de etapas anteriores, como Miguel Ángel Pasqualetto, el Pampa Cepeda, Ciriaco Zapata y Hugo Sita. Cada nombre representa un ladrillo que ayudó a construir la inolvidable historia bodeguera a lo largo de sus años, con una identidad futbolística que mucho tiene que ver con su retorno a Feliciano Gambarte.

A la cita se sumarán técnicos que dejaron huella en el banco tombino como Sebastián Méndez, Diego Dabove, Lucas Bernardi, Jonás Cortez y Carlos Montagnoli. El evento incluirá además un reconocimiento a ídolos fallecidos: Humberto Lentz, Alberto Garro y el Chalo Pedone.

La jornada será también la puesta en valor de un proyecto que demandó años de planificación y ejecución. El estadio fue renovado por completo con obras financiadas con recursos propios del club que incluyeron mejoras en tribunas, iluminación, infraestructura interna y accesos.

La capacidad actual es de más de 18 mil personas y se proyecta llegar a los 22 mil en futuras etapas

Godoy Cruz volverá a jugar oficialmente en su estadio en la segunda fecha del Torneo Clausura 2025, ante Sarmiento de Junín, en un encuentro programado para el fin de semana del 20 de julio. El partido marcará el regreso a casa con competencia de Primera División, por primera vez desde la temporada 2005.

Un escenario de primer nivel

El mítico estadio vivió una transformación integral que lo posiciona como uno de los más modernos del interior del país. Las obras, ejecutadas con fondos propios del club y apoyo de la comunidad, incluyen innovaciones estructurales, tecnológicas y de seguridad que lo revitalizaron, sin perder su identidad histórica.

Desde mediados de 2022 comenzaron las demoliciones de la Platea Sur y de la Popular Este, que fueron totalmente reconstruidas usando métodos de vanguardia. Al mismo tiempo, se amplió la Platea Norte, que ahora dispone de butacas, y se mantuvo la Popular Oeste, destinada a platea familiar. Próximamente está prevista la segunda bandeja y los codos conectores entre tribunas.

El campo de juego se resembró y se amplió para cumplir con las medidas reglamentarias de FIFA y Conmebol, consolidando un terreno de 105 x 68 m regulado por un moderno sistema de riego automatizado.

La iluminación LED es otro pilar del proyecto. En marzo de 2021 se reemplazaron 48 reflectores halogenados por 60 luminarias de 1 000 W distribuidas en cuatro torres. Esta primera etapa cumplió con estándares de AFA, Liga Profesional y Conmebol; una segunda fase contempla agregar más torres, totalizando seis, y sumar luminarias en las esquinas.

En términos de infraestructura edilicia, el estadio cuenta con 46 palcos nuevos en plateas norte y sur, con más de 21 mil plazas en su configuración actual y proyección a 23 mil para eventos internacionales.

También se construyeron baños modernos, kioscos, salidas de emergencia y sistemas de accesibilidad para personas con discapacidad.

Los vestuarios se modernizaron bajo la platea norte, incluyendo áreas dedicadas a árbitros, doping, kinesiología y zona de prensa, y se habilitó una sala mixta con mayor confort operativo.

Se instalaron 71 cámaras de vigilancia, con sistema de monitoreo centralizado, cubriendo la totalidad del recinto, además del rediseño de accesos para jugadores, ambulancias y público.

El estadio fue declarado "cardioprotegido", con desfibriladores y un espacio médico equipado.

También se implementó conectividad total, nuevo sistema de audio, cabinas para prensa y locución, y una futura pantalla LED de 30 × 2 m en la platea sur.

Queda pendiente la ejecución de una segunda bandeja en la Popular Oeste, codos en otras tribunas, un restaurante en el sector noroeste y una fachada estética integrada ("piel exterior"), así como la creación de un museo y zonas VIP.

El flamante Gambarte, que ya recuperó su césped y encendió sus luces LED en la cena navideña de 2024, se prepara para su reinauguración oficial. Más que un estadio renovado, representa un regreso al barrio, la reconstrucción del vínculo entre el club y su gente, y el renacimiento de su alma futbolera.

MODERNO. El Feliciano Gambarte reluce y es orgullo del pueblo tombino.

De los Héroes del Barro a los ídolos de los ascensos del 2006 y 2008. Todos dirán presente en una fiesta que promete ser inolvidable.

> "Estoy ansioso de que llegue el día de la reinauguración. Para nosotros será un momento muy lindo, para disfrutar de muchos amigos que dejaron su huella en la historia de Godoy Cruz".
>
> **Daniel "Tanque" Giménez**
> Ex delantero de Godoy Cruz

> "La verdad que será un momento único para quienes comenzamos a jugar al fútbol en el Feliciano Gambarte. Ahora queda muy poco para la vuelta a nuestro barrio y es hermoso".
>
> **Rubén Almeida**
> Ex volante - Godoy Cruz

> "Va a ser especial estar dentro de la cancha, aunque yo había dicho que venía aunque no me invitaran. Es un evento especial para la historia de Godoy Cruz y no puedo faltar. Estoy muy ansioso".
>
> **David Ramírez**
> Ex volante - Godoy Cruz

Cinco mil nuevos socios en los últimos días

El club Godoy Cruz habilitó el sistema de reservas online para el esperado regreso al estadio Feliciano Gambarte. La entrada es gratuita pero exclusiva para socios con cuota al día, y debe gestionarse a través de la plataforma bodegueros.ar. La capacidad será limitada por sector.

Los Socios Plenos y Bodegueros ya pueden ingresar y realizar su reserva, según el cronograma establecido por el club.

Además, se lanzó un nuevo Plan Familiar para Socios Plenos y Bodegueros, que permite asociar a todo el grupo familiar con descuentos y beneficios. Menores de hasta 6 años no abonan cuota ni adicional, pero deben estar asociados y acreditar pertenencia en la Secretaría del club.

Los Socios Plenos tendrán también un 50% de descuento en el adicional para Platea Sur, y en los próximos días se habilitará un abono exclusivo para ese sector.

Luego de este plan para atraer nuevos socios, se informó hace unas horas que la entidad incorporó 5 mil nuevos simpatizantes, lo que provocó una celebrada movida en redes sociales. La expectativa por el regreso al Gambarte crece en las horas previas.

FÚTBOL

Maximiliano Salas se despidió de Racing y lo esperan en River Plate

El delantero Maximiliano Salas ya se despidió del plantel profesional y cuerpo técnico de Racing Club y en las próximas horas ejecutará su cláusula de recisión para así convertirse en nuevo jugador de River Plate. El atacante le dio el sí al DT Marcelo Gallardo (que tuvo incidencia directa en las negociaciones) y, como la Academia no lo quiso negociar, el Millo decidió pagar los ocho millones de euros para que pueda calzarse la banda.
En Núñez tenían hace tiempo la postura de desembolsar los millones necesarios para contar con el futbolista que fue uno de los pedidos del Muñeco para afrontar este segundo semestre en el que el gran objetivo será la Copa Libertadores.
Como el plantel comienza la pretemporada este miércoles en Ezeiza, la idea es poder tenerlo cuanto antes.

FÚTBOL

Inter Miami activa el plan seducción para retener a Lionel Messi

Las alarmas se dispararon en Inter Miami. Los rumores de la posible salida de Lionel Messi en búsqueda de mayor competitividad son cada vez más fuertes, lo que obliga al elenco rosado a acelerar los planes para retener a su figura. Según la BBC, los accionistas del Inter confían en mantener la ventaja por asegurarse los servicios del argentino, mientras trabajan por despejarle las dudas.
Uno de los aspectos principales que harían que Messi se plantee una salida es el deportivo. A menos de un año para el Mundial, el diez entiende que necesita elevar el nivel de competitividad y de roce, para llegar en óptimo estado a la defensa de la corona obtenida en 2022. Respondiendo a eso, Inter Miami pretende sumar refuerzos que lo hagan más fuerte desde lo futbolístico y que seduzcan al argentino a quedarse en la MLS.

FÚTBOL

Miguel Ángel Russo eleva la exigencia para el plantel xeneize

Los duelos que Boca Juniors afrontó ante Benfica y Bayern Munich por el Mundial de Clubes fueron sólo un espejismo. Un oasis en medio de un desierto futbolístico mucho más profundo, que quedó al descubierto con el empate ante el débil Auckland City. Por eso, para cambiar la realidad, Miguel Angel Russo tomó fuertes decisiones.
Entendiendo que el potencial del plantel no está explotado, y que debe trabajar mucho para alcanzar el nivel deseado en la Liga Profesional, el entrenador Xeneize ya avisó que el trabajo será arduo y sin descanso.
La primera determinación del cuerpo técnico es la implementación de un doble turno obligatorio, con prácticas matutinas y vespertinas, y una concentración en el hotel del club en medio de ambas. De esta forma, el plantel pasará casi todo el día en la institución, bajo el control de Russo y compañía.

Por Copa Argentina, la Lepra retoma la competencia oficial

FÚTBOL. Independiente Rivadavia enfrentará a Platense, a las 21.15, por los 16avos de final de este torneo. Berti quiere repetir el semestre pasado.

Independiente Rivadavia se medirá esta noche, por los 16avos de la Copa Argentina con el actual campeón del fútbol argentina, Platense. El encuentro, que comenzará a las 21.15, se disputará en el Estadio Coloso Marcelo Bielsa, de la Ciudad de Rosario, y contará con el arbitraje de Pablo Dóvalo. El partido se podrá ver a través de TyC Sports.

Independiente Rivadavia se consolidó poco a poco como uno de los equipos más complicados del fútbol argentino, lo que les permitió meterse entre los protagonistas que disputaron los playoffs en el pasado Torneo Apertura. Incluso, con algunas caras nuevas, sueña con terminar el 2025 bien ubicado en la tabla anual, lo que le otorgaría la clasificación por primera vez a algún torneo internacional. En su debut en esta competición, el equipo mendocino le ganó 1-0 a Estudiantes de Buenos Aires.

Platense viene de tener el mejor semestre de su historia, en el que dio la gran sorpresa al ganar el Torneo Apertura, competición en la que eliminó de manera consecutiva y en condición de visitante a Racing Club, River Plate y San Lorenzo, mientras que en la final derrotó a Huracán.

Pese a todo esto, el "Calamar" sufrió la renuncia de su dupla técnica, compuesta por Favio Orsi y Sergio Gómez, lo que derivó en la llegada de Cristian "Kily" González. En los 32avos de final, el equipo de Vicente López eliminó a Argentino de Quilmes, al que venció por 2-0.

Ahora, el encuentro promete un choque de estilos, entre dos equipos que se oponen desde la misma concepción del juego. Claro, la llegada al banco de suplentes de Platense del exjugador de Rosario Central y Boca Juniors, entre otros, podría darle un nuevo perfil a los de Vicente López.

Mientras, la Lepra realizó una pretemporada a conciencia en Córdoba, donde protagonizó algunos encuentros amistosos y donde confirmó la continuidad de Sebastián Villa, lo que le vae un plus especial al equipo del Parque.

El colombiano, desde su llegada, se volvió rápida referencia, con un nivel que recordó sus mejores épocas en Boca Juniors, pareciendo dejar atrás los repetidos gestos de indisciplina que lo eyectaron de esa entidad.

Para este compromiso, Alfredo Berti no variará demasiado de lo que ya mostró durante el pasado semestre. El elenco azul sabe que deberá asumir el protagonismo en la tarde de hoy y, de ser posible, "golpear" primero para "golpear" dos veces.

La Lepra confía en sus fuerzas.

Platense	Indep'te Riv.
Juan P. Cozzani	Ezequiel Centurión
Juan Saborido	Luciano Gómez
Ignacio Vázquez	Iván Villalba
Oscar Salomón	Sheyko Studer
Tomás Silva	Matías Valenti
Guido Mainero	Mauricio Cardillo
Rodrigo Herrera	Tomás Bottari
Leonel Picco	Maximiliano Amarfil
Vicente Taborda	Fabrizio Sartori
Augusto Lotti	Matías Fernández
Ronaldo Martínez	Sebastián Villa
DT: C. González	DT: Alfredo Berti

Estadio. Coloso Marcelo Bielsa.
Hora. 21.15.
TV. TyC Sports.
Árbitro. Pablo Dóvalo.

Luego de este compromiso, la Lepra debutará en el Clausura como local de Newell's, en día y hora a confirmar por la Liga Profesional.

CONFIANZA. El plantel azul se mostró con mucho optimismo.

"Las expectativas son muchas. Queremos volver a repetir el rendimiento de la temporada anterior. Trataremos de pelear el torneo, llegar lo más alto posible y clasificar a una copa internacional".
Juan Ignacio Barbieri
Delantero - En declaraciones radiales

El Merengue ganó y está en cuartos

FÚTBOL. Real Madrid venció 1-0 a Juventus, aunque mereció una mayor diferencia, y clasificó a la próxima ronda, donde espera rival.

Real Madrid venció sin problemas por 1-0 a Juventus en los octavos de final del Mundial de Clubes 2025 en el Hard Rock Stadium de Miami.

La diferencia la hizo el joven Gonzalo García, apenas iniciado el complemento, con un tremendo cabezazo a los 54' de juego luego de un centro cedido por Trent Alexander-Arnold.

La conquista terminó por marcar la superioridad Merengue, que no fue así desde el inicio pero que apareció, sobre todo, en el final de la primera mitad y el inicio de la segunda.

En el comienzo, Juventus había estado mas cerca del gol. En los primeros minutos, Randal Kolo Muani tuvo lo que terminaría siendo la más clara de los italianos, al escaparse mano a mano con Courtois luego de una asistencia de Yildiz. Pero el francés definió por arriba y la pelota se le fue al techo del arco.

Hubo un antes y un después de esa acción. Porque la Vecchia Signora comenzó a padecer su inferioridad en el encuentro. A los 30' empezó a reaccionar el Madrid. Valverde vio a Jude Bellingham picar por su mismo lado dentro del área y lo asistió, para que rematara y exigiera a Di Gregorio.

Sobre el cierre de la primera mitad, el propio Valverde estuvo muy cerca con un bombazo de afuera. Pero el arquero voló para desviar.

Los avisos no eran aislados. Porque el Merengue salió con todo al segundo tiempo y convirtió en figura a Di Gregorio. Una y otra vez, por todas las vías posibles, llegó al arco defendido por él. Y lo exigió al máximo.

Otro remate de Valverde, uno de Bellingham a media altura, un intento de Güler, otro de Vini... Las chances se fueron sucediendo, antes y después del gol de Gonzalo García. Y por si fuera poco, el ataque del equipo de Xabi Alonso contó con un Kylian Mbappé que hizo su estreno recién en octavos, luego de haber estado impedido físicamente de disputar los partidos anteriores.

Lo cierto es que Real Madrid se quedó con un triunfo inobjetable e ingresa en la zona que más le gusta en los torneos. Ahora deberá confirmar en los cuartos de final, cuando enfrente al ganador de Monterrey y Borussia Dortmund.

1	0
Real Madrid	Juventus
Thibaut Courtois	Michele Di Gregorio
T. Alexander-Arnold	Lloyd Kelly
Dean Huijsen	Daniele Rugani
Antonio Rüdiger	Pierre Kalulu
Francisco Garcia	Andrea Cambiaso
Arda Güler	K. Thuram-Ulie
A. Tchouaméni	Manuel Locatelli
Federico Valverde	Alberto Costa
Jude Bellingham	Kenan Y ld z
Vinicius	Francisco Conceicao
Gonzalo García	Randal Kolo Muani
DT: Xabi Alonso	DT: Igor Tudor

Estadio. Hard Rock (Miami).
Gol. 9' Gonzalo García (RM).
Cambios. St: 15' Nicolás González por Kelly (J) y Filip Costic por Conceicao (J); 23' Kylian Mbappe por Gonzalo García (RM); 26' Teun Koopmeiners por Yildiz (J); 33' Luka Modric por Güler (RM); 41' Federico Gatti por Locatelli (J) y Wenston McKennie por Rugani (J) y 45' Dani Ceballos por Valverde (RM).
Incidencias. No hubo.
Árbitro. Szymon Marciniak (Polonia).

SUPERIOR. El elenco español superó ampliamente al conjunto italiano.

Anoche, al cierre de esta edición, Borussia Dortmund y Monterrey definían el último boleto a la instancia de cuartos de final de esta competencia.

Por ahora, Colapinto corre en Silverstone

FÓRMULA 1. En medio de tensiones y rumores, el piloto argentino competirá este fin de semana, aunque no tiene asegurada su continuidad en Alpine.

Pasan cosas en todos los equipos de la F1. Internas, malestares y cambios sacuden hasta a escuderías estables como McLaren, donde Lando Norris y Oscar Piastri compiten silenciosamente. En ese clima, también circulan versiones que involucran a Franco Colapinto, el piloto argentino de Alpine, quien aún no ha sumado puntos en sus cinco carreras disputadas en esta segunda temporada en la categoría.

A favor de Colapinto: ha mostrado buenos rendimientos en clasificación —pasó a la Q2 en las últimas dos ocasiones—, y en carrera, ni siquiera su compañero, Pierre Gasly (ganador de un GP con AlphaTauri), logró puntuar. Sin embargo, los rumores sobre su reemplazo han ganado fuerza. Uno de los nombres que más suena es el de Valtteri Bottas, actual reserva de Mercedes y candidato a ocupar un asiento en Alpine o incluso en Cadillac para la próxima temporada.

A pesar de las especulaciones, se pudo confirmar que Bottas seguirá como piloto de reserva en Mercedes y que Colapinto estará presente este fin de semana en el GP de Silverstone. Como es habitual en estos casos, la escudería no emitirá ningún comunicado oficial. Pero el ruido existe.

Colapinto llegó a la F1 por el camino tradicional: fue miembro de una academia (Williams), compitió en F3 y F2, y debutó en la máxima categoría en 2024, sumando puntos en dos de sus primeras nueve carreras (8° en Bakú y 10° en Austin). Sin lugar en Williams para esta temporada —tras la contratación de Carlos Sainz—, logró un inesperado pase a Alpine, donde inicialmente fue designado piloto de reserva. Poco después, tomó el lugar de Jack Doohan.

Su arribo coincidió con sacudones internos: renunció el jefe de equipo Oliver Oakes, y luego dejó su cargo Luca de Meo, CEO del Grupo Renault, propietario mayoritario de Alpine. Con ese panorama, Flavio Briatore, asesor ejecutivo y figura clave en el desembarco de Colapinto, se hizo cargo de la estructura operativa.

Hoy, Alpine se encuentra último en el Campeonato de Constructores con solo 11 puntos. En ese contexto, el argentino parece ser el eslabón más débil de la cadena. Si bien se desmintió el rumor de que tenía "cinco carreras de prueba" antes de Silverstone, tampoco hay garantía de continuidad hasta fin de año. "Será carrera por carrera", indican fuentes.

RUMORES. Los flojos rendimientos de Colapinto encendieron las alarmas.

En paralelo, Briatore mantiene contactos con responsables de otros equipos, posiblemente para interiorizarse sobre pilotos como Bottas. Incluso se especuló con Sergio "Checo" Pérez como posible reemplazo de Colapinto, o como parte de una dupla con él. Esta última opción despierta interés comercial: un tándem Colapinto-Pérez podría atraer inversiones importantes, dado el respaldo de empresas como Mercado Libre, Globant y otros socios.

Hoy, Alpine se encuentra último en el Campeonato de Constructores, con solo 11 puntos. En ese contexto, el argentino parece ser el eslabón más débil de la cadena.

Otro movimiento en Alpine fue el préstamo del piloto reserva Paul Aron a Sauber, para disputar las primeras prácticas libres en Silverstone y Hungría. Su inclusión también reabre el debate sobre futuras alineaciones.

Consultado tras finalizar 15° en el GP de Austria, Colapinto respondió con tranquilidad sobre su futuro: "No, no estoy realmente preocupado. Creo que Flavio (Briatore) me ha brindado mucho apoyo y confía en mí".

Por ahora, todo continúa sin cambios. Colapinto correrá en Silverstone, pero el foco estará puesto también en lo que suceda después, con la próxima fecha prevista para el fin de semana del 25 al 27 de julio en Bélgica. Su agencia, Bullet Sports Management, tendrá la tarea de evitar que los rumores se transformen en certezas.

REFERENTES. Matías Moroni y el mendocino Juan Martín González, son claves.

Los Pumas, con la mira en la primera ventana de julio

RUGBY. El seleccionado argentino retomó los entrenamientos, con la mira puesta en el test del sábado, ante Inglaterra, en La Plata.

Los Pumas iniciaron una nueva semana de entrenamientos en Casa Pumas, bajo la dirección del staff técnico encabezado por Felipe Contepomi. La victoria, obtenida en una de las plazas más emblemáticas del rugby internacional, marcó un hito para el seleccionado argentino, que continúa su exigente calendario con un nuevo objetivo en el horizonte: el primer test match del año como local.

El regreso a la rutina en Argentina implicó la reanudación formal de los trabajos tácticos y físicos en el centro de entrenamiento de la UAR en Ingeniero Maschwitz, donde el plantel se prepara para enfrentar a Inglaterra. El primer cruce está programado para el sábado 5 de julio, a las 16.40, en el Estadio UNO Jorge Luis Hirschi, de La Plata. Será el primero de una serie de dos encuentros.

Con vistas a ese compromiso, el plantel permanecerá concentrado en la localidad de Cardales, donde continuará con los entrenamientos enfocados en ajustar aspectos estratégicos y consolidar el trabajo grupal. Este formato de concentración, que facilita la cohesión y minimiza distracciones, es una constante en la planificación anual del seleccionado.

Como parte de la rutina semanal, se dispuso un día libre para los jugadores, contemplando el equilibrio entre las cargas físicas y el descanso. La confirmación del XV titular se espera para mañana, en la previa del partido, tras lo cual el equipo realizará el tradicional Captain's Run el viernes, última sesión de movimientos en el campo. Mientras Inglaterra hará su práctica final en el Estadio UNO, Los Pumas permanecerán en su base de entrenamiento.

Una de las novedades destacadas fue la modificación en la lista de convocados por razones médicas. Alfonso Latorre sufrió una lesión y debió ser dado de baja. En su lugar, se incorporó Agustín Fraga como "jugador desarrollo", una figura que responde tanto a necesidades coyunturales como al programa de proyección de jóvenes talentos. Fraga, que ya había participado en actividades con el plantel el viernes anterior, proviene del circuito de rugby reducido y cuenta con experiencia en Los Pumas 7's.

La inclusión de Fraga se enmarca dentro de una política de integración, que busca ampliar la base del seleccionado mayor ofreciendo a los jugadores emergentes la posibilidad de vivir la dinámica del equipo en instancias internacionales. Así, la convocatoria del jugador de Argentina XV no solo responde a una necesidad puntual, sino también al proceso de renovación impulsado por el staff técnico.

Con el foco puesto en el cruce frente a Inglaterra y con el envión anímico que significó vencer a los British & Irish Lions, Los Pumas transitan una semana clave de preparación, en la que buscarán consolidar su rendimiento y afianzar la identidad de juego propuesta por Contepomi y su equipo de trabajo.

En Wimbledon, jornada irregular para los argentinos

TENIS. Navone y el italiano Sinner avanzan con solidez a segunda ronda, mientras que Báez se retiró por lesión y Comesaña quedó fuera.

Tras el inolvidable debut de la argentina Solana Sierra, Wimbledon vivió una segunda jornada cargada de actividad para los representantes de la Legión Argentina. En el césped del All England, Mariano Navone fue quien abrió la participación nacional con una destacada victoria ante el canadiense Denis Shapovalov (30°). El tenista de 91° en el ranking ATP remontó tras ceder el primer set y se impuso 3-6, 6-4, 6-1 y 6-4 en dos horas y 28 minutos. En la segunda ronda se medirá con el español Pedro Martínez (52°), quien superó al británico George Loffhagen por 2-6, 6-2, 6-4 y 6-2.

Francisco Comesaña (65°) no logró avanzar: cayó en sets corridos ante el francés Corentin Moutet (69°) por 6-4, 6-4 y 6-2. Por su parte, Sebastián Báez (38°) debió abandonar su partido frente al local Jack Draper (4°) por molestias en la rodilla izquierda, cuando el marcador estaba 6-2, 6-2 y 2-1 en favor del británico. Ahora, Draper enfrentará en la próxima ronda al croata Marin Cilic, finalista del torneo en 2017.

En otros duelos, Tomás Etcheverry (53°) mostró solidez y ganó los dos primeros sets ante Jack Pinnington Jones (281°), 7-6 (7-4) y 6-3, pero no pudo ante Pinnington Jones (282°), tras caer sin atenuantes 7-6(4), 6-4 y 7-5. Mientras, Camilo Ugo Carabelli (56°) perdió ante el estadounidense Marcos Girón (45°), 7(8)-6(6), 7(7)-6(4) y 6-3.

Entre los principales cabezas de serie, Jannik Sinner, número 1 del mundo, debutó con contundencia: venció a su compatriota Luca Nardi (95°) por 6-4, 6-3 y 6-0 en apenas una hora y 48 minutos. Su próximo rival será el australiano Aleksandar Vukic, quien derrotó a Chun-Hsin Tseng por 6-3, 6-4, 4-6 y 7-6 (7-5).

Además, Taylor Fritz protagonizó una gran remontada ante Giovanni Mpetshi Perricard: tras perder los dos primeros sets, ganó 6-7 (6-8), 6-7 (8-10), 6-4, 7-6 (8-6) y 6-4. La gran sorpresa del día fue la eliminación de Alexander Zverev (3° del ranking), que cayó en un partidazo a cinco sets frente al francés Arthur Rinderknech: 7-6 (7-3), 6-7 (8-10), 6-3, 6-7 (5-7) y 6-4. El galo enfrentará en la próxima instancia al chileno Cristian Garín.

aconcagua

En tu lugar, siempre

FM 90.1

GRAN MENDOZA, ZONA NORTE Y ESTE

Lunes a viernes de 6 a 8

UN DÍA PERFECTO

Conducción:
Pablo Segura

Lunes a viernes de 8 a 12

HERMOSO CAOS

Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Nimsi Franciscangeli

Lunes a viernes de 12 a 15

EN EL MEDIO DE TODO

Conducción:
Cristina Rodríguez y
Valentín Capomaggi

Lunes a viernes de 15 a 18

HACIENDO CUMBRE

Conducción:
Emiliano Serrano
y Cecilia Zabala

Lunes a viernes de 18 a 20

BONUS TRACK

Conducción:
Nene Carrizo

Sábado de 8 a 10

AGRO RECARGADO

Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Marcelo Bustos Herrera

Sábado de 10 a 12

SABORES DE ARGENTINA

Conducción:
Marcelo López Álvarez

Una programación para que cada departamento tenga su voz

Gran Mendoza, Zona Norte y Zona Este: FM 90.1
Tunuyán, Tupungato y San Carlos: FM 104.5
San Rafael: FM 104.5
Malargüe: FM 99.5
General Alvear: FM 104.5

¡Agendá nuestro número **261 533 9999** y escribinos!

Escuchanos en: **www.aconcaguaradio.com**

Espectáculos

MÚSICA. El cantante y corredor sanmartiniano fue elegido por el jurado y le pidió casamiento a su novia ante las cámaras.

Michael Giménez. El mendocino que sorprendió a todos en La Voz

GENTILEZA

DESTACADO. Michael Giménez fue elegido tras interpretar un clásico del rock nacional: "Tirá para arriba".

Fernando G. Toledo
ftoledo@losandes.com.ar

El cantante mendocino Michael Giménez se presentó en *La Voz Argentina 2025* en la noche del lunes y quedó elegido por el jurado, en una presentación que se destacó por varios aspectos y no sólo por el estrictamente musical.

El artista fue presentado con un video en el que había sido entrevistado por el conductor, Nico Occhiato, en una visita a Mendoza. Aunque Giménez es oriundo de San Martín, se lo vio ante los portones el Parque, y desde allí se presentó, también, como corredor de maratones. Así que fue acompañado en un trote por el propio Occhiato, que terminó en el monumento del Cerro de la Gloria, donde era esperado por parte de la familia del músico.

Luego de ese emotivo video, llegó la hora de la verdad y la actuación. Michael eligió, para ganarse al jurado, interpretar un clásico inoxidable: *Tirá para arriba*, de Miguel Mateos/Zas, verdadero himno del rock nacional y que fue ajustado a la voz —muy distinta de la del creador de *Solos en América*— más suave y delicada del mendocino.

Ante la presentación de Michael Giménez, el cordobés Luck Ra fue el primero en presionar el botón de elección, aunque los Miranda también apostaron por la voz de Michael y se pusieron en la competencia por ser los elegidos por el cantante. Lo más destacado, sin embargo, ya había sucedido: Michael Giménez estaba en competencia para esta edición de *La Voz*.

SORPRESA. Michael decidió pedirle matrimonio a su novia ante cámara.

Luego de recibir elogios tanto del intérprete de *Hola, perdida* como del dúo que interpreta *Don*, el mendocino eligió ser parte del equipo de Luck Ra. Los que creían que había terminado la primera participación de Giménez en *La Voz* estaban equivocados. Lali Espósito (quien había decidido no elegirlo) se interesó por el nombre del artista y le preguntó si era su nombre verdadero o uno artístico. Michael dijo llamarse, justamente, Michael, en el documento, y la explicación que dio de eso fue simpática: "Mi mamá quería que fuese deportista o cantante, así que me puso Michael, por Michael Jordan y por Michael Jackson".

Michael Giménez no sólo tiene a la música como pasión, sino también al "running" y ha liderado varias maratones realizadas en Mendoza.

La madre del artista, que estaba en bambalinas junto a la novia de Michael, le confesó a Nico Occhiato (conductor de *La Voz*) que, en efecto, esas habían sido las razones. "A alguna le iba a pegar", dijo, entre emocionada y risueña.

Cuando Michael decidió elegir el equipo de Luck Ra, el cantante de *La morocha* bajó de su silla de jurado y se fue hasta el escenario a abrazar al participante. Fue allí cuando el mendocino se despachó con una sorpresa. El tema fue "el Michael" le dijo a Luck Ra que tenía preparada una sorpresa para su novia Camila, y quería que el cordobés fuera su cómplice. "Hoy me ha acompañado la persona más importante de mi vida. Como ella es una mujer maravillosa y este es el mejor día de mi vida, quiero darle esta sorpresa", dijo Michael.

PRECOZ. En su niñez, Giménez participó del programa de Susana Giménez.

El hecho provocó un inconveniente que debió ser solucionado por Occhiato: y es que toda la situación, actuación incluida, era transmitida por un monitor hacia el detrás de escena, donde estaba (como dijimos) la madre del cantante y también la novia. Así que, ante el imprevisto, y para evitar que todo se arruinara, el conductor se llevó a la novia de Michael y a su madre hasta el escenario.

Allí, entonces, finalmente, se dio lo que había preparado el mendocino: la propuesta matrimonial hacia su novia. Michael se arrodilló, sacó un anillo de compromiso y se lo brindó a su "amada", en medio del llanto, la alegría y la algarabía de todos.

Un cantante que ha transitado shows televisivos desde niño

Michael Giménez (29) es el nuevo mendocino en *La Voz Argentina*. Carismático, con una voz rasposa identificable y hasta con propuesta de casamiento en vivo a su novia Camila, el joven de San Martín se ganó todos los aplausos y quedó en el equipo de Luck Ra.

Pero este cantante ya arrastra un historial de fama en la televisión nacional, las carreras y la música profesional. Incluso, no deben faltar televidentes que recuerden su sonrisa.

Es que, cuando tenía 9 años, en 2005, Michael estuvo en el programa de Susana Giménez en el concurso *MiniMusic*. Demostrando su talento desde muy chiquito, Michael se coronó "ganador de ganadores" en esa edición, donde interpretó temas como *La incondicional* (Luis Miguel).

Así, Michael firmó un contrato con Telefe y la discográfica EMI para grabar un álbum. Más tarde, en 2009, Michael, ya de 13 años, avanzó hasta la semifinal de otro show televisivo: *Talento argentino*.

De grande, Michael se lanzó como cantante profesional, fue declarado artista ilustre de su ciudad en 2014 y hasta llegó a ser nominado en los premios Gardel 2020.

Su increíble currículum continúa: hace pocos años, se hizo viral en las redes sociales por sus canciones futboleras y una en particular muy popular, la dedicada a la hinchada de Rayados, un club de México. "Adoptaron mi música como parte de su cancionero popular", confesó Michael a **Los Andes** en una entrevista de 2023. Como agradecimiento a su tierra, el artista creó *Mendoza es Vendimia*, una canción dedicada a la máxima fiesta.

En YouTube y Spotify, Michael tiene una enorme cantidad de canciones con miles de reproducciones, que seguramente crecerán tras su exposición en *La Voz Argentina 2025*.

En paralelo a su rol como cantante, Michael es un experimentado corredor con decenas de carreras (y medallas) en su haber. De hecho, algunos mendocinos seguramente lo recuerden de la reciente "Maratón Otoño por la Vida", organizada por *Canal 9 Televida* en mayo pasado: Michael fue el primero en cruzar la meta.

Cine. Las películas más vistas por los argentinos en lo que va del año

INFORME. En este recorrido se repasan las cintas más exitosas estrenadas hasta este momento, cuando llega una nueva etapa en la que suelen dominar (al menos en invierno) las cintas infantiles.

Pablo O. Scholz
Especial para Los Andes

¿*Lilo y Stitch*? ¿*Blanca Nieves*? ¿Alguna de Marvel? ¿Cuáles fueron las películas más vistas en el primer semestre en la Argentina?

El repunte de los últimos meses ha hecho que se empiecen a ver a las cifras del cine de 2025 como un éxito. En el primer semestre, de enero a ayer, 30 de junio, fueron 16.158.952 espectadores. Y como muestra de la atomización, no basta un botón sino un dato: solo las 6 películas más taquilleras ya reúnen el 50% de la recaudación total de este primer semestre.

Y como en todo el 2024 fueron a los cines en la Argentina casi 35 millones de espectadores (34.915.524, para ser exactos) y en este segundo semestre que arranca hoy están las vacaciones de invierno —julio suele ser el mes con mayor asistencia a las salas de cine de todo el país— puede preverse que lleguemos a fines de diciembre y este 2025 sea en términos de taquilla, mejor que 2024. O al menos se la va a pelear.

Obviamente lo primero que surge de analizar cuáles fueron las 20 películas más exitosas en la Argentina, que vendieron 13.428.225 entradas, ¡el 83,10%! del total de espectadores, es que no se ofrece mucha originalidad.

Es que no hay muchas películas con ideas nuevas que prendan en el público. El tema es que los *remakes* o las secuelas, y si es en cine de animación, remakes con actores de carne y hueso, fueron por lejos las que resultaron las más exitosas.

Las cinco más vistas (*Lilo y Stitch, Una película de Minecraft, Mufasa, Sonic 3* y *Cómo entrenar a tu dragón*) fueron aptas para todo público, y con esa calificación fueron la mitad de las 20 más exitosas.

Solamente cuatro de las 20 fueron películas completamente de animación (*Mufasa: El Rey León, Moana 2, Flow* y *Elio*), en tanto tres fueron *remakes* con actores (*Lilo y Stitch, Cómo entrenar a tu dragón* y *Blanca Nieves*). ¿Secuelas? Cuatro (*Sonic 3, Destino final: Lazos de sangre, Capitán América: Un nuevo mundo* y *Misión: Imposible - La sentencia final*) o cinco, depende de cómo consideremos a *Nosferatu*.

Pero de los diez títulos que concitaron la mayor atención de los espectadores argentinos, hubo solamente dos que no fueron ni remake, ni precuela ni secuela: *Una película de Minecraft* y *Thunderbolts**, de Marvel, con algunos (muchos) personajes ya conocidos.

Del cine argentino, mejor no hablar. Con la producción nacional estancada, y prácticamente parada, un solo título llevó más de 100.000 espectadores (355.396) y fue *Mazel Tov*, de y con Adrián Suar. Es la única película en el Top 20. ¿La siguiente? *Una muerte silenciosa*, con Joaquín Furriel, Soledad Villamil y Alejandro Awada, que vieron 46.002 espectadores y en el *ranking* general, quedó 43°. El podio lo cierra un drama de terror, *1978*, con sus 22.657 tickets (quedó en el 57° lugar). Ultracine contabiliza 179 títulos, que pueden haber sido estrenados este 2025, o que siguieron en cartel y estrenaron en 2024, e incluye también ciclos. El total de entradas vendidas fue de 580.219, un magro 3,59% del total.

¿Y las películas del Oscar? La que mejor anduvo en este semestre (muy pocas estrenaron en 2024) fue *Flow* (14°), que ganó el Oscar a la mejor película de animación. La candidata a mejor película Cónclave, que tal vez sumó *tickets* tras el fallecimiento del papa Francisco, quedó 17°. Y Anora, la ganadora de los Oscar más importantes (película, dirección, actriz protagónica y guion original) no entró en el Top 20, con sus 119.622 espectadores fue 22°.

La empresa Ultracine, la que lleva el conteo diario en salas de todo el país desde 1997, marca que hubo 430 películas que considerar, incluyendo ciclos de cine, como el BAFICI, reposiciones (como Interestelar, que quedó 19°) y conciertos filmados.

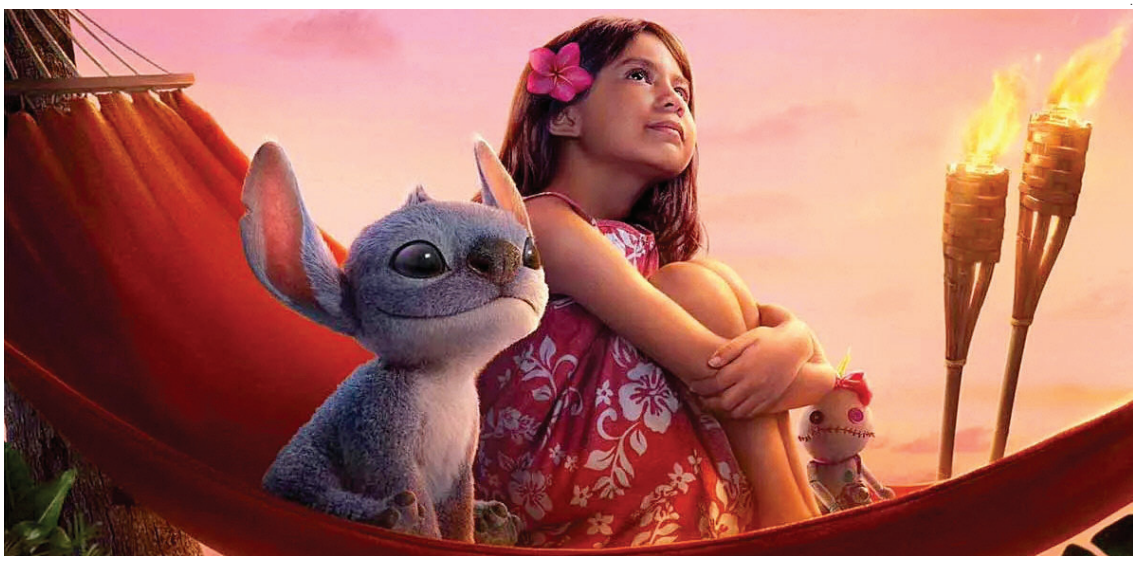

LILO & STITCH. La versión con actores de esta cinta de Disney representó un verdadero éxito en la taquilla.

MISIÓN IMPOSIBLE: LA SENTENCIA FINAL. La larga saga con Tom Cruise cumplió con las expectativas de convocatoria.

NOSFERATU. La película menos "taquillera", en teoría, del listado, fue un éxito, con su revisión del clásico de Murnau.

Las 20 más vistas de 2025

Sin más vueltas, las 20 películas preferidas por los espectadores argentinos fueron:

Lilo y Stitch
3.222.285 espectadores
Una película de Minecraft
1.814.978
Mufasa: El Rey León
1.170.276
Sonic 3: La película
1.080.002
Cómo entrenar a tu dragón
844.891
Destino final: Lazos de sangre
824.045
Capitán América: Un nuevo mundo
819.055
Blanca Nieves
572.961
Thunderbolts
446.196
Moana 2
417.796
Mazel Tov
355.396
Misión: Imposible La sentencia final
325.668
Nosferatu
274.679
Flow
259.663
F1: La película
198.217
El mono
180.811
Cónclave
170.678
Elio
163.394
Interestelar (reestreno)
157.124
Mickey 17
130.110

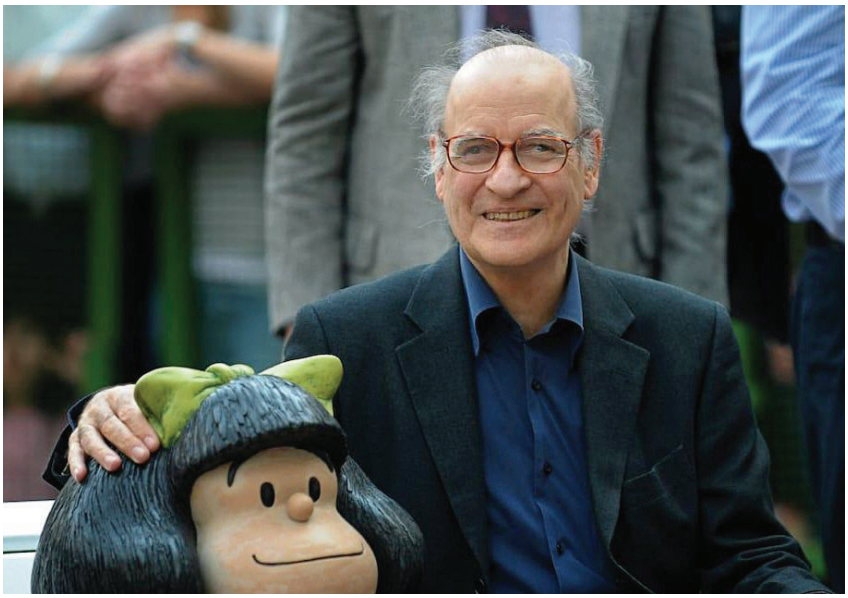

UNIDOS. Generaciones de lectores de Quino se formaron con los libros de Ediciones de la Flor.

Quino. La obra del mendocino cambia de editorial y hay polémica

LIBROS. "Quino era familia para mí", reconocieron en Ediciones de la Flor luego de que se supiera que, tras 55 años, dejarán de publicar sus historietas.

La jornada de ayer marcó el fin de una era para los lectores de Mafalda: Ediciones de la Flor, la histórica editorial argentina, dejó de publicar la obra de Quino, su autor emblema, por decisión de los cinco herederos del humorista gráfico mendocino.

El anuncio oficial se dio a través de un mensaje de la editorial, en el que lamentaron la ruptura del vínculo que durante 55 años unió al genial historietista con la casa editorial que lo acompañó desde 1970: "Desde mañana, 1 de julio 2025, Ediciones de la Flor dejará de publicar los libros de Quino, el emblemático autor de nuestro sello. Lamentamos que, por decisión de sus sobrinos herederos, no podemos continuar cuidando su obra como lo hemos hecho desde que nos eligió como su casa, hace más de medio siglo. De todas formas, tenemos la certeza de que la historia mantendrá indisolublemente unidos nuestros nombres, como hasta ahora".

Las repercusiones no tardaron en llegar. En redes sociales, la tristeza y el desconcierto dominaron los mensajes de lectores, editores y artistas. Roberto expresó: "Es una verdadera pena la decisión de la familia ya que la obra del maestro Quino está indisolublemente ligada a Ediciones de la Flor. Son parte del ADN de la patria". Alejandro reflexionó: "Detrás de cada gran autor, hay un editor que se arriesga". Débora, con tono afectuoso, recordó: "Probablemente son el primer nombre de una editorial que aprendí: Ediciones de la Flor". Para María Ana, no hay dudas: "Las ediciones que valen y que Quino eligió son las De la Flor". Ximena resumió el sentimiento generalizado: "¡Qué tristeza! Quino es Ediciones de la Flor. Gracias por tantos años de compañía, lucidez y felicidad". Y el colectivo BandaDibujada, señaló: "Qué difícil es separar la imagen de Quino de Ediciones de la Flor, son casi la misma cosa".

En diálogo con diario *Clarín*, Ana María "Kuki" Miler —al frente de la editorial que fundó junto a Daniel Divinsky en 1966— no ocultó su dolor: "Muy duro. Quino era familia para mí y si yo seguía publicando libros era por respetar una promesa que le hice cuando me dijo 'La Flor va a dejar de publicarme cuando vos lo digas'". Para Miler, la decisión de los herederos, que resolvieron concentrar la gestión de la obra en el grupo Penguin Random House, implica no sólo una deslealtad, sino un duro golpe para la editorial, en un momento crítico para la industria del libro en Argentina.

El vínculo entre Quino y Ediciones de la Flor comenzó a gestarse en la mítica librería de Jorge Álvarez, donde Divinsky y Miler lo conocieron tras la publicación de las primeras cinco recopilaciones de Mafalda.

Desde el primer día de julio, el grupo editorial multinacional Penguin Random House tiene los derechos de publicación de las obras del dibujante mendocino Quino.

En 1970, tras un conflicto con su editorial anterior, Quino les confió la tarea de editar su obra. Desde entonces, se publicaron alrededor de 60 títulos bajo ese sello. Hoy, 56 de ellos permanecen en catálogo.

"[Quino] era muy exigente. Le costaba cambiar lo que había salido de entrada. No quería ninguna modificación en textos ni dibujos. Nunca quiso ponerle color a sus dibujos: él decía que dibujaba en blanco y negro y no usaba color. Me llevó como mínimo 10 años hasta conseguir que aceptara ponerle color a las tapas de los nuevos libros de humor. En síntesis: muy minucioso, exigente y 'terco' —esto lo dije delante de él en una reunión con público, y sonriendo con picardía, asintió con la cabeza", rememoró Miler sobre el minucioso trabajo editorial que realizaban, y que ahora será trasladado al conglomerado al que pertenecen marcas como Lumen, Alfaguara, Grijalbo y muchas más.

Tras la muerte de Quino en 2020, la gestión de su obra quedó en manos de Julieta Colombo, sobrina y figura clave en la conservación de su legado. "Cuando Quino muere, deja en su testamento como legataria de toda su obra (el manejo y el usufructo) de por vida a Julieta Colombo (sobrina de Alicia, su esposa), que llevaba trabajando con Quino muchísimos años y conocía como nadie todo lo realizado, además de manejar los originales y archivos. A los dos años y medio, dolorosa e inesperadamente muere Julieta y todo queda en manos de los sobrinos de Quino, que por ser sus herederos son los propietarios de los derechos. Pero la que realmente sabía qué quería Quino y que permitía o no hacer con su obra en los más variados usos, era Julieta", explicó Miler.

Seis cuerdas. Orquesta Tito Francia, en el Independencia

MÚSICA. El grupo de guitarristas locales ofrece un atractivo espectáculo en el teatro mayor de los mendocinos.

Conformada por un singular ensamble, la Orquesta de Guitarras Tito Francia es una agrupación estable dependiente de la Municipalidad de Guaymallén, y se ha convertido en un proyecto artístico de referencia dentro del panorama musical cuyano.

Bajo la dirección de Sergio Santi y Pablo Budini, la orquesta desplegará su repertorio mañana a las 21 en el Teatro Independencia (Chile y Espejo, Ciudad). Los tickets están disponibles en Entradaweb.com.ar, con un valor general de $10.000.

Una singular formación de guitarras

La formación cuenta con interesantes filas instrumentales: 16 guitarras, 4 guitarrones, 3 contrabajos, batería y percusión, una configuración que permite explorar un universo sonoro que cruza géneros y tradiciones. Su estilo se caracteriza por una estética arraigada en la identidad de la guitarra cuyana, aunque su repertorio va mucho más allá del folclore regional.

El programa abarca composiciones de figuras icónicas como Tito Francia —a quien rinde homenaje con su nombre—, Astor Piazzolla, Horacio Salgán, Antonio Vivaldi, Johann Sebastian Bach, Glenn Miller, Santiago Bértiz, Hilario Cuadros, Jorge Viñas y Gustavo Cerati. También incluye obras de compositores contemporáneos vinculados a la región, como Eduardo Pinto, Ricardo Bazán, Sergio Santi, Ezequiel Sandoval, Pablo Budini y Hugo Budini.

Con espectáculos temáticos como "Latinoamérica, Tango y Música Clásica", la Orquesta de Guitarras Tito Francia ha desarrollado una propuesta ecléctica que le ha permitido presentarse en diversos escenarios de Mendoza y del resto del país.

Con su nombre, este ensamble de guitarras rinde tributo desde hace años a uno de los mayores guitarristas nacidos en nuestra provincia.

ORQUESTA DE GUITARRAS TITO FRANCIA. Se presenta en la sala mayor de Mendoza.

Orquesta Escuela Pianoforte. Inaugura su temporada

MÚSICA. La agrupación es parte de un proyecto con sede en la Escuela Hogar del Parque San Martín.

LEONARDO PITTELLA. Orquesta Pianoforte.

Mañana, a las 16.30, la Orquesta Escuela Pianoforte realiza su concierto inaugural, con una velada dedicada al Rock Nacional argentino, en la Escuela Hogar N° 8448 del Parque San Martín.

Este evento, aseguran desde la organización, "celebra el poder transformador de la música como herramienta educativa y de transformación social, reuniendo sobre el escenario a estudiantes y profesionales en un mismo proyecto artístico.

En esta oportunidad contaremos con la participación del coro de niños conformado por estudiantes de la Escuela Hogar, la banda profesional de la Fundación Pianoforte y el ensamble de guitarras de la Orquesta Escuela Pianoforte, que hará su debut participando en dos de las canciones de este programa

clasificados

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

6º sección. Excelente estado. 270m cubiertos, 3 dormitorios, quincho, jardín, cochera. USD215.000. Ivanna Blanc 594. 2614532218. 2614541919.

CUARTA oeste oportunidad (ubicadísima), casa modesta restaurada, terreno 160 metros, (U$S 38.000) 4374756/2614549802 (MAT. 502)-

DALVIAN. 450mts, 3 dormitorios, living, cocina-comedor, escritorio, galeria, pileta, calefacción. Ivanna Blanc 594. 2614532218. 2614541919.

IVANNA BLANC BUSCA CASA/DEPARTAMENTO PARA COMPRA
CAPITAL,QUINTA, DALVIAN CLIENTES REALES. Ivanna Blanc, Mat594. 2614541919.

JULIO A. Roca. 500mts2. 3 habitaciones, pileta, living, estar, cochera. Doble balcon. U$S 350.000. Ivanna Blanc 594. 2614532218. 2614541919.

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

NECESITAMOS (para ventas también permutas) casas, departamentos, lotes para satisfacer pedidos,
Vicente 4374756/2614549802 (MAT. 502)

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Las Heras

BARRIO (Aeronáutico), ampliadísimo chalet categoría, 3 dormitorios, baños, living, bicochera, (U$S65.000) no crédito 4374756-2614549802 (MAT.502)

NECESITAMOS (para ventas también permutas) casas, departamentos, lotes para satisfacer pedidos,
Vicente 4374756/2614549802 (MAT. 502)

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Luján

LUJÁN de Cuyo. 1 planta, 3 dormitorios, living comedor, pileta. 227.000USD. Ivanna Blanc 594. 2614532218. 2614541919.

Inmuebles

COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

NECESITAMOS (para ventas también permutas) casas, departamentos, lotes para satisfacer pedidos,
Vicente 4374756/2614549802 (MAT. 502)

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Capital

OPORTUNIDAD Dalvian. Lote 900mts. Excelente ubicación. 149.000USD. Ivanna Blanc 594. 2614532218. 2614541919.

OPORTUNIDAD Dalvian lote 1200mts, Etapa III. Excelente ubicación. Ivanna Blanc 594. 2614532218. 2614541919.

OPORTUNIDAD LOTE MENDOZA Norte 1.140m2, zona urbanizada frente cancha de golf. 125.400usd. Ivanna Blanc. 2614532218/ 2614541919.

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - G. Cruz

METROS CORREDOR OESTE/ SObre AMENGUAL. 412mts c/tinglado parabólico, casa mixta, todos servicio. Dueño. 261-6841191/ 155715809.

CAPITAL: Alquileres ofrecidos Casas

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Capital

ARISTIDES Villanueva. Alquiler ideal oficinas. Excelente casa. 4 dormitorios, livingcomedor, quincho, calefacción. IVANNA BLANC 594 2614532218 2614541919

BARRIO DALVIAN, 3 habitaciones, 3 baños, principal en suite, jardín, churrasquera,pileta. 2.300USD. IVANNA BLANC 594 2614532218 2614541919

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
CASAS - GIlén.

NECESITAMOS concretamente para alquilar casas, departamentos, disponemos interesados,
consulte sin compromiso. VICENTE 4374756/2614549802 (MAT. 502)

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Las Heras

HERMOSO dúplex (cuadras canal siete), 3 dormitorios, baños, patiecito, cochera, familia reducida (400.000) 4374756/2614549802

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

AGUSTIN Alvarez. 2 dormitorios, 2 baños, living comedor, cochera, baulera. 800USD. IVANNA BLANC 594 2614532218-2614541919

Automotores

VENTA
AUTOS - Ford

GALAXI 96 CON DETALLES-2 Años Parado.Con equipo Gas grande. Funcionaba perfectamente. Titular. Papel al dia. 261-4168888

Automotores

VENTA
Casas rodantes y embarcaciones

FERRARO TRAILERS ENGANCHES. Motos. Lanchas. Cuatriciclos. A medida. Nacionales. Im portados. Reparaciones. Viamonte 205.-Guaymallén. 2614549036

Artículos

VENTA
Artículos varios

CAMILLA DE MEDICO IMPE- CABLE..... ANTIGUEDADES VARIAS, HERMOSOS CUADROS, SABLES....., IMITACIONES Y MUCHAS COSAS MAS..... 261-3905117

Empleos

PEDIDOS
V a r i o s

ABOGADO. DESPIDOS.- RE- CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS.:SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

CARTELERIA.-BUSCA SOL- DADOR OPERARIO.-Con Conocimiento de SOLDADURA.- Presentarce en:-Baigorria 682-Dorrego.De lunes a viernes 9.00 a 12.00.Horas.CV a:.cartelerialma@gmail.com
Whatsaap:261-6508206

SE Necesita ayudante avanzado mecánica automotriz, para trabajar en taller. Sólo contesto mensajes WhatsApp 2613476161.

Empleos PEDIDOS: Varios

IMPORTANTE EM- PRESA de seguridad incorpora vigiladores para sumarse a su equipo de trabajo.
REQUISITOS:
Edad: 25 a 55 años
Masculino
Buena presencia y trato cordial
Disponibilidad horaria para turnos rotativos. Se valorará
Curso de vigilador vigente.
Residencia en zona Gran Mendoza
Interesados enviar CV actualizado con foto, a:
marshalrecursoshumanos@gmail.com

SE Necesita chofer para manejar remis o taxi, con carnet. Sólo contesto mensajes de WhatsApp 2613476161.

SE solicita repartidor vendedor, para fábrica de soda, con carnet conducir. Presentarse Paso de Los Andes 569 Las Heras.

Legales

SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **BIANCHI ANTONIO RICARDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro.1251411
01-07/278915/07-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **URANO VICTORINO ANGEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251412
01-07/278916/07-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **BERTOMEO ORLANDO HECTOR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251413
01-07/278917/07-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **CABALLERO ALBERTO EDUARD** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251414
01-07/278918/07-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **GONZALEZ IRMA SOLEDAD** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251415
01-07/278919/07-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **ALZERRECA PATRICIA SANDRA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251416
01-07/278920/07-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **REYES ARAVENA LUIS ALBERTO DEL CARMEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251417
01-07/278921/07-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **FONTEMACHI GUSTAVO ARIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251418
01-07/278922/07-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **MOYANO MARIA ERCILIA NERIS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251420
01-07/278923/07-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **DANTIACO PEDRO EDGARDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251421
01-07/278924/07-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **BUSTOS MARIA MERCEDES** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1251422
01-07/278925/07-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **VALLECILLO CRISTINA ALEJANDRA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251423
01-07/278926/07-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **CHANAMPE DANIEL ABELARDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251424
01-07/278927/07-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **VIDART LUIS EDUARDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251425
01-07/278928/07-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **MEDINA HUMBERTO WALTER** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1251426
01-07/278929/07-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **FERREYRA ALBERTO LORENZO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251427
01-07/278930/07-07

EDICTO.JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:042051-3446 **"CUEVAS EDITH AMELIA P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, Sr. CUEVAS EDITH AMELIA, DNI 17749930, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA(30) DIAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. 02-07/278931/02-07

EDICTO.JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.-AUTOS Nº:3498 **"MANZANEL CARLOS SILVANO Y MILANI ROSA LUCIA P/SUCESIÓN"**,cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MANZANEL CARLOS SILVANO DNI 6.837.823 Y MILANI ROSA LUCIA DNI 3.749.884 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.- 02-07/278932/02-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **LUJAN NORA FABIANA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251401
27-06/415850/03-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FUNES NESTOR ALEJANDRO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251402
27-06/415851/03-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BLANCO TOMASA ELENA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251403
27-06/415852/03-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PINA CLAUDIO JESUS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251405
27-06/415854/03-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SANCHEZ MARIA FERNANDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251406
27-06/415855/03-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **LAVIZZARI MARTHA IRENE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251408
27-06/415857/03-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GIORDANO ROBERTO FERNANDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251409
27-06/415858/03-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **FERNANDEZ ELIDA DANIELA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251410
27-06/415859/03-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **CESPEDES CARLOS JORGE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251404
27-06/415853/03-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **PINA JULIO ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251407
27-06/415856/03-07

Legales

REMATES

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-07818456-0 (011903-1023071), caratulados **PEREIRA ANDRADE GISEL SAMANTA P/ CONCURSO PEQUEÑO-DIGITAL**. Fecha de presentación en concurso de la Sra. Pereira Andrade, Gisel Samanta, DNI 34.775.765, CUIT: 27-34775765- 4: 23/04/2025. Fecha de apertura de concurso: 03/06/2025. Cronograma: Hasta 02/09/2025 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 16/09/2025 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: JUAN ATILIO SOSA. Domicilio legal: San Martín N° 1.432, Primer Piso, Oficina "D", Ciudad, Mendoza. Tel.:261-4259512 Cel: 2615- 592906. Correo electrónico: juanatilio @sosaconsultores.com.ar. Atención: Lunes, Miercoles y Viernes de 08 a 12 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 08 a 10 horas. Acceso al expediente: https://www2 .jus.mendoza.gov.ar/listas/proveidos/listas.php Fdo.: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Candelaria Pulenta Secretaria.-
01/07/109130/07/07/2025

UNICO AVISO

RECANATI S.A.S.

Convoca - Notifica - Emplaza

Temporada de Poda Viñedos y Frutales 2025

Por este único medio, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 98 LCT to. Art. 67 Ley 24.013, y conc., se notifica a todo su personal de temporada la decisión de reiterar la relación laboral para la temporada 2025 en los términos del ciclo anterior. Los trabajadores que hayan prestado servicios deberán presentarse entre los días 30/07 al 05/08 en la sede de la administración, sita en GUTEMBERG. 2972 Guaymallen, Mendoza en horarios de 9,30 a 12,00 horas, a fin de manifestarse al respecto oportunidad en la que se comunicará la fecha aproximada de inicio de las tareas, oportunidad en que podrán ser recibidos con notario. Los nuevos postulantes podrán presentarse los mismos días y en el mismo domicilio y horario con copia de DNI y constancia de CUIT. La no presentación a los fines indicados se considerará abandono en los términos del Art. 241, in fine, LCT.

EDICTOS: Remates

REMATE.GERARDO DANIEL SCHELFTHOUT, Martillero 2228 Beltrán 176.Godoy Cruz-Mendoza rematará orden Tribunal de Gestión Asociada Cuarto Poder Judicial Mendoza.Autos N°408.863 caratulados **"BARRIO GONZALO Y PITHOD FEDERICO C/SALINAS ANDRES JOSE P/EJECUCIÓN DE HONORARIOS"**.el 03 de JULIO a las 11.00Horas,en calle San Martín 322 Ciudad Mendoza (Edificio.Il Poder Judicial) 100% de un inmueble propiedad de:ANDRES JOSE SALINAS DNI 6.900.975 Ubicado:Frente a Callejón Barrionuevo N°192,identificado como Fracción "A"-El Plumerillo Las Heras Mendoza el que cuenta con un porcentaje indivisio sobre pasaje comunero de indivisión forzosa. Superficie según Plano 03-39354: 287,23m2 (Fracción.A) y total del PCIF: 328,01m2; Límites y medidas perimetrales:Según constancias obrantes en estos autos. Inscripciones: Padrón Territorial: 03-70652-0, PCIF 03-70657-9; Padrón Municipal: 55751, PCIF 201530; Nomenclatura catastral: 03-09-09-0009-000244- 0000-8, PCIF 03-09-09-0009-000249-000-1; AySam: 073-1342981-000-1; Irrigación: Derecho de riego no tiene- No tiene Pozo-No inscripto en el RUF- Padrón Gral.221831 (dado de baja el 06/09/2013 por renuncia total); Registro de la propiedad raíz:Matrícula 221878 de Folio real junto con el porcentaje de pasillo comunero que le corresponde (404354/03 en el porcentaje del 20% según plano 03-39354). Avalúo Fiscal: $806.542 (año 2025). Deudas: Municipalidad: Padrón 55751 $628.492,49 por tasas por servicios a la propiedad raíz Padrón 201530 del PCIF No registra deuda, al 31/03/2025; ATM: $154.620,82 en concepto de plan de pago por Impuesto Inmobiliario $47.868,13 y $43.715,87 en concepto de Costas al 15/04/2025; AySam: $251.608,33 al 31/03/2025; Irrigación: No tributa por baja,no registra deuda al 30/04/2025, todas actualizables al momento de pago. Gravámenes:Embargo en los presentes autos $70.000,del 06/04/2022 y sobre la parte indivisa del Sr.Salinas Andrés José del PCIF Matr.404354/03. Principales mejoras: Terreno a cielo abierto sin construcción alguna, libre de ocupantes y sin cierre perimetral. Condiciones: Base: $3.000.000 de donde partirá la primera oferta. Fijase $200.000 como incremento mínimo entre las posturas (Art.266 CPCC y.T) por cada oferente y al mejor postor. Téngase presente lo dispuesto por los arts.266 y.268 del CPCCT y T que dispone que en ningún caso se admitirá la compra en comisión, como así también la cesión del boleto de compraventa.No admitiéndose cuestión alguna sobre faltas o defectos sobre los datos consignados en el expediente.Adjudicatario abonara acto de remate dinero efectivo seña 10% y comisión martillero 3% (Art.276 pp.B, 283 CPCCT),saldo e impuesto fiscal una vez aprobado el mismo.De adquirir el bien subastado un posible acreedor de mayor suma,no será eximido de depositar la seña,salvo resolución judicial previa que lo autorice (Art.273 CPCCT).La subasta deberá realizarse a viva voz y mano alzada debiendo adjudicarse al mejor postor.Se hace saber a los posibles oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en subasta, deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (art.46 inc.1 y.4 del CPC). Título,plano y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores o cuestión alguna por falta o defecto de los mismos efectuado el remate. INFORMES: Secretaria del Juzgado o Martillero 155195527.
19-06/415713/02-07A

Legales

CONVOCATORIAS

Legales

QUIEBRAS

EDICTO.Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos 13-07832835-9(01190-1254892) **ALCORTA LUCIANO FABIAN P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber:1)el 18/06/25 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada corresponderle a Sr.LUCIANO FABIAN ALCORTA,DNI 38.474.782, CUIL N°20-38474782-6 conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2)fecha presentación:12/05/25; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 09/09/25(arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 19/09/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 26/11/25.a las 10hs.(art.370 CPCCT).Fdo. Dra.Lucía Raquel Sosa-Juez.
01-07/278914/07-07

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales,San Rafael, Mza.Autos N° 47.847,caratulados **"RODRIGUEZ MELENDRES JULIO CESAR POR CONCURSO PREVENTIVO**-Fecha de presentación: 21/05/2025. Fecha de apertura: 26/05/2025. Concursado JULIO CÉSAR RODRIGUEZ MELENDRES,D.N.I N° 19.002.967, C.U.I.L. N°20-19002967-1, argentino, con domicilio real en Calle Álvarez Condarco N° 370 de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza. Fechas fijadas: hasta el día 08/08/2025 para presentación de pedidos de verificación ante el Síndico (Art.14 inc.3 LCQ) y hasta el día 22/08/2025 para revisión de legajos (Art. 34). Síndico: Contador EDUARDO H.FERNANDEZ.Domicilio: Calle José Néstor Lencinas N° 834 P.A. de San Rafael, Mendoza y domicilio electrónico en ehfer-nand@yahoo.com.ar. Atención: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES de 16:00 Horas a 20:00 Horas y el día de vencimiento de la verificación de créditos en el mismo horario.- (Acuerdo N°229/23 de la Excma.Primera Cámara de Apelaciones de esta Ciudad).Fdo. Dra.Marie-la Selvaggio-Juez.
30-06/415872/04-07

EDICTO.Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ 13-07831119-8 (011901-1254888) caratulados **"CORTEZ NADIA VALERIA P/ CONCURSO CONSUMIDOR**"Hace saber: 1).en fecha 18/06/25 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a la Sra.NADIA VALERIA CORTEZ,DNI 33.051.037, CUIL 23-33051037-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2)fecha de presentación: 09/05/2025; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 19/09/2025 (art.366 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 19/09/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 11/11/2025 a las 11 (art. 370 CPCCT).Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA-jueza.
01-07/415889/07-07

EDICTOS. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ: 13-07844117-2 (01190-1254907) caratulados **BUSTOS CRISTIAN WALTER P/CONCURSO CONSUMIDOR**' hace saber: 1) en fecha 18/06/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr. CRISTIAN WALTER BUSTOS, DNI 26.295.917, CUIL 20-26295917-2, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación: 26/05/202; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 09/09/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 23/09/2025 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación en forma presencial para el día 25/11/2025 a las 10 hs. Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza.
30/06/149814/04/07/2025

EDICTOS. Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-07842889-3 (011903- 1023109), caratulados: "OYOLA MARIA MERCEDES P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL". Se hace saber: 1) En fecha 18/06/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. OYOLA, MARÍA MERCEDES, DNI N° 16.944.586, CUIL N° 27- 16944586-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 23/05/2025. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 02/09/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 16/09/2025 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 02/12/2025 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez. 26/06/149810/02/07/2025

Legales

CITACIONES
Notificaciones

EDICTO.AUTOS Nº2180 caratulados **"LUCERO ETELVINA C/COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACIÓN, Y CONSUMO CERVANTES LIMITADA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.**- Se notifica a los terceros interesados que a fs.38.de los autos citados, el Juzgado dictó la sentencia que en su parte pertinente se transcribe: "Gral.San Martín Mendoza,28 de Febrero de 2024.. VISTOS: ...RESULTA: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I.Hacer lugar a la demanda que por prescripción adquisitiva incoara por la Sra.NADIA VALERIA CORTEZ,DNI 33.051.037, CUIL 23-33051037-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2)fecha de presentación: 09/05/2025; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 19/09/2025 (art.366 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 19/09/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 11/11/2025 a las 11 (art. 370 CPCCT).Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA-jueza.

EDICTOS: Quiebras

EDICTO.Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ 13-07831119-8 (011901-1254888) caratulados **"CORTEZ NADIA VALERIA P/ CONCURSO CONSUMIDOR**"Hace saber: 1).en fecha 18/06/25 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a la Sra.NADIA VALERIA CORTEZ,DNI 33.051.037, CUIL 23-33051037-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2)fecha de presentación: 09/05/2025; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 19/09/2025 (art.366 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 19/09/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 11/11/2025 a las 11 (art. 370 CPCCT).Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA-jueza.
01-07/415889/07-07

EDICTOS. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ: 13-07844117-2 (01190-1254907) caratulados **BUSTOS CRISTIAN WALTER P/CONCURSO CONSUMIDOR**' hace saber: 1) en fecha 18/06/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr. CRISTIAN WALTER BUSTOS, DNI 26.295.917, CUIL 20-26295917-2, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación: 26/05/202; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 09/09/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 23/09/2025 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación en forma presencial para el día 25/11/2025 a las 10 hs. Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza.
30/06/149814/04/07/2025

EDICTOS. Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-07842889-3 (011903- 1023109), caratulados: "OYOLA MARIA MERCEDES P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL". Se hace saber: 1) En fecha 18/06/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. OYOLA, MARÍA MERCEDES, DNI N° 16.944.586, CUIL N° 27- 16944586-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 23/05/2025. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 02/09/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 16/09/2025 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 02/12/2025 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez. 26/06/149810/02/07/2025

Legales

CITACIONES
Notificaciones

EDICTO.AUTOS Nº2180 caratulados **"LUCERO ETELVINA C/COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACIÓN, Y CONSUMO CERVANTES LIMITADA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.**- Se notifica a los terceros interesados que a fs.38.de los autos citados, el Juzgado dictó la sentencia que en su parte pertinente se transcribe: "Gral.San Martín Mendoza,11 de Abril de 2024.VISTOS: ...RESULTA: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I.Hacer lugar a la demanda que por prescripción adquisitiva incoara por la Sra. ETELVINA LUCERO, sobre el inmueble ubicado en Barrio Cervantes II Manzana B Casa 6, Dto. Palmira, Dpto. San Martín, Mendoza, inscripto ante el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia como 1ra inscripción, al Nº2331, fs.489, Tomo 82-A de San Martín, inscripto a nombre de la "COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACIÓN Y CONSUMO CERVANTES LIMITADA", constante de una superficie según título y según plano de mensura de 299,89m2 e identificados sus límites en el plano de mensura para título supletorio adjunto, declarando que ha adquirido el dominio en fecha 06/11/2019 y ordenando inscribirlo a nombre de la actora Sra. ETELVINA LUCERO DNI Nº6.405.004.- II.- Imponer las costas en el orden causado (Art.35 y.36 del CPCCYT).- III.-Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se arrimen al proceso elementos que permitan su determinación. IV.-Firme la presente y otorgadas las conformidades profesionales,JUZGADOS EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MIN-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA -3RA. CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA oficiese al Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia para su toma de razón.-REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. OPORTUNAMENTE.OFÍCIESE.
02-07/278933/02-07

EDICTO.AUTOS Nº2187 caratulados **"SALINAS MONICA CECILIA C/COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION Y CONSUMO CERVANTES LIMITADA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.**-Se notifica a los terceros interesados que a fs.38 de los autos citados, el Juzgado dictó la sentencia que en su parte pertinente se transcribe: "Gral.San Martín Mendoza,28 de Febrero de 2024.. VISTOS: ...RESULTA: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I.Hacer lugar a la demanda que por prescripción adquisitiva incoara por la Sra.Mónica Cecilia Salinas, sobre el inmueble ubicado en calle Publica Nº1 S/N, Barrio Cervantes II Manzana C Casa 13 del Distrito de Palmira, Departamento Gral San Martín, Provincia de Mendoza, constante de una superficie según mensura de 306.79m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble y Archivo Judicial como 1ra. Inscripción al Nº23.331, Fojas 489, Tomo 82 A de San Martín a nombre de Cooperativa de Vivienda, Urbanización y Consumo Cervantes Limitada, identificados sus límites en el plano de mensura para título supletorio adjunto, declarando que ha adquirido el dominio en fecha 16/07/2.019 y ordenando inscribirlo a nombre de la actora Sra.MONICA CECILIA SALINAS.DNI Nº14.378.332.- II.-Imponer las costas en el orden causado (Art.35 y.36 del CPCYT).- III.-Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se arrimen al proceso elementos que permitan su determinación. IV.-Firme la presente y otorgadas las conformidades profesionales,JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-3RA. CIRC.PODER JUDICIAL MENDOZA oficiese al Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia para su toma de razón.-REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.OPORTUNAMENTE. OFÍCIESE
02-07/278934/02-07

EDICTO.DR.FERNANDO GAMES-Juez. Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza.Expte CUIJ: 13-07571475-5(01205) 280169), caratulados **"AMAT ROLANDO C/DEMANDADO DESCONOCIDO P/ACCIÓN REAL**-Este Tribunal notifica al Sr.MORENO ONTIVEROS EMANUEL RONALDO, persona de ignorado domicilio, de lo resuelto a Fs 15: "Mendoza,30 de Diciembre de 2024.(...)Téngase por ampliada la demanda en el sentido expuesto, notifíquese la ampliación junto con el traslado de demanda.-Conforme lo solicitado por la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74, 75,160, 161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.(...)Fdo. Dr.F

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

alternada (art.209 ap II inc.a) CPCCyT.(...)PF Dr. JUAN DARIO PENISSE-JUEZ.
30-06/278910/24-07A

EDICTO.DRA.GRACIELA SIMON-JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO-PODER JUDICIAL MENDOZA.AUTOS N°278.408 **"PAEZ QUINTERO CAMILA MARIANELA POR SI Y P.S.H.M. PAEZ DEMIAN YUTIEL C/TORRES VIVIANA ROSA Y POCOVI SEBASTIAN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO.**-NOTIFICAR A: POCOVI SEBASTIAN Nro.31.089.875, DEMANDADO, PERSONA DE IGNORADO DOMICILIO en el BOLETIN OFICIAL,y en DIARIO LOS ANDES,por el término de TRES DIAS, con dos dias de intervalo, lo siguiente:"Mendoza,29 de Diciembre de 2023.Por presentado, parte y por constituido el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de-VEINTE(20) DÍAS- con citación y emplazamiento para que comparezca, responda,ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001).Dese intervención a Asesoría de Menores.Cítase en garantía a TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, para que en el plazo de VEINTE(20) DÍAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley(artículos 21,25,26,27,212 del Código Procesal Civil y artículo 118 de la Ley de Seguros). Notifíquese y Fs.25 "Mendoza, 20 de Mayo de 2025. VISTOS:(...) CONSIDERANDO: (...)RESUELVO:I-Declarar al Sr. SEBASTIAN POCONI, DNI N°31.089.875, persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de-TRES DIAS-con dos dias de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora,y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE.DRA. GRACIELA SIMON-JUEZ."
24-06/278856/02-07A

EDICTO.DRA.MARIA PAZ GALLARDO, JUEZA del Tribunal de Gestión Judicial Asociada Civil Primero.Expte. nº282.139 caratulado **"BASCETA JUAN CARLOS Y OLMOS SUSANA CLAUDIA RENEE C/SAJOVIC DAVID RAY P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.cita y notifica a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la manzana,A Lote.3 del Complejo Habitacional "El Portón",con salida a calle Bruno Morón 384.del Distrito Gutierrez del Departamento de Maipú,Provincia de Mendoza, inscripto en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial al Asiento A-1 y A-2 de la matrícula 128120/7 de Maipú (matrícula SIRC Nº07001281 20), titular registral David Ray Sajovic,que el Tribunal a fs.2 y sgte. provyó:"Mendoza,6 de febrero de 2.025.Téngase al Dr. HUGO FABIAN PEDROSA, por los Sres. JUAN CARLOS BASCETA y SUSANA CLAUDIA RENEE OLMOS por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado en mérito al escrito de ratificación adjuntado...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en la manzana,A del Lote.3 del Complejo Habitacional "El Portón",con salida a calle Bruno Morón 384.del Distrito Gutierrez del Departamento de Maipú,Provincia de Mendoza,por edictos a publicarse en el Boletín Oficial,y Diario Uno por CINCO (5) VECES,en forma alternada (art.209 ap II inc.a) CPCCyT.(...NOTIFÍQUESE". Fdo.Dra. Marí7 Paz Gallardo-Jueza.
30-06/278907/24-07A

EDICTO.Jueza T.G.A.PRIMERO Juzgado Paz, autos 21.973, caratulados:**"ESCOBAR, OSCAR ANTONIO C/VILLEGAS, JORGE ALBERTO-ORTEGA SERGIO ALEJANDRO-TOBAR LACIAR IVAN FRANCISCO P/DESALOJO(CON CONTRATO DE ALQUILER)"**.-Notifica a SERGIO ALEJANDRO ORTEGA e IVAN FRANCISCO TOBAR LACIAR,de domicilios reales ignorados,las providencia que en su parte pertinente dice:Fojas.18:Mendoza,03 de Septiembre de 2024.VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO.1.-Hacer lugar a la demanda incoada,y en consecuencia condenar a. VILLEGAS, JORGE ALBERTO,D.N.I. N°37.738.632,en calidad de locatario,para que en el término de QUINCE(15) DÍAS de notificada la presente,proceda a la total desocupación del inmueble ubicado en calle Rioja N°3123.de Godoy Cruz,Mendoza,debiendo entregarse el mismo libre de todo ocupante,bajo apercibimiento de procederse a su lanzamiento por intermedio de la Oficina de Medidas Judiciales, con allanamiento de domicilio y uso de la fuerza pública en caso de ser necesario(art.237 del CPCCT). II.-Hacer lugar a la demanda contra los codemandados (fiadores) Sres.SERGIO ALEJANDRO ORTEGA,D.N.I. N°17.809.399 y LACIAR IVAN FRANCISCO TOBAR,D.N.I. N°24.693.807. III.-Diferir la imposición de costas y regulación de honorarios profesionales para la oportunidad de adquirir firmeza la presente o resolverse las oposiciones si las hubiere. IV.-Emplazar a la parte demandada y a los ocupantes del inmueble para que dentro del plazo de.QUINCE(15) DÍAS ejerzan los derechos que estimen corresponder.pudiendo oponer defensas.En el mismo plazo deberán constituir domicilio legal y dirección electrónica.BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlos por.REBELDE.sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución(arts.234,237,21,74 y 75 del C.P.C.CyT. Ley 900). V.-Cumpla el Oficial notificador con lo dispuesto en el art.237, apart.II, inc.4 del CPCCT, facultándose a tal efecto el auxilio de la fuerza pública en caso de ser necesario.VI.-Dar intervención a los Organismos locales de protección de derechos en caso de residir en el inmueble niños, niñas, adolescentes, personas con capacidad restringida o adultos mayores, siempre que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, a fin de que disponga las medidasadministrativas que estime corresponder. En tal caso, deberá darse intervención al Ministerio Público de la Defensa y Pupilar en los términos del art.103 del CCCN. NOTIFÍQUESE al accionado por cédula en el domicilio REAL constituidos, con copia de la demanda y documental acompañada. DRA. ELDA ELENA SCALVINI-Juez. Fojas 38:"Mendoza, 10 de Abril de 2025.....AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada SERGIO ALEJANDRO ORTEGA,D.N.I. N°17.809.399 e IVAN FRANCISCO TOBAR LACIAR,D.N.I. N°24.693.807,resultan ser de ignorado domicilio.- II-Notificar el presente auto conjuntamente con la resolución de fs.18 mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo.- III-Oportunamente,dése intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-NOTIFÍQUESE"(Fdo.) DRA.ELDA ELENA SCALVINI-JUEZ
27-06/278897/07-07A

EDICTO.JUEZ DEL 3º.TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA.AUTOS Nº311797 CARATULADOS **"YANZON CRISTIAN MARIANO Y SURIANO JOSE LUIS C/ESPINA ANTONIO RAMON P/ACCIONES SUCESORIAS**.-Se notifica al demandado,ESPINA ANTONIO RAMON,DNI M5.255.841, de ignorado domicilio,el TRASLADO de la demanda de EXCLUSION DE HERENCIA, la resolución de fecha: "Mendoza,21 de febrero de 2.022.....De la demanda interpuesta,- TRASLADO-al demandado con citación y emplazamiento de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T)..... Mendoza, 10 de junio de 2025. AUTOS Y VISTOS: RESUELVO: I-Declarar que el demandado Sr. ANTONIO RAMON ESPINA DNI 5.252.841, es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán-TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO-en el Boletín Oficial y Diario Los Andes,conjuntamente con el traslado de demanda (Art.72 ap.IV del CPCCyT) CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.-JUEZ Dra.SILVANA MARQUEZ MOROSINI.
02-07/278935/24-07A

EDICTO.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CUARTO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,autos Nº407002 (CUIJ:13-05371232-5) caratulados **"MENDOZA FIDUCIARIA S.A. FIDUCIARIO DEL DIFEICOMISO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PRODUCTORES AFECTADOS POR CONTINGENCIAS CLIMATICAS C/DI GENNARO YOLANDA ADA DI GENNARO EDUARDO RAUL Y DI GENNARO RAUL LIBERATO P/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**-CITA Y NOTIFICA a NORA HIZ DI GENNARO(D.N.I.4.140.337) y EDGARDO MANUEL PÉREZ(D.N.I.11.964.439), como personas de ignorado domicilio, herederos de YOLANDA ADA DI GENNARO.A fs.47.el Tribunal resolvió:"Mendoza,3 de Febrero de 2025.VISTOS: ... CONSIDERANDO:... RESUELVO:I-Declarar a los Sres. NORA HIZ DI GENNARO y EDGARDO MANUEL PEREZ como personas de ignorado domicilio.- II-Notifíquese el emplazamiento de fs. 26 y el presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCyT.- III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.-REGÍSTRESE.
NOTIFÍQUESE.PUBLÍQUESE.-f.do.MUNAFO Fabiana Beatriz -Juez".Y a fs.26 el Tribunal decreto:"Mendoza,12 de Noviembre de 2021.A la renuncia del patrocinio efectuado, estese a lo dispuesto por el art.31 inc.4ºy del 23 inc. inc.II del CPCCyT.-Atento al fallecimiento denunciado de YOLANDA ADA DI GENARO y conforme surge de las constancias informáticas de los autos nº410.604, caratulados "DI GENNARO ADA YOLANDA P/SUCESIÓN" de este 4º Jdo Gestión Asociada deberá el profesional actuante denunciar a los herederos de la misma y notificarlos en su domicilio real.- EMPLACESE a los herederos de la causante Yolanda Ada Di Genaro que deberán ser denunciados por el profesional actuante,para que en el plazo de QUINCE DÍAS comparezcan acreditando su carácter de tales,conforme al Código Civil, bajo apercibimiento de ley(Art.23 del C.P.C.CyT).NOTIFÍQUESE. Paralícese el proceso intertanto se notifica y vence el plazo otorgado.MM IDENTIFICADOR: DJXHW92041 IDENTIFICADOR: LQEFS92041 IDENTIFICADOR: SMCJV92040. Fdo.:MORENOMonica Liliana-Sec"
24-06/278862/02-07A

EDICTO.Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA Nº3,cita y emplaza a CARLOS ANTONIO GUZMAN,DNI. Nº24.161.257,declarado de ignorado domicilio, conforme a las resoluciones en autos que se transcriben:"Mendoza,09 de Mayo de 2025.AUTOS Y VISTOS:Los arriba intitulados,atento a lo manifestado,constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal y lo dispuesto por el art.69 del CPCCyT.:RESUELVO:I-Declarar que el demandado Sr.CARLOS ANTONIO GUZMAN,DNI Nº24.161.257,es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán-TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO- en el Boletín Oficial y Diario Los Andes,conjuntamente con el traslado de demanda(Art.72 ap.IV del CPCCyT). III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda.CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE". Fdo.Dra. María Angelica-JUEZ. Mendoza, 01 de Noviembre de 2022. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del escrito de ratificación acompañado. De la demanda interpuesta,- TRASLADO-al demandado con citación y emplazamiento de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T). NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles" cuyos modelos puede extraerse de la página del Poder Judicial. Como se solicita cítese en garantía a TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(art.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T y art.118 de la Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE. Téngase presente lo demás manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. GÍRESE OFICIO ELECTRÓNICO a fin de requerir, en carácter de A.E.V. el expediente Penal T1657/22. PASE AL ÁREA DE CONFECCION DE OFICIOS. Asimismo, y sin perjuicio de la oportuna admisibilidad de la prueba ofrecida, OFÍCESE a fin de requerir la prueba INFORMATIVA TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA ofrecida en los puntos A)1 y 3. Requerir a los litigantes que denuncien en autos número de teléfono de contacto de las partes y profesionales,a los fines de facilitar las notificaciones que en cuanto por derecho corresponda.Téngase presente que por expediente separado tramita BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS,bajo el Nº314.230.Téngase presente que la notificación correspondiente al traslado de la demanda y su diligenciamiento deberá realizarse por el profesional, conforme lo dispuesto por Acordada N 30.268.Fdo. Jueza.- Marquez Morosini-Silvana Erica"
24-06/278866/02-07A

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada de Paz- 1ºCIRC. Poder Judicial Mza. autos 20329 caratulados: **CACHIZUMBA CECILIO C/ OJEDA GUSTAVO DANIEL P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO, NOTIFICA a GUSTAVO DANIEL OJEDA, DNI N.º 39.964.848**, declarado de ignorado domicilio la resolución que la declara en tal carácter y el traslado del presenta demanda, la que en su parte pertinente dice: fs.16: Mendoza, 05 de Diciembre de 2023. Por presentado, parte y domiciliado a mérito de la ratificación expresada.De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el plazo de VEINTE DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y 160 del CPCCT). NOTIFÍQUESE. Fojas: 18. Link de descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=UHBJDQV82117. Mendoza, 15 de Febrero de 2024 Téngase presente lo manifestado y la documentación acompañada.- Córrase traslado del presente junto a lo ordenado en autos a fs. 16 FDO. Mauricio Colotto Secretario. Fojas: 53 : "Mendoza, 21 de Febrero de 2025. AUTOS Y VISTOS: Los precedentemente intitulados, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal de fs. 50 y lo dispuesto por los arts. 69 y 72 del C.P.C.C.yT.; RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada OJEDA GUSTAVO DANIEL, D.N.I. Nº 39.964.848 resulta ser de ignorado domicilio. II- Notificar el presente auto conjuntamente con el decreto (traslado de demanda) mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO por tres veces, con dos días de intervalo. III- Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. NOTIFÍQUESE. FDO. Viviana Isgro Mostaccio'.
27/06/C.SM./07/07/A.

EDICTO.Tercer Tribunal de Gestión Asociada Civil de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza,en los Autos Nº314433, caratulados **"MOYANO SANTIAGO AGUSTIN C/GOMEZ DAMIAN JESUS MARTIN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.-NOTIFICA al SR.DAMIAN JESUS MARTIN GOMEZ.DNI 31.834.054, la resolución de fs.30 que,en su parte pertinente, se transcribe: "Mendoza,09 de Mayo de 2025.AUTOS Y VISTOS:... RESUELVO: I-Declarar que el demandado Sr.DAMIAN JESUS MARTIN GOMEZ.DNI 31.834.054, es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda (Art.72 ap.IV del CPCCyT). III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. FDO: Dra. Gamboa María Angelica-JUEZ. Mendoza, 01 de Noviembre de 2022. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del escrito ratificatorio acompañado. De la demanda interpuesta, TRASLADO al demandado con citación y emplazamiento de VEINTIDOS DÍAS en razón de la distancia para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T y art.118 de la Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE. Téngase presente lo demás manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. GÍRESE OFICIO ELECTRÓNICO a fin de requerir, en carácter de A.E.V. el expediente Penal T1657/22. PASE AL ÁREA DE CONFECCION DE OFICIOS. Asimismo, y sin perjuicio de la oportuna admisibilidad de la prueba ofrecida, OFÍCESE a fin de requerir la prueba INFORMATIVA TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA ofrecida en los puntos A)1 y 3. Requerir a los litigantes que denuncien en autos número de teléfono de contacto de las partes y profesionales,a los fines de facilitar las notificaciones que en cuanto por derecho corresponda.Téngase presente que por expediente separado tramita BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS,bajo el Nº314.230.Téngase presente que la notificación correspondiente al traslado de la demanda y su diligenciamiento deberá realizarse por el profesional, conforme lo dispuesto por Acordada N 30.268.Fdo. Jueza.- Marquez Morosini-Silvana Erica"
24-06/278866/02-07A

EDICTO.Primer Tribunal de Gestión Asociada de Paz- 1ºCIRC. Poder Judicial Mza. autos 20329 caratulados: **CACHIZUMBA CECILIO C/ OJEDA GUSTAVO DANIEL P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO, NOTIFICA a GUSTAVO DANIEL OJEDA, DNI N.º 39.964.848**, declarado de ignorado domicilio la resolución que la declara en tal carácter y el traslado del presenta demanda, la que en su parte pertinente dice: fs.16: Mendoza, 05 de Diciembre de 2023. Por presentado, parte y domiciliado a mérito de la ratificación expresada.De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el plazo de VEINTE DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y 160 del CPCCT). NOTIFÍQUESE. Fojas: 18. Link de descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=UHBJDQV82117. Mendoza, 15 de Febrero de 2024 Téngase presente lo manifestado y la documentación acompañada.- Córrase traslado del presente junto a lo ordenado en autos a fs. 16 FDO. Mauricio Colotto Secretario. Fojas: 53 : "Mendoza, 21 de Febrero de 2025. AUTOS Y VISTOS: Los precedentemente intitulados, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal de fs. 50 y lo dispuesto por los arts. 69 y 72 del C.P.C.C.yT.; RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada OJEDA GUSTAVO DANIEL, D.N.I. Nº 39.964.848 resulta ser de ignorado domicilio. II- Notificar el presente auto conjuntamente con el decreto (traslado de demanda) mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO por tres veces, con dos días de intervalo. III- Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. NOTIFÍQUESE. FDO. Viviana Isgro Mostaccio'.
27/06/C.SM./07/07/A.

EDICTO.Tercer Tribunal de Gestión Asociada Civil de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza,en los Autos Nº314433, caratulados **"MOYANO SANTIAGO AGUSTIN C/GOMEZ DAMIAN JESUS MARTIN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.-NOTIFICA al SR.DAMIAN JESUS MARTIN GOMEZ.DNI 31.834.054, la resolución de fs.30 que,en su parte pertinente, se transcribe: "Mendoza,09 de Mayo de 2025.AUTOS Y VISTOS:... RESUELVO: I-Declarar que el demandado Sr.DAMIAN JESUS MARTIN GOMEZ.DNI 31.834.054, es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda (Art.72 ap.IV del CPCCyT). III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. FDO: Dra. Gamboa María Angelica-JUEZ. Mendoza, 01 de Noviembre de 2022. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del escrito ratificatorio acompañado. De la demanda interpuesta, TRASLADO al demandado con citación y emplazamiento de VEINTIDOS DÍAS en razón de la distancia para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T y art.118 de la Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE. Téngase presente lo demás manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. GÍRESE OFICIO ELECTRÓNICO a fin de requerir, en carácter de A.E.V. el expediente Penal T1657/22. PASE AL ÁREA DE CONFECCION DE OFICIOS. Asimismo, y sin perjuicio de la oportuna admisibilidad de la prueba ofrecida, OFÍCESE a fin de requerir la prueba INFORMATIVA TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA ofrecida en los puntos A)1 y 3. Requerir a los litigantes que denuncien en autos número de teléfono de contacto de las partes y profesionales,a los fines de facilitar las notificaciones que en cuanto por derecho corresponda.Téngase presente que por expediente separado tramita BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS,bajo el Nº314.230.Téngase presente que la notificación correspondiente al traslado de la demanda y su diligenciamiento deberá realizarse por el profesional, conforme lo dispuesto por Acordada N 30.268.Fdo. Jueza.- Marquez Morosini-Silvana Erica"
24-06/278866/02-07A

EDICTO.Tribunal de Gestión Asociada Nº3ºCIUDAD DE MENDOZA,Expediente Nº320137, Caratulados **REFAHI CAMARGO YAMILA EMMA C/PRESUNTOS HEREDEROS DE ERNESTO LUIS LUCERO S/Prescripción Adquisitiva**.-NOTIFICA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Calle Chacabuco nº577 de Ciudad de Mendoza.Matrícula Nº61223/1,lo ordenado a fs.2:"Mendoza,26 de Julio de 2024.Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio en el que se pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Chacabuco Nº577,Cuarta Sección,Ciudad, Mendoza,por edictos a publicarse en el Boletín Oficial.y DIARIO LOS ANDES por-CINCO DÍAS-en forma alternada(art.72 CPCCyT).Boullaude Gustavo-Juez"
24-06/278861/04-07A

EDICTOA derechohabientes de **ANGELA CIRIACA GONZALEZ**.Cita Municipalidad de Guaymallén,a fin de tomar conocimiento.REMISION DE RESTOS A OSARIO COMUN.Los que se encuentran en NICHO Nº344-FILA 01- PABELLON 46- Adulto.del Cementerio de Guaymallén conforme EE-4288/2024 -Of.Defunciones Planta Baja.FDO: Dra.Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallén.
26-06/415839/08-07A

EDICTO A Herederos del DR. **AGUILERA, EDUARDO ALBERTO** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. JUAN JOSE MILLARES, Gerente.-
26/06/109102/02/07/2025

EDICTO Autos Nº4887 caratulados **"VALDEZ LOPEZ VIVIANA MABEL DEL CARMEN C/LUIS PASCUAL GAUNA P/TÍTULO SUPLETORIO**.-Notificar a terceros posibles interesados sobre el bien que se pretende usucapir,la iniciación del presente proceso, sobre un inmueble,ubicado en calle Cacique Anca Amun s/n a 36.metros de calle Luis Tejedor,de la ciudad de Malargüe, Provincia de Mendoza, inscripto en el registro de la Propiedad Raíz de San Rafael,a nombre de Luis Pascual GAUNA,en la matrícula Nº7209/19, asiento A-1,de folio real de Malargüe,de acuerdo al plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Jorge DA FORNO y visado según normativa vigente, en la Dirección Provincial de Catastro y constante de una superficie de.TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (385,85 m2).la fin de que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (art.72, inc. III y 209 del CPCCyT. Art.24 de la ley Nº14.159).
26-06/415837/08-07A

EDICTO El Notario Regularizador actuante, Programa de Regularización Dominial Ley Nacional 24347, Ley Provincial 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana DANIELA LLAVER, Registro 638, en Expediente Administrativo de Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, Nº 47-M-2018-60207, caratulado **MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, REGULARIZACION DOMINIAL, SOLICITANTE SOSA MONICA PATRICIA DNI 14916518**, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del inmueble ubicado en SAN JUAN Nº 2569 DISTRITO EL PLUMERILLO, DEPARTAMENTO LAS HERAS, individualizado en Padrón de Rentas Nº 03- 06866-5, Nomenclatura catastral 03-09-03- 0004-00043-0000-0, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble 3ª Inscripción al Nº 8753, Fs.434 Tomo 39 B, de Las Heras, lo notifica y cita en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de recibida la presente notificación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA.
23/06/2025/c/02/07/2025.

EDICTO El Notario Regularizador actuante, Programa de Regularización Dominial Ley Nacional 24347, Ley Provincial 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana DANIELA LLAVER, Registro 638, en Expediente Administrativo de Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, Nº 52-M-2018-60207, caratulado **MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, REGULARIZACION DOMINIAL, SOLICITANTE FERREYRA MARIA BEATRIZ, DNI 11797122**, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del inmueble ubicado en Pasaje Manzano Nº336 DISTRITO PANQUEHUA, DEPARTAMENTO LAS HERAS, individualizado en Padrón de Rentas Nº 03-48735-2, Nomenclatura catastral 03-07- 02-0003-000260-0000-7, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble 1º Inscripción al Nº 25407, Fs.133 Tomo 55 D, de Las Heras, lo notifica y cita en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de recibida la presente notificación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA.
23/06/2025/c/02/07/2025.

EDICTO El Notario Regularizador actuante, Programa de Regularización Dominial Ley Nacional 24347, Ley Provincial 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana DANIELA LLAVER, Registro 638, en Expediente Administrativo de Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, Nº 52-M-2018-60207, caratulado **MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, REGULARIZACION DOMINIAL, SOLICITANTE LLANES MERCEDES DEL CARMEN, DNI 12223742**, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del inmueble ubicado en Calle Lamadrid Nº 2928,

EDICTOS: Sucesorios

provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. JUAN JOSE MILLARES, Gerente.-
26/06/109102/02/07/2025

EDICTO Autos Nº4887 caratulados **"VALDEZ LOPEZ VIVIANA MABEL DEL CARMEN C/LUIS PASCUAL GAUNA P/TÍTULO SUPLETORIO**.-Notificar a terceros posibles interesados sobre el bien que se pretende usucapir,la iniciación del presente proceso, sobre un inmueble,ubicado en calle Cacique Anca Amun s/n a 36.metros de calle Luis Tejedor,de la ciudad de Malargüe, Provincia de Mendoza, inscripto en el registro de la Propiedad Raíz de San Rafael,a nombre de Luis Pascual GAUNA,en la matrícula Nº7209/19, asiento A-1,de folio real de Malargüe,de acuerdo al plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Jorge DA FORNO y visado según normativa vigente, en la Dirección Provincial de Catastro y constante de una superficie de.TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (385,85 m2).la fin de que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (art.72, inc. III y 209 del CPCCyT. Art.24 de la ley Nº14.159).
26-06/415837/08-07A

EDICTO El Notario Regularizador actuante, Programa de Regularización Dominial Ley Nacional 24347, Ley Provincial 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana DANIELA LLAVER, Registro 638, en Expediente Administrativo de Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, Nº 47-M-2018-60207, caratulado **MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, REGULARIZACION DOMINIAL, SOLICITANTE SOSA MONICA PATRICIA DNI 14916518**, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del inmueble ubicado en SAN JUAN Nº 2569 DISTRITO EL PLUMERILLO, DEPARTAMENTO LAS HERAS, individualizado en Padrón de Rentas Nº 03- 06866-5, Nomenclatura catastral 03-09-03- 0004-00043-0000-0, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble 3ª Inscripción al Nº 8753, Fs.434 Tomo 39 B, de Las Heras, lo notifica y cita en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de recibida la presente notificación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA.
23/06/2025/c/02/07/2025.

EDICTO El Notario Regularizador actuante, Programa de Regularización Dominial Ley Nacional 24347, Ley Provincial 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana DANIELA LLAVER, Registro 638, en Expediente Administrativo de Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, Nº 52-M-2018-60207, caratulado **MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, REGULARIZACION DOMINIAL, SOLICITANTE FERREYRA MARIA BEATRIZ, DNI 11797122**, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del inmueble ubicado en Pasaje Manzano Nº336 DISTRITO PANQUEHUA, DEPARTAMENTO LAS HERAS, individualizado en Padrón de Rentas Nº 03-48735-2, Nomenclatura catastral 03-07- 02-0003-000260-0000-7, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble 1º Inscripción al Nº 25407, Fs.133 Tomo 55 D, de Las Heras, lo notifica y cita en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de recibida la presente notificación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA.
23/06/2025/c/02/07/2025.

EDICTO El Notario Regularizador actuante, Programa de Regularización Dominial Ley Nacional 24347, Ley Provincial 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana DANIELA LLAVER, Registro 638, en Expediente Administrativo de Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, Nº 52-M-2018-60207, caratulado **MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, REGULARIZACION DOMINIAL, SOLICITANTE LLANES MERCEDES DEL CARMEN, DNI 12223742**, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del inmueble ubicado en Calle Lamadrid Nº 2928

EDICTOS: Sucesorios

zo de DIEZ DIAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (arts. 209 del C.P.C.C. y T., art. 24 Ley 14. 159 y art. 1.897 del C.C.C.N.). Publíquense edictos CINCO DIAS en forma alternada, durante DIEZ DIAS CORRIDOS en el Boletín Oficial y Diario UNO, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. (Art. 209 AP. II, a) cc. Art. 72 inc. III del C.P.C.C. y T.) Oportunamente dése intervención al defensor oficial que por turno corresponda por los presuntos interesados. (Art. 209 ap. III del C.P.C.C. y T.). Citase asimismo a Municipalidad de Las Heras y a Fiscalía de Estado a los efectos dispuestos por el art. 209 ap. II, a) quiénes deberán comparecer a ejercer sus derechos, dentro del mismo plazo ordenado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. ...- Fdo. Dra. Fabiana Beatriz MUNAFÓ - Juez y a fs: 104 Mendoza, 19 de Mayo de 2025. VISTOS:..CONSIDERANDO:..I.-..II.-..III.- ...RESUELVO: I- Declarar a las Sras. JOSEFA NORMA SUAREZ, CASANDRA MICHELLE SAUREZ, VALENTINA INDIA SUAREZ, PRISCILA CARLA SUAREZ y CAMILA TAMARA SUAREZ como personas de ignorado domicilio.- II- Declarar a los OTROS PRESUNTOS HEREDEROS DE ARIEL CRISTIAN SUAREZ como personas inciertas y de ignorado domicilio.- III- Notifíquese el traslado de demanda y el presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del CPCCyT.- IV- Oportunamente, dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.-

23/06/109081/02/07/2025

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-07783045 (01190310023018) caratulados **BURNIEGO GUILLERMO ROBERTO P/ CONCURSO PEQUEÑO DIGITAL** . Fecha de presentación en concurso del Sr. Guillermo Roberto Burniego, DNI 21.922.389, CUIT: 20-21922389-8: 07/03/2025. Fecha de apertura de concurso: 19/05/2025. Fecha de reprogramación: 18/06/2025 Cronograma: Hasta 16/09/2025 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 30/09/2025 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: Spinela, Solange Silvana. Domicilio Legal: Pasaje Pedro Vargas N° 560 Ciudad de Mendoza, Mendoza. Tel.: 261-3424757 Correo electrónico: solangespinela@gmail .com Atención: Martes, Jueves y Viernes de 8 a 12 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 8 a 10 horas. Acceso al expediente:http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurixonline /public/ingresoPublico.xhtml . Fdo.: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Candelaria Pulenta Secretaria.-

01/07/109129/07/07/2025

Legales

MENSURAS

EDICTO.Ingeniero Agrimensor Diego Delu mensurará 873m2. Propietarios: BORMIDA de YANZON, Eliana y otras. Ubicada: Avenida General San Martín N°1635, Ciudad, Capital.Julio 10 Hora 18. EX-2025-04908133-GDEMZA-DGCAT_ATM

02-07/278937/04-07

EDICTOS: Mensuras

EDICTOAgrimensor Daniel Astorga mensurará 240 m2, propietario **CELESTINO FORTUNATO TIVITOLI**, ubicada calle España 3740, Villa Nueva, Guaymallen. EX-2025-04726204-GDEMZA-DGCAT_ATM. Julio 07, hora 17:30.

30/06/FM72726/02/07/2025

EDICTOAgrimensor Daniel Astorga mensurará 255.32 m2, Propietarios **BLANCA ROSA STEFANELLI, GABRIEL MOYA STEFANELLI, JOSE LUIS MOYA STEFANELLI, VERONICA EMILIA MOYA STEFANELLI, FRANCISCO MOYA STEFANELLI**, ubicada calle Alem 39, Ciudad, Capital. EX-2025-04468998-GDEMZA-DGCAT_ATM. Julio 07, hora 17:00.

30/06/FM72725/02/07/2025

EDICTOAgrimensor Javier Oyhenart mensurará 150 m2, propiedad de **ANTONIO RAFAEL LOPEZ ARAGÓN**, ubicada en Pasaje Silvestre N° 272, Ciudad, Godoy Cruz, Mendoza. EX-2025-04595692-GDEMZA-DGCAT_ATM. Julio 07, hora 8:00.

30/06/FM72727/02/07/2025

EDICTO Agrimensor JORGE LUIS LABARBA, mensurará 220,00 m2 (aproximadamente), propietario **FELIPA CALERO DE GARCIA** , pretendida por EDGARDO JORGE VIDELA y SUSANA EDITH PERRI, Para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada Calle Manuel Belgrano N° 160, Palmira, San Martín, Julio 10, hora 12. Expediente EX2025-04958733- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites: Norte y Oeste: Ramón Ocampo. Sur: Sara Rosario Lucero y Susana Edith Perri. Este: Calle Manuel Belgrano.-

02/07/109134/04/07/2025

EDICTO ANDRES ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 450 m2 aproximadamente. Titular: **PEREZ EZEQUIEL** . Av. JULIO ARGENTINO ROCA s/n°, 105 m al este de Calle Marcelino Champagnat margen sur, Ciudad de San Rafael. 08 de Julio de 2025; Hora 12.00. EX-2025-04883521-GDEMZA-DGCAT_ATM

01/07/109124/03/07/2025

EDICTOBianca Villegas Ingeniero Agrimensora mensurará 2116,13 m2 de **CALIVAR SERGIO EDGARDO y BANINI LEONARDO PABLO**, en Molinero Tejeda S/N costado Este a 97,52m al Sur desde Calle Gutierrez, Distrito Panquehua, Las Heras, Mendoza, el día 09 Julio a las 12:00 horas. EX-2025-04897564-GDEMZA-DGCAT_ATM.

02/07/FM72740/04/07/2025

EDICTOEduardo Rodríguez, Ingeniero Agrimensor, mensurará Gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, 209 m2 aproximadamente, parte mayor extensión propietario **COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACIÓN, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSUMO EL CACIQUE DE GUAYMALLÉN LIMITADA**, pretendida por ALBERTO CEFERINO MATURANO, en El Salvador s/n°, Lote 13, Mzna B, Buena Nueva, Guaymallén. Límites: Norte: Luis Páez, Sur: Calle El Salvador Este: Luis Ramon Echegaray, Oeste: Pablo Sabas. Expediente EX-2025-04829110-GDEMZA-DGCAT_ATM, Julio 10, hora: 10.00.

02/07/FM72739/04/07/2025

EDICTO Eduardo Sisinni Agrimensor Mensurará 936,55 m2 Aproximadamente. Parte Mayor Extensión, obtención Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias, propiedad de **MUTUAL STEIN MENDOZA** , pretenden: MARTIN BENEGAS y NOEMI ROSA PEREZ. Límites: Norte calle Videla Aranda, Sur: Julio Cesar FERNANDEZ, Este: Santiago PECCHIONI y Fernanda Soledad SALINAS, Oeste: Calle René FAVALORO. ubicada Calle Videla Aranda nº 832, CRUZ DE PIEDRA, MAIPU. JULIO - 07 Hora:10.30. Exped. nº EX-2025-04809484- -GDEMZA-DGCAT_ATM -

30/06/109109/02/07/2025

EDICTOS: Mensuras

EDICTOEmiliano Martinez Aveni, Ingeniero Agrimensor, mensurará 415,65 m2, propiedad ROSA SANCHEZ de **AZNAR, MABEL AZNAR SANCHEZ, CRISTINA AZNAR SANCHEZ y ALBERTO AZNAR SANCHEZ**, Ubicados en Juan B. Justo 670, Barrio Villa Fray Luis Beltrán, Fray Luis Beltrán, Maipú. EX-2025-04931425-GDEMZA-DGCAT_ATM. Julio 11, 2025, Hora 16:00.

02/07/FM72737/04/07/2025

EDICTOEmiliano Maulén Ingeniero Agrimensor, mensurará 204,64m2, de **ENRIQUE PIFFARETTI**, Calle Avelino Maure N° 779, 6° Sección, Ciudad, Capital. Julio 7, hora 11:00. Expediente EX-2025-04667512-GDEMZA-DGCAT_ATM.

30/06/FM72731/02/07/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Ariel Manuel mensurará título 1: 7 ha 5879.81m2, título 2: 5 ha 0018.33 m2 propietario **JULIO QUILES** Ubicación Calle Appiolazaa 650 metros y 850 metros respectivamente al este de calle Calise lado Norte La Llave San Rafael. EX2025048418776DEMZADGCATATM. Julio: 08 Hora: 10.30.-

01/07/109126/03/07/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Damián Sosa mensurará 4ha 4960.32 m2 Propiedad de **CRAVERO ESTER MARIA** ubicados en Calle Arrascaeta y Callejón salcedo, esquina sur-oeste, Ciudad, Julio: 07 Hora 13:00. EX-2025-04840088-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

30/06/109111/02/07/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Mora Matias mensurará 2 ha 9.941,94 m2, aproximadamente, propiedad de **RAVALLE CAYETANO** . Ubicado en calle Los Maitenes S/N°, Capitán Montoya, Las Paredes, San Rafael, Mendoza. 10 de Julio, 10:00 hs. Punto de encuentro esquina noroeste calle Los Maitenes y calle San Pedro. Expte. EX-2025-04960989- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

02/07/109137/04/07/2025

EDICTO Ing AGRIM JUAN PABLO RODRIGUEZ Mensurará 3300 m2 aprox. para obtención Título Supletorio Ley 14.159 y modificadoras. Propietario **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** Artículo 236 Inciso a Código Civil Comercial. Pretendiente Gabriel Carloni. Ubicación Ruta Provincial N° 173 o calle Cubillos N° 8500. Rama Caída San Rafael. LIMITES : N: gobierno de la provincia de Mendoza. S: gobierno de la provincia de Mendoza E: GABRIEL CARLONI JUAN MARCOS CARLONI DIEGO CARLONI O: Ruta Provincial N°173 o calle Cubillos N° 8500. EE 2024-98003. Julio: 10 Hora: 16.-

02/07/109136/04/07/2025

EDICTOS: Mensuras

EDICTOIngeniero Agrimensor, Orlando Di Giuseppe, mensurará, 200 m2, para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159 y sus modificatorias, de **COOPERATIVA DE PREVISION, SERVICIOS, CONSUMO Y VIVIENDA, OCHO DE MAYO LIMITADA**, pretendida por SONIA DE LAS MERCEDES BASCUR, Calle San Pedro S/N° El Plumerillo Las Heras. Norte Calle San Pedro, Sur Arsenio del Castillo, Este Coop. Ocho de Mayo, Oeste Coop. 8 de Mayo. Julio 07, 2025. Hora 17:00. Expediente EX

30/06/FM72730/02/07/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Ariel Manuel mensurará 20 ha aproximadamente propietario **AGUIRRE HERMANOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES** Pretende JUAN BAUTISTA MEMBRIVE Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicaciónesquina Noroeste de Calles Resolana o Farina y Calle Navarro Límites: NORTE y ESTE: Roca Alejandro Alfredo, Roca Carolina Daniela, Roca Graciela Gladis. SUR: Calle Resolana o Farina. ESTE Calle Navarro EX 2025048245956DEMZADGCATATM. Julio: 08.Hora: 15.30.-

01/07/109127/03/07/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Emiliano Maulén, mensurará 69.600m2 aproximadamente, para obtención Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias, de **ASMED FREH**, pretendida por ROBERTO ISIDORO MEDINA, Ubicada en Calle San Martín y Calle Bruno Villegas Esquina Noreste. Pareditas, San Carlos. Límites: Norte: Horacio Aníbal Bazan, y Cooperativa de Vivienda, Urbanizacion, Servicios Publicos y Consumo Juventud San Carlina Limitada; Sur: Calle Bruno Villegas; Este: Guillermo Notti; Oeste: Calle San Martín. Julio 09, hora 11:00. Expediente: EX-2025-04880481-GDEMZA-DGCAT_ATM.

02/07/FM72738/04/07/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor EMILIO DANIEL MALDONADO, mensurará 41 ha. 8.287,71 m2 (aproximadamente), **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** Art. 236 Inc. a Código Civil y Comercial, pretendida por SANTOS RAMON AGUILERA 56,25 %, DOMINGA ZULEMA AGUILERA 6,25 %, PEDRO DAMIAN AGUILERA 6,25 %, JOSE ALBERTO AGUILERA 6,25 %, FRANCISCO AGUILERA 6,25 %, MARIA SUSANA AGUILERA 6,25 %, LAURA SABRINA MERLO AGUILERA 6,25 % y PABLO ANTONIO ZAPATA 6,25 %. Para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada Calle Boyero y Ancha esquina Sureste, Vila Nueva, La Paz. Julio 08, hora 18. Expediente EX2024-07935322- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites: Norte: Calle Ancha. Sur y Este: Gobierno de la Provincia de Mendoza Art. 236 Inc. a Código Civil y Comercial. Oeste: Calle Boyero.-

01/07/109128/03/07/2025

EDICTOS: Mensuras

EDICTOIngeniero Agrimensor Exequiel Giménez, mensurará 300,00 m2, propiedad de **CARRIZO SALDAÑA LOURDES**, ubicado en Barrio Vista Olivo, Manzana C, Lote 10, Coquimbito, Maipú, se cita en propiedad mensurada a Condóminos e Interesados del Espacio de Circulación Común. EX-2025-04515392-GDEMZA-DGCAT_ATM. Julio 08, hora 19:00.

30/06/FM72732/02/07/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Exequiel Giménez, mensurará 312,17 m2, propiedad de **CAMPAGNA, PABLO ANDRES**, ubicado en Barrio Vista Olivo, Manzana I, Lote 15, Coquimbito, Maipú, se cita en propiedad mensurada a Condóminos e Interesados del Espacio de Circulación Común. EX-2025-04441508-GDEMZA-DGCAT_ATM. Julio 08, hora 18:30.

30/06/FM72733/02/07/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Jonathan Izquierdo mensurará 217.17 m2 de **LINARES RUATI, Ricardo Javier** ubicados en Coronel Jose Moldes N° 546 Coronel Dorrego Guaymallén. Julio 10. 09:30 hs. EX-2025-05004685-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

02/07/109138/04/07/2025

EDICTO Jorge Da Forno, Agrimensor, Mensurará2.800ha 0.024.00m2 Propietario: **JOSÉ AGUSTÍN OLLARCE** . Ubicación: Ruta Nacional 144, Km 780, Costado sur, Cuadro Benegas, San Rafael, 08: Julio Hora: 9:30. Expediente: EX-2025-04639903- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

01/07/109125/03/07/2025

EDICTOJorge Sesto Ingeniero Agrimensor mensurará, parte mayor extensión, propietario **PROVINCIA DE MENDOZA.** Parcela A: 400 m2 aproximadamente. Calle Pública 3 S/N°, Los Penitentes, Las Cuevas, Las Heras. Parcela B: 900 m2 aproximadamente. Calle Pública 1 S/N°, Los Penitentes, Las Cuevas, Las Heras. Punto de encuentro: Mojón Kilométrico Km 1211, Ruta Nacional N° 7, costado Norte, Los Penitentes, Las Cuevas, Las Heras. Expediente: EE-45138-2025. Julio 10, hora 11:00.

02/07/FM72736/04/07/2025

EDICTOLiliana Magni, Agrimensora, mensurará para Obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias 41521.49m2 aproximadamente. Propietario: **César Pedro Arce Y María Bertha Elizondo vda. de Muñoz**, pretendida por María Elena Rodríguez. Ubicada calle Miralles N° 11093, Colonia Molina. Guaymallén. Límites: Norte: Teresa Rodríguez, Vilma Díaz e Hilarión Ruiz; Sur: Jorge Portilla; Este: calle San Miguel; Oeste: calle Miralles. Expediente N° EX-2025-04609512-GDEMZA-DGCAT_ATM. Julio 07, hora 09:00.

30/06/FM72729/02/07/2025

EDICTOS: Mensuras

EDICTOMarisa Devincenzi, Agrimensora, mensura 194.01 m2, **JUAN EVELIO ESQUEMBRE y MARIA ELENA COLUMNA de ESQUEMBRE**, Seru 163, Ciudad, Capital. EX-2025-04742453-GDEMZA-DGCAT_ATM. Julio 11, 12:00 horas.

02/07/FM72735/04/07/2025

EDICTONéstor Zalazar Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 250m2, gestión Título Supletorio ley 14159 y modificatorias, de **JUAN ANTONIO GIL**, pretendida por DANIEL ENRIQUE GIL Calle Molinero Tejeda N° 1987, Ciudad, Las Heras. Julio 07, hora 9.40. Norte: Dalinda Vargas De Mescolato; Sur: Jorge Osvaldo Cardozo; Este: Rosa Zulma Fernandez y Ramón Fernández; Oeste: Calle Molinero Tejeda. EX-2025-04615215-GDEMZA-DGCAT_ATM.

30/06/FM72728/02/07/2025

EDICTORicardo Alvarez Ingeniero Agrimensor mensurará 1063,66m2, de **MARCELA BEATRIZ PERICAZ de QUIROGA**, Calle Godoy Cruz 9032, Los Corralitos, Guaymallen. EX-2025-04884002-GDEMZA-DGCAT_ATM. Julio 10, hora 17.00.

02/07/FM72741/04/07/2025

Legales

PERFORACIONES

EDICTOExpediente Irrigación EX-2023-09350790-GDEMZA-DGIRR, **COOPERATIVA RURAL DE SERVICIOS PUBLICOS B° COQUIMBITO LIMITADA**, perforará en calle Gerónimo Ruiz S/N°, Coquimbito, Maipú, 300 m.10°, para uso Poblacional N.C.:07-252132 1-6352334.

02/07/FM72742/03/07/2025

EDICTOIrrigación Expediente N°EX-2025-04502397-GDEMZA-DGIRR: Titular: **LAURI, DA SILVA VIANA**; Tramita permiso de perforación por sustitución (pozo 16/645), a 200 metros en 12° y 8° en su propiedad, ubicada en: Calle Guevara o Santander N°1865; esq. Calle Casas Viejas S/N°, Dto. Chilecito; Dpto., San Carlos; N.C.: 16-99-00-0700-340550-0000-6; Uso Agrario; Término de oposición 10 días.

02/07/FM72744/03/07/2025

EDICTOIrrigación Expediente N° EX-2025-04608897-GDEMZA-DGIRR: Titular: **SABINA, GERARDO HUMBERTO**; Tramita permiso de perforación por sustitución (pozo 14/494), a 200 metros en 12° en su propiedad, ubicada en: Calle Furno, S/N°; Dto. Cordón del Plata; Dpto., Tupungato; N.C.: 14-99-00-1500-583774-0000-3; Uso Agrario; Término de oposición 10 días.

02/07/FM72743/03/07/2025

Policarbonatos Servicios

DIVERSOS

Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES

REA JUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MAS.L4202013,San.Martín 913 1°.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

Natalia Vidente Natural
Unión de Parejas
Abre camino
Destrabes económicos
Limpieza en general
Más de 30 años de experiencia.
Seriedad y responsabilidad.
Cel: 261 6818738

!Unite a nuestro canal de difusión!
Y enterate de todas las noticias antes que todos.
Escaneá el QR para ser parte del canal.
LOS ANDES
141 AÑOS DE PERIODISMO

EN ARGENTINA, 1 DE CADA 2 CHICOS DE 3ER GRADO NO ENTIENDE LO QUE LEE.
LEELES. SIEMPRE HAY ALGO PARA LEER.
Mejorá su futuro fomentando la lectura.
Más información en queentiendanloquelean.org
Campaña Nacional por la Alfabetización
CONSEJO PUBLICITARIO ARGENTINO

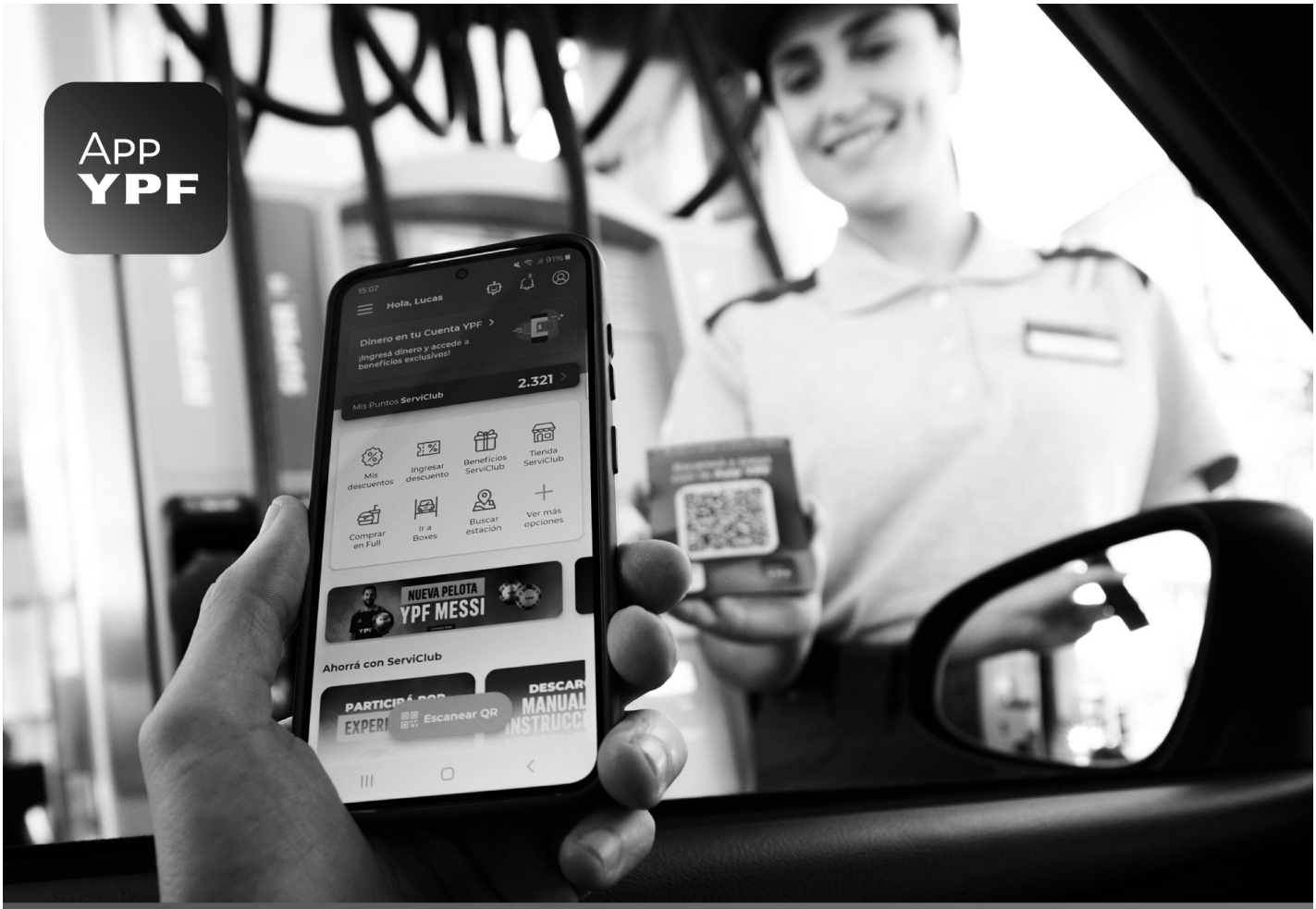

BENEFICIOS TODOS LOS DÍAS

GET IN ON Google Play

Download on the App Store

10% DE AHORRO — **EN INFINIA**

Con Dinero en Tu Cuenta TOPE SEMANAL $3500

15% DE AHORRO — **EN FULL**

Pagando con App TOPE MENSUAL $2000

30% DE AHORRO — **ELAION FS Y ELAION AURO EN BOXES**

TOPE SEMANAL $25000

LOS ANDES | PASS

INGRESÁ A NUESTRA WEB Y ACCEDÉ A TUS BENEFICIOS

Para más información ingresá en www.losandespass.com.ar

Fúnebres

SEPELIOS

✝

Juan Carlos Arce

Q.E.P.D.

Falleció el 01-07-2025

Su esposa: Virginia Robles; sus hijas: Tere y Cari; hijo político: Darío; sus nietos: Julieta, Kevin, Karen, Brisa, Brian, Michael y Alan y demás familiares participan con dolor su fallecimiento. Sus restos serán inhumados hoy 11:30 horas, en cementerio de Buen Orden. Velatorio: Sala N° 3. Avda. Alem 121. Cocheria SALVADOR MILIO S.A.C.I.F.I. Las Heras 301. Tel/Fax: 0263- 4421756. San Martín.

PARTICIPACIONES

✝

Humberto Molesini

Q.E.P.D.

Falleció el 30-06-2025

Su esposa: Ana María Sosa; su hija: Mónica Molesini; su hijo político: Oscar Navaro; sus nietos; sus bisnietos; demás familiares y amigos lo recordaran con mucho amor. Sus restos fueron cremados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Perito Moreno 986. Godoy Cruz, Mendoza. Tel: 0261-4220191. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

✝

Dora Norma Retamales

Q.E.P.D.

Falleció el 30-06-2025

Su hija: Jacqueline; sus hermanos: Juan Carlos e Iris; hermanos políticos: Ana María, José, Betty y Carlos; sus nietas: Aldana; Martina, Camila y Giovanna; sus sobrinos: Fernando, Eliana, Mariana y Silvana; su bisnieto: Isaías; su hermano de vida José; demás familiares y amigos, participan con dolor el fallecimiento de Pichona, la recordaran con mucho amor. Sus restos fueron cremados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Perito Moreno 986. Godoy Cruz, Mendoza. Tel: 0261- 4220191. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

✝ **Dora Norma Retamales.** Q.E.P.D. Falleció el 30-06-2025. Personal de La Primera de Cuyo lamentan el fallecimiento de la Señora Dora y ruegan por su descanso

✝ **Dora Norma Retamales.** Q.E.P.D. Falleció el 30-06-2025. Familia Retamales, Juan Carlos, Ana, sobrinos Fernando, Eliana, Mariana, Silvana y sus sobrinos nietos despiden con dolor a la querida tia Pichona.

✝ **Dora Norma Retamales.** Q.E.P.D. Falleció el 30-06-2025. Juan Carlos Retamales y Fernando despiden con profundo pesar la partida de Dora, entusiasta, detallista e incansable Trabajadora. Una colaboradora fundamental en el desarrollo de la empresa, por mas de 45 años. Rogamos por su eterno descanso. Te extrañaremos.

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Mateo 8, 28-34

Cuando Jesús llegó a la otra orilla, a la región de los gadarenos, fueron a su encuentro dos endemoniados que salían de los sepulcros.

Eran tan feroces, que nadie podía pasar por ese camino. Y comenzaron a gritar: «¿Que quieres de nosotros, Hijo de Dios? ¿Has venido aquí para atormentarnos antes de tiempo?»

A cierta distancia había una gran piara de cerdos paciendo. Los demonios suplicaron a Jesús: «Si vas a expulsarnos, envíanos a esa piara.» Él les dijo: «Vayan.» Ellos salieron y entraron en los cerdos: estos se precipitaron al mar desde lo alto del acantilado, y se ahogaron.

Los cuidadores huyeron y fueron a la ciudad para llevar la noticia de todo lo que había sucedido con los endemoniados. Toda la ciudad salió al encuentro de Jesús y, al verlo, le rogaron que se fuera de su territorio.

Palabra del Señor.

ENTREVISTAS
con LAURA REZ MASUD

EN LA CIMA
LOS ANDES

“Al teatro no lo socavará ningún decreto”

Fabian Vena

Actor

El actor asegura que las medidas de Milei están dañando la cultura Argentina. "Estamos viviendo momentos de absoluta necedad", dijo el artista que en unos días se presentará en nuestra provincia.

Además, su aguda amistad con Adrián Suar y Diego Torres, y su intensa relación con el teatro y la TV, en esta filosa nota de En la Cima.

Escaneá el QR y mirá la entrevista

NOS ACOMPAÑAN

nuestra tierra · TITULIZARSA · DEL PUENTE Farmacias de la gente · PRESIDENTE · GRUPO HUENTALA · LORENZO · SANCOR SEGUROS · Macro